

Responsible Mining Index

Framework 2020

Resumen de la Metodología del RMI al 2020

Agradecimientos

Responsible Mining Index agradece a todos los que enviaron comentarios y recomendaciones sobre el Reporte RMI 2018 incluyendo miembros de comunidades afectadas por la minería, representantes de asociaciones de comunidades locales, iniciativas públicas, ONGs nacionales e internacionales, agencias de gobierno, asociaciones sectoriales, compañías mineras, iniciativas multi-actor, organizaciones multilaterales, inversionistas, académicos, consultores y otros.

Donantes

La Responsible Mining Foundation (RMF) desea dar las gracias a sus donantes:

Secretaría de Estado de Asuntos Económicos de Suiza
Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos

Comité de Revisión de Expertos de la RMF

Sonia Balcazar
Fritz Brugger
Li Li
Glen Mpufane
Lisa Sachs
Prabindra Shakya
Ingrid Watson
Luc Zandvliet

Otros expertos

Hermansyah Abdi, *PP SPKEP SPSI, Indonesia*; Rahul Basu, *Fundación Goa, India*; Alan Bryden, *DCAF Centro para la Gobernanza del Sector Seguridad en Ginebra*; Peter Colley, *Sindicato de Construcción, Bosques, Marítima, Energía y Minería, Australia*; Diana Culillas, *Asociación Suiza para un Mejor Oro*; Magnus Ericsson, *Universidad Tecnológica de Lulea*; Denis Lanzanova, *Centro de Estudios de Agua de Ginebra, Universidad de Ginebra*; Lindsay Newland Bowker, *Fallas de Presas de Relaves en el Mundo*; Edward O'Keefe, *Synergy Global*; Antonio Pedro, *Comisión Económica de Naciones Unidas para África*; Rob Pitman, *Instituto de Gobernanza para los Recursos Naturales*; Philippe Spicher, *Amos Consultores*.

Acerca de la Responsible Mining Foundation

La Responsible Mining Foundation (RMF) es una organización de investigación independiente que fomenta la mejora continua de la minería responsable en todo el sector diseñando herramientas y marcos de trabajo, compartiendo datos de interés público y facilitando la colaboración informada y constructiva entre las empresas mineras y otras partes interesadas.

La Fundación apoya el principio de que los minerales y metales deberían ser beneficiosos para las economías, mejorar la vida de las poblaciones y respetar el medio ambiente de los países productores, además de permitir que las empresas mineras obtengan un beneficio justo y viable.

La labor y la investigación de la Fundación reflejan lo que la sociedad en general puede esperar razonablemente de las empresas mineras en materia económica, medioambiental, social y de gobernanza.

Como fundación independiente, la RMF no acepta contribuciones económicas ni de otro tipo del sector minero.

Diseño del informe

Omdat Ontwerp, Países Bajos

Información adicional

Toda la metodología del RMI al 2020 está disponible en la página web de la Responsible Mining Foundation: www.responsibleminingfoundation.org.

Los resultados del RMI de 2018 están disponibles en:
www.responsibleminingindex.org

Responsible Mining Index Framework 2020

Resumen de la Metodología del RMI al 2020



Glosario

CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
EESG	Económico, medioambiental, social y de gobernanza
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
EIS	Evaluación del impacto social
EITI	Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas
ESG	Medioambiental, social y de gobernanza
GRI	Global Reporting Initiative
I+D	Investigación y Desarrollo
IFC	Corporación Financiera Internacional
MAPE	Minería artesanal y a pequeña escala
MGS	Minería a gran escala
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PMNU	Pacto Mundial de las Naciones Unidas
PV	Principios Voluntarios
RMF	Responsible Mining Foundation
RMI	Responsible Mining Index
SASB	Consejo de Normas de Contabilidad de la Sostenibilidad
STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
UNGP	Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Índice

6	Introducción
13	RMI Framework 2020: temas, indicadores y preguntas sobre variables
14	Cómo leer esta sección
15	 A Desarrollo económico
26	 B Conducta empresarial
46	 C Gestión del ciclo de vida
58	 D Bienestar comunitario
94	 E Condiciones de trabajo
110	 F Responsabilidad medioambiental
133	 MS Indicadores referentes a minas y preguntas sobre variables
138	Apéndices
139	1 Tipos de pruebas: ejemplos de tipos de pruebas relevantes para los indicadores
180	2 ODS: el RMI al 2020 apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Introducción

RMI Framework 2020

Este documento marco establece el contenido básico del Responsible Mining Index (RMI) al 2020. Proporciona una referencia exhaustiva de los principales aspectos de la minería responsable, partiendo de las expectativas que tiene la sociedad respecto a las empresas de minería a gran escala. Como extracto de la Metodología del RMI al 2020, el marco incluye información sobre un conjunto de 43 temas, con breves descripciones de cada uno de ellos así como indicadores y variables utilizados en la evaluación del RMI para medir las políticas y prácticas de las empresas mineras en relación con estos temas.

Responsible Mining Index

El Responsible Mining Index (RMI) bienal, elaborado por la Responsible Mining Foundation, es una evaluación basada en políticas y prácticas comprobadas de las empresas mineras a gran escala, tanto en el ámbito corporativo como a nivel de explotación, con respecto a una serie de temas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza (EESG).

El RMI evalúa las empresas desde la perspectiva de las expectativas que tiene la sociedad respecto a las empresas dedicadas a la minería a gran escala, y examina el grado en que las empresas abordan estas cuestiones EESG de manera sistemática en todas sus actividades mineras y a lo largo de todo el ciclo de vida de sus proyectos. La evaluación se basa en información públicamente disponible sobre las empresas y sus minas.

La metodología y el alcance del RMI se han desarrollado en consulta con la extensa red de expertos de la Fundación y un amplio número de partes interesadas, incluidas las comunidades

afectadas por la minería, organizaciones de la sociedad civil, movimientos populares, sindicatos, ONG nacionales e internacionales, organismos gubernamentales, asociaciones sectoriales, empresas mineras, iniciativas multipartícipes, organizaciones multilaterales, inversores, académicos y consultores, entre otros. En particular, el enfoque de la evaluación del RMI en las expectativas de la sociedad con respecto a las empresas mineras se ha basado en dos rondas de talleres de debate con comunidades afectadas por la minería y la sociedad civil en países productores, como Côte d'Ivoire, la India, Indonesia, Mongolia, Perú y Sudáfrica.

Ámbito de aplicación del RMI al 2020

La evaluación del RMI abarca 43 temas, agrupados en seis grandes áreas temáticas.

La evaluación del RMI se centra en gran medida en las políticas y las prácticas de toda la empresa, utilizando tres tipos de indicadores (o "áreas de medición"):

- Los indicadores de **Compromiso** evalúan el grado en que las empresas han asumido compromisos formales, aprobados por la alta dirección, y asignado responsabilidades y recursos para aplicar estas políticas.
- Los indicadores de **Acción** evalúan el grado en que las empresas ejecutan sistemáticamente medidas para mejorar y maximizar los beneficios EESG potenciales y evitar, minimizar o mitigar los impactos EESG negativos de sus actividades.
- Los indicadores de **Eficacia** evalúan el grado en que las empresas llevan a cabo un seguimiento de su desempeño con respecto a la gestión de temas EESG y el grado en que examinan dicho desempeño y actúan para mejorarlo.

Además, la evaluación del RMI incluye un conjunto de indicadores más reducido por mina para evaluar las acciones a nivel de explotación en relación con los siguientes temas: el empleo local, las adquisiciones locales, la viabilidad de las comunidades en la

fase posterior al cierre, los reclamos comunitarios, los reclamos laborales, la calidad del aire, la calidad del agua, la cantidad de agua, el manejo de los relaves y la preparación para casos de emergencia.

Figura 1 Marco analítico del RMI



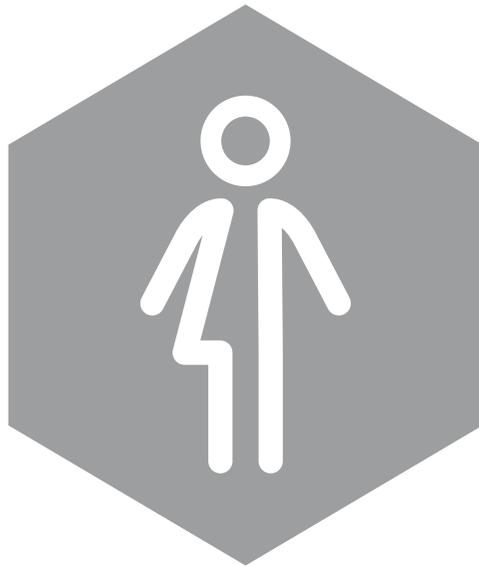
Figura 2 RMI temas a evaluar

<p>A Desarrollo económico </p> <p>A.01 Planificación del desarrollo socioeconómico a nivel nacional y supranacional</p> <p>A.02 Adquisiciones nacionales y supranacionales</p> <p>A.03 Colaboración en Investigación y Desarrollo</p> <p>A.04 Mejora de las competencias nacionales</p>	<p>E Condiciones de trabajo </p> <p>E.01 Salud y seguridad en el trabajo</p> <p>E.02 Eliminación del trabajo forzado y del trabajo infantil</p> <p>E.03 Igualdad de oportunidades y no discriminación</p> <p>E.04 Derechos de organización, negociación colectiva y libertad de asociación</p> <p>E.05 Salario de subsistencia</p> <p>E.06 Gestión de despidos colectivos</p> <p>E.07 Recursos de los trabajadores</p>
<p>B Conducta empresarial </p> <p>B.01 Ética empresarial y medidas contra la corrupción y el cohecho</p> <p>B.02 Diversidad y rendición de cuentas a nivel del consejo de administración y de la alta dirección</p> <p>B.03 Divulgación de contratos</p> <p>B.04 Transparencia fiscal</p> <p>B.05 Beneficiarios reales</p> <p>B.06 Pagos a países productores</p> <p>B.07 Prácticas de dominio</p> <p>B.08 Contratación y compras responsables</p>	<p>F Responsabilidad medioambiental </p> <p>F.01 Gestión medioambiental</p> <p>F.02 Manejo de relaves</p> <p>F.03 Agua</p> <p>F.04 Ruidos y vibraciones</p> <p>F.05 Biodiversidad y servicios ecosistémicos</p> <p>F.06 Cambio climático y eficiencia energética</p> <p>F.07 Gestión de materiales peligrosos</p> <p>F.08 Preparación para casos de emergencia</p>
<p>C Gestión del ciclo de vida </p> <p>C.01 Gestión del ciclo de vida de las minas</p> <p>C.02 Proceso de aprobación de proyectos</p> <p>C.03 Cierre de la mina y viabilidad en la fase posterior al cierre</p> <p>C.04 Compromisos ante fusiones, adquisiciones y operaciones de enajenación</p>	<p>MS Indicadores referentes a minas </p> <p>MS.01 Empleo local</p> <p>MS.02 Adquisiciones locales</p> <p>MS.03 Planes para la fase posterior al cierre</p> <p>MS.04 Reclamaciones comunitarias</p> <p>MS.05 Reclamaciones laborales</p> <p>MS.06 Calidad del aire</p> <p>MS.07 Calidad del agua</p> <p>MS.08 Cantidad de agua</p> <p>MS.09 Manejo de relaves</p> <p>MS.10 Preparación para casos de emergencia</p>
<p>D Bienestar comunitario </p> <p>D.01 Derechos humanos</p> <p>D.02 Seguridad y zonas afectadas por conflictos</p> <p>D.03 Participación de las comunidades y las partes interesadas</p> <p>D.04 Viabilidad económica y social</p> <p>D.05 Utilización de terrenos</p> <p>D.06 Salud de la comunidad</p> <p>D.07 Igualdad de género</p> <p>D.08 Pueblos indígenas</p> <p>D.09 Consentimiento libre, previo e informado</p> <p>D.10 Desplazamiento y reasentamiento</p> <p>D.11 Minería artesanal y a pequeña escala</p> <p>D.12 Reclamos y reparación</p>	

Género y derechos humanos: cuestiones transversales en el RMI al 2020

El género y los derechos humanos son dos temas transversales en el RMI Framework 2020, integradas en las diferentes áreas temáticas. Estos temas transversales han sido identificadas por la RMF como áreas de importancia fundamental para la minería responsable, a fin de prevenir, evitar y mitigar efectos adversos de

manera particular. Si bien en el marco hay temas específicos sobre la igualdad de género y los derechos humanos, estas cuestiones también están incorporadas en los indicadores y las preguntas sobre variables abarcan otros temas diversos.





Género

En las comunidades afectadas por la minería, las mujeres se ven afectadas de forma diferente y desproporcionada por las actividades mineras en comparación con los hombres, y a menudo son marginadas de las actividades de participación y de reparto de beneficios de las empresas mineras. Por otra parte, las mujeres tienden a estar insuficientemente representadas en la planilla de las empresas mineras y se enfrentan a un mayor riesgo de sufrir discriminación y acoso y violencia por motivos de género. Asimismo, se suelen pasar por alto las necesidades específicas de las mujeres trabajadoras, como los equipos de protección personal adecuados y los servicios de salud centrados en las mujeres.

La presencia de empresas mineras puede incrementar las desigualdades de género dentro de la zona afectada. Las empresas mineras no solo tienen la responsabilidad de “no hacer daño” en este sentido sino también tener interés en facilitar que las mujeres y las niñas realicen su potencial y participen activamente en la vida sociocultural y en el desarrollo de la economía local.

Adoptando una visión amplia de las cuestiones de género en el RMI Framework, el objetivo es:

- Fomentar la mejora continua en la incorporación de las cuestiones de género en los sistemas de la empresa y la elaboración de políticas y prácticas con perspectiva de género;
- Evaluar las diversas actuaciones actuales sobre la gestión de los diferentes aspectos de la cuestión de género en la minería y destacar las principales prácticas sobre los temas clave relacionadas con el género; y
- Contribuir y promover la provisión de datos desagregados por género e información específica femenina relacionada con la minería responsable.

Las cuestiones de género afectan a numerosos aspectos del RMI Framework, como, por ejemplo:

- Equilibrio de género en cargos de la alta dirección y del consejo de administración, así como en el total de la fuerza laboral de las empresas mineras (indicadores B.02.2, MS.01);
- Medidas para facilitar el involucramiento de las mujeres en programas de participación de la comunidad y de inversión en la comunidad, por ejemplo, permitiendo que tanto mujeres como hombres se beneficien de las ayudas para el desarrollo empresarial y las adquisiciones locales (indicadores D.03.1, D.04.1, D.04.2);
- Evaluaciones de las empresas de los impactos de sus actividades sobre las mujeres, y esfuerzos de las empresas para llevar a cabo un seguimiento de su desempeño y mejorarlo en lo que respecta a la gestión de estos impactos (indicadores D.04.3, D.07.1); y
- Sistemas de la empresa para proteger a las mujeres trabajadoras contra el acoso y la violencia por motivos de género y para atender las necesidades específicas de salud y seguridad de las mujeres trabajadoras (E.01.3, E.01.4).



Derechos humanos

El sector minero tiene un historial penoso en respeto a los derechos humanos por haber cometido abusos en el pasado. Esto debido a los riesgos elevados de accidentes mortales e incidentes de contaminación que pueden suponer una amenaza para la vida, prácticas laborales abusivas, e intimidación y ataques contra miembros de la comunidad afectada por la minería y defensores de los derechos humanos por parte de los servicios de seguridad. Estos riesgos se agravan cuando las minas se realizan en zonas empobrecidas y remotas, donde la gobernanza es débil.

En virtud de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las empresas tienen el deber de respetar los derechos humanos adoptando medidas para identificar, evaluar y abordar los riesgos para los derechos humanos asociados a su presencia o sus actividades, y proporcionar reparación por cualquier efecto adverso para los derechos humanos que causen o al que contribuyan.

Las cuestiones relativas a los derechos humanos están integradas en todo el RMI Framework 2020, con el objetivo de:

- Hacer un seguimiento de los esfuerzos que están empezando a realizar las empresas mineras para abordar los derechos humanos en los diferentes aspectos de sus actividades;
- Evaluar las diversas actuaciones que se están llevando a cabo sobre la gestión de las cuestiones relativas a los derechos humanos y destacar las principales prácticas sobre cómo comprender, prevenir y reparar los abusos de los derechos humanos; y
- Fomentar la mejora continua respecto a la adopción de las empresas de enfoques sistemáticos para gestionar cuestiones relativas a los derechos humanos en sus actividades, operaciones y cadenas de suministro.

Sobre la base de un amplio conjunto de derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, prácticamente todo el RMI Framework 2020 se refiere a cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Por ejemplo:

- Los derechos a un nivel de vida adecuado y a la educación se abordan mediante el enfoque en un amplio crecimiento económico y el desarrollo de competencias en el área temática de Desarrollo económico y los indicadores de viabilidad económica en las áreas temáticas de Gestión del ciclo de vida y Bienestar comunitario;
- El derecho a afiliarse a sindicatos, percibir una remuneración adecuada y no estar esclavizado se abordan directamente en el área temática Condiciones de trabajo; y
- Los derechos a la vida y a la seguridad de las personas se tratan, por ejemplo, en la prevención, la elusión y la mitigación de los riesgos medioambientales en el área temática Responsabilidad medioambiental.

Además, los derechos humanos están incluidos explícitamente en los indicadores y las preguntas sobre variables en diversas partes del documento marco. Esto incluye:

- Compromisos formales por parte de las empresas de respetar los derechos humanos, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y el compromiso específico sobre el respeto de los derechos de los defensores de los derechos humanos y de los pueblos indígenas (D.01.1, D.01.4, D.09.1);
- Los sistemas de las empresas para identificar, evaluar y abordar los riesgos para los derechos humanos en todas las operaciones y en toda la cadena de suministro, con medidas especiales en el caso de minas ubicadas en países afectados por conflictos o zonas de alto riesgo o zonas donde los pueblos indígenas estén presentes (D.01.2, D.02.2, D.08.1);

- Sistema de vigilancia de cumplimiento que abordan los riesgos para los derechos humanos asociados con los proveedores y contratistas, así como con fusiones, adquisiciones y operaciones de enajenación (B.08.1, C.04.1); y
- Un seguimiento sistemático por parte de las empresas de su desempeño en la gestión de los temas relativos a los derechos humanos, y los esfuerzos para examinar y mejorar dicho desempeño, con esfuerzos adicionales relacionados con el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y la prevención y reparación de los abusos de los derechos humanos asociados con la gestión de la seguridad, en consonancia con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (D.01.3, D.02.1, D.08.2). ■

RMI Framework 2020: temas, indicadores y preguntas sobre variables

En esta sección se presenta el RMI Framework 2020, e incluye:

- **Descripciones de cada área temática y cada tema, es decir, lo que abarcan y por qué son importantes para la minería responsable, para las empresas mineras y otras partes interesadas.**
- **Información de cada indicador y sus preguntas sobre variables: la base de la evaluación del RMI.**
- **Lista de iniciativas relacionadas y marcos de presentación de informes con elementos que, en términos generales, están en consonancia con cada indicador del RMI. Dicha lista se facilita como indicador para las empresas, reflejando puntos en los que es posible que ya estén recopilando y comunicando información relacionada con los indicadores del RMI.**

Cómo leer esta sección

- Referencias relacionadas a partir de las iniciativas siguientes:**
- EITI Estándar de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas
 - GRI Global Reporting Initiative
 - IFC PS Normas Medioambientales y de Desempeño Social y Notas de Orientación de la Corporación Financiera Internacional
 - OIT Convenios de la Organización Internacional del Trabajo
 - PMNU Pacto Mundial de las Naciones Unidas
 - PV Principios Voluntarios
 - SASB Normas sobre minería del Consejo de Normas de Contabilidad de la Sostenibilidad
 - UNGP Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Código del indicador

Texto del indicador

Indicator type
Tipo de indicador
(área de medición)

- Compromiso
- Acción
- Eficacia

<p>A.01.1 Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a tener en cuenta los planes de desarrollo socioeconómico nacionales y supranacionales al adoptar sus decisiones empresariales y de inversión relacionadas con la minería en los países productores, con el objetivo de mejorar el desarrollo socioeconómico.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de tener en cuenta los planes de desarrollo socioeconómico nacionales y supranacionales al adoptar sus decisiones empresariales y de inversión relacionadas con la minería en los países productores, con el objetivo de mejorar el desarrollo socioeconómico? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<p>• IFC PS 1.11</p>
-------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

Preguntas sobre variables
a, b y c



A Desarrollo económico



La extracción a gran escala de minerales y metales representa una oportunidad crucial y única para los países productores y sus comunidades de obtener beneficios económicos duraderos de estos recursos no renovables. Las ganancias potenciales son enormes: los recursos minerales, si se gestionan adecuadamente, pueden transformar las economías nacionales, reducir la pobreza y la desigualdad e impulsar la salud, la educación y el bienestar de la población de un país. Sin embargo, con demasiada frecuencia no se obtienen estos beneficios. Algunos de los países más ricos en recursos se encuentran entre los más pobres del mundo y sus recursos minerales, en lugar de traer prosperidad, han agravado la pobreza, incrementado la corrupción y los conflictos. Incluso en las economías desarrolladas, un desarrollo de la minería de corto plazo puede tener efectos intergeneracionales negativos y duraderos.

Los gobiernos de los países productores son responsables de la gestión de sus recursos minerales y de administrar de forma responsable los ingresos generados a través de su extracción. La buena gobernanza es fundamental para que la minería libere todo su potencial para contribuir a un desarrollo económico sostenido. Al mismo tiempo, las empresas mineras tienen un importante papel que desempeñar a fin de garantizar que el potencial que representan sus inversiones y sus actividades optimice el desarrollo económico en el seno de los países productores y de las regiones en las que se ubican.

Las grandes empresas mineras, en colaboración con otras partes interesadas, pueden aprovechar las inversiones que realizan en sus minas para impulsar mejoras en términos de desarrollo y, de ese modo, contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ejemplo, una infraestructura minera bien planificada puede estimular el desarrollo nacional y el crecimiento supranacional en la región más amplia (véase el apartado A.01); por su parte, las estrategias de adquisiciones responsables pueden fomentar la capacidad de los países productores de suministrar bienes, artículos de consumo y servicios más allá de la mina (véase el apartado A.02). Las empresas mineras también pueden respaldar el fomento de la capacidad, facilitando el desarrollo y la transferencia de competencias y tecnologías a otros sectores (véase el apartado A.03 y A.04). También reviste una importancia fundamental apoyar la transparencia y la rendición de cuentas en la utilización de los ingresos mineros (véanse los apartados B.04, B.05, B.06, B.07).

La industria minera mundial es cada vez más consciente de la obligación de contribuir al desarrollo sostenible, y actúa para aprovechar las oportunidades que ofrece este. Con el establecimiento de asociaciones constructivas con los gobiernos de los países productores, con otros sectores, con la sociedad civil y con otras partes interesadas para transformar esas oportunidades en beneficios, las empresas mineras pueden fortalecer su posición como buenos ciudadanos corporativos y socios de confianza en el ámbito del desarrollo. ■

A.01

Planificación del desarrollo socioeconómico a nivel nacional y supranacional

En todos los países, las infraestructuras de transporte, agua, energía y tecnología de la información y las comunicaciones se han convertido en necesarias para el desarrollo sostenible y el mantenimiento de sociedades dinámicas y resilientes. No obstante, en muchos países en desarrollo las necesidades de infraestructura son ingentes, y son muchos los ciudadanos que no acceden a ella. Además, algunas regiones carecen de infraestructura adecuada o, si la tienen, es muy escasa (p. ej., puerto, instalaciones viales o ferroviarias, energía, agua) para albergar una mina, lo que deriva en una menor productividad y competitividad de la explotación.

La creación de infraestructura en relación con grandes proyectos mineros brinda una oportunidad única para que los países en desarrollo superen deficiencias de infraestructura, y para que se compartan, aprovechen y optimicen las infraestructuras de las minas a favor del desarrollo económico sostenible. La infraestructura puede ser un importante factor a la hora de “abrir” el enclave de las comunidades mineras, y facilitar vínculos que puedan respaldar diferentes tipos de actividades económicas, en el plano local, subnacional y nacional.

La construcción estratégica de infraestructura compartida puede favorecer a todas las partes y permitir así que un nuevo proyecto minero comercialice de manera eficiente y asequible su producto al tiempo que impulsa logros en desarrollo económico más generales. Los costos altos y los riesgos de exposición de capital se pueden gestionar mediante asociaciones con gobiernos y otras

partes interesadas, también permitiendo a los países productores maximizar los beneficios de esa infraestructura (p. ej., para crear nuevos centros o corredores industriales, conectar mejor los mercados y mejorar el flujo de bienes, servicios y personas).

No obstante, sin una correcta gestión y planificación cabe pensar que los posibles beneficios del desarrollo de una mina y la infraestructura asociada no lleguen a materializarse; de hecho, la repercusión puede ser negativa, por ejemplo, un aumento de la degradación medioambiental, el conflicto y la pobreza. La coordinación con procesos de planificación de gobiernos nacionales y subnacionales, incluidos aquellos relacionados con el posible flujo de entrada de migrantes que puedan acompañar al desarrollo de proyectos mineros de importancia y la infraestructura asociada, puede contribuir a garantizar que existen servicios suficientes (p. ej., agua y alcantarillado, alojamientos decentes, hospitales, escuelas) y recursos sociales disponibles para las comunidades y las zonas que puedan verse afectadas por la presencia de empresas mineras.

Cuando las minas se desarrollan de una manera armonizada con los intereses nacionales y los supranacionales más generales, las contribuciones de la industria minera tienen el potencial de ser transformadoras mediante la atracción y el estímulo del comercio y la inversión y el desarrollo empresarial, fortaleciendo los resultados de mitigación de la pobreza y maximizando las posibilidades de otros sectores económicos. ■

<p>A.01.1</p> <p>Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a tener en cuenta los planes de desarrollo socioeconómico nacionales y supranacionales al adoptar sus decisiones empresariales y de inversión relacionadas con la minería en los países productores, con el objetivo de mejorar el desarrollo socioeconómico.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de tener en cuenta los planes de desarrollo socioeconómico nacionales y supranacionales al adoptar sus decisiones empresariales y de inversión relacionadas con la minería en los países productores, con el objetivo de mejorar el desarrollo socioeconómico? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<p>• IFC PS 1.11</p>
<p>A.01.2</p> <p>Acción</p>	<p>Cuando proceda, la empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones se realizan en colaboración con los gobiernos subnacionales de países productores en lo que respecta a la planificación del desarrollo socioeconómico.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones se realizan junto con los gobiernos subnacionales de países productores para identificar prioridades de desarrollo socioeconómico en las que pueda colaborar? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para abordar estas prioridades de desarrollo en colaboración con los gobiernos subnacionales? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y planes, en colaboración con los gobiernos subnacionales? 	

A.02 Adquisiciones nacionales y supranacionales

El desarrollo y la explotación de una mina de grandes dimensiones tienen el potencial de aportar ingresos significativos y oportunidades de diversificación económica en países productores y a escala regional mediante los gastos de la empresa minera en bienes y servicios y contratos de adquisición. De hecho, el nivel de gasto por parte de empresas mineras importantes en adquisiciones en el país suele ser superior a la cifra combinada de gastos en impuestos, salarios e inversión en la comunidad. Sin embargo, a menudo una gran proporción del valor de los bienes y servicios utilizados por proyectos mineros es importada, lo cual puede crear tensiones entre la empresa minera y las comunidades o los gobiernos. La exigencia de insumos altamente técnicos o especializados, las dificultades de acceso a la financiación, la falta de competencias relevantes y unos plazos de producción breves constituyen factores que pueden limitar la opción de los proveedores nacionales o regionales de satisfacer los requisitos de un proyecto minero.

Diversos países han aprobado regulaciones o añadido estipulaciones a contratos que exigen o incentivan que las empresas del sector extractivo prioricen el uso de productos, empresas, servicios y trabajadores de dentro del país o de la región más amplia. No obstante, estos enfoques no siempre satisfacen los beneficios previstos debido a la corrupción, la oposición de intereses creados dentro del país y la ausencia de capacidad local para suministrar los bienes y servicios necesarios.

En algunos países, las restricciones comerciales evitan el uso de requisitos de contenido local obligatorios. En los casos en los que no existen regulaciones, hay empresas mineras que están creando voluntariamente metas en materia de adquisiciones e iniciativas

para respaldar a los proveedores nacionales o regionales, inclusive incorporando obligaciones a sus propios contratistas para que se abastezcan con recursos de dentro del país o de la región más amplia.

La creación de capacidad entre los proveedores nacionales o de la región más amplia a fin de que cumplan los estándares y las especificaciones de una empresa puede requerir tiempo, por lo cual es recomendable que las empresas evalúen sus necesidades en materia de adquisición de manera temprana en la etapa de planificación del proyecto, y que identifiquen oportunidades de adquisición para las diferentes etapas del ciclo de vida de la mina, lo que incluye la explotación, la producción y el cierre. La mejor manera de optimizar estrategias de adquisición responsable surge cuando existe una extensa colaboración entre el gobierno, las asociaciones sectoriales, la sociedad civil y otras empresas mineras a fin de elaborar enfoques que estén en consonancia con la oferta y la demanda del país y de la región más amplia.

Las ventajas de mejorar las oportunidades de adquisición en el nivel nacional o supranacional son múltiples. La priorización de adquisiciones nacionales y supranacionales y el fomento de la investigación y el desarrollo conexos (véase el apartado A.03) puede contribuir a crear economías más sólidas mediante la creación de empleo, ingresos fiscales, competencias y capacidades tecnológicas que repercutan mucho más allá de la mina. (Se pueden consultar las ventajas del fomento de las oportunidades de adquisición de la comunidad local en el apartado D.04). Asimismo, promoviendo que los proveedores nuevos y establecidos cumplan estándares elevados en cuanto a empleo, medio ambiente y derechos sociales y humanos las empresas

mineras pueden fortalecer el potencial de los proveedores locales a fin de difundir sus productos y servicios más allá del sector de la minería, integrándose en cadenas de suministro regionales o internacionales.

Las empresas mineras también obtienen ventajas estratégicas del fomento del desarrollo de las adquisiciones nacionales y

supranacionales más en general como, por ejemplo, la reducción de costos de producción, costos de logística y tiempos de entrega, la provisión de un acceso seguro a bienes y servicios críticos, la reducción de la huella ambiental de sus prácticas de abastecimiento y el fortalecimiento de su licencia social para operar. ■

<p>A.02.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones fomentan oportunidades de adquisición para proveedores nacionales y supranacionales.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican oportunidades de adquisición para proveedores de los niveles nacional y/o supranacional o bien los obstáculos de acceso a estas oportunidades? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones diseñan estrategias y planes para fomentar oportunidades de adquisición para proveedores de los niveles nacional y/o supranacional? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	
<p>A.02.2</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en materia de adquisiciones nacionales y supranacionales, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre sus adquisiciones nacionales y supranacionales, reflejando proporciones e importes gastados? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para fomentar oportunidades de adquisición para proveedores de los niveles nacional y/o supranacional? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de fomentar oportunidades de adquisición para proveedores de los niveles nacional y/o supranacional? 	

A.03 Colaboración en Investigación y Desarrollo

Las empresas mineras están en condiciones de respaldar programas de Investigación y Desarrollo (I+D) para estimular la innovación y la diversificación socioeconómica en los países productores. Las empresas mineras —ya sea independientemente, colectivamente como sector o en asociación con otras empresas— pueden respaldar el I+D que tenga como objetivo potenciar las repercusiones positivas de la minería y minimizar las negativas en el ámbito socioeconómico o medioambiental.

Asimismo, las empresas mineras pueden contribuir a los esfuerzos de I+D del país productor de diversas maneras, por ejemplo prestando apoyo financiero a instituciones de investigación, asociándose con entidades gubernamentales, universidades u ONG, financiando becas para la investigación o bien concediendo acceso a datos o equipo a los investigadores. No obstante, cualquier apoyo que se preste para fomentar la capacidad en I+D debe llevarse a cabo en estrecha colaboración con las instituciones y las autoridades gubernamentales pertinentes. Cuando las empresas adoptan un enfoque de colaboración a la hora de evaluar necesidades y desarrollar capacidades, pueden ser estratégicas con sus inversiones y evitar esfuerzos costosos que requieren tiempo y no crean valor a largo plazo ni para la empresa ni para el país productor.

Las empresas mineras pueden contribuir en gran medida a estos esfuerzos de fomento de la capacidad, al tiempo que se benefician de ellos, independientemente de cualquier actividad de I+D que realicen las propias empresas como parte habitual de sus operaciones (p. ej., técnicas de minería o investigación relacionada con la evaluación del impacto ambiental). El apoyo al I+D del país productor puede generar buen conocimiento público respecto a diversas cuestiones relacionadas con la minería que son pertinentes para el país en cuestión.

Por ejemplo, la investigación se puede centrar en la reducción del uso de energía o agua, o en la huella medioambiental de las operaciones, o en encontrar estrategias para prepararse ante el cambio climático y adaptarse a él. Otras iniciativas pueden incluir el I+D relacionado con temas de salud y seguridad en el trabajo o estudios socioeconómicos para facilitar oportunidades de arriba abajo como, por ejemplo, el proceso de beneficio de los minerales o la cooperación con el gobierno y las instituciones académicas sobre la gestión de apertura a la población.

Sin embargo, el I+D respaldado por las empresas mineras no tiene por qué centrarse solamente en cuestiones relacionadas con la minería. Las empresas pueden invertir en iniciativas que aborden las necesidades de las comunidades afectadas por la minería, por ejemplo, respaldando el I+D de sectores como la agricultura, el tratamiento de aguas o las tecnologías de energías renovables para promover la seguridad alimentaria, del agua y energética. Además de crear oportunidades que impulsen el crecimiento económico, este tipo de inversiones puede contribuir a un conjunto compartido de conocimientos e innovación y afrontar retos socioeconómicos que incluyen la pobreza y la salud, o cuestiones medioambientales como la erosión del suelo y la contaminación del agua.

Las empresas mineras son conscientes del valor que tiene la contribución al desarrollo socioeconómico en los países productores. Mediante las contribuciones al I+D socioeconómico, las empresas mineras pueden ayudar a desarrollar tecnologías y prácticas que estén adaptadas a las necesidades y realidades del país productor pero que, al mismo tiempo, se puedan aplicar en otros lugares. Además, el fomento de las capacidades en I+D y de la capacidad económica en un país o región hace que el lugar sea más atractivo a la inversión, pudiendo propiciar un entorno operativo más estable. ■

A.03.1

Acción

La empresa cuenta con sistemas para trabajar en colaboración con instituciones del país productor del ámbito de Investigación y Desarrollo con el propósito de abordar cuestiones medioambientales y socioeconómicas prioritarias relacionadas con la minería.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para trabajar en colaboración con instituciones del país productor para:

- a. Identificar prioridades de I+D para abordar impactos socioeconómicos y medioambientales de la minería en los países productores?
- b. Diseñar programas de I+D para abordar estas prioridades?
- c. Hacer un seguimiento de la implementación de estos programas de I+D?

• Principio 9 del PMNU

A.04 Mejora de las competencias nacionales

Los proyectos mineros generan posibles beneficios económicos y sociales mediante la creación de oportunidades de adquisición y empleo (véanse los apartados A.02 y D.04). La manera en la que una empresa minera responde a las necesidades de aptitudes a corto y largo plazo de un proyecto puede repercutir de manera significativa en los niveles de aptitudes y empleo de los países productores, proporcionando un potencial efecto multiplicador para diversas generaciones. Cuando una empresa confía excesivamente en la mano de obra, la experiencia y los bienes importados, las aptitudes relacionadas con la minería y de otro tipo no se transfieren a la población local y existen pocas oportunidades de mejorar las competencias nacionales o el desarrollo de una economía sostenible.

La mayoría de empresas mineras invierte en programas de formación para los trabajadores a fin de garantizar el buen funcionamiento de sus organizaciones y operaciones. Asimismo, hay empresas que ofrecen prácticas y mentoría para fomentar la transferencia de aptitudes, así como programas de liderazgo y mejora de aptitudes para proporcionar a sus trabajadores oportunidades de promoción profesional. Centrar la atención en el desarrollo de aptitudes relacionadas con la minería a nivel local o nacional contribuye a que las empresas cumplan las expectativas o metas de empleo local de los países productores y a reducir costes asociados con los traslados de expatriados. Por otro lado, la educación y formación de los trabajadores puede derivar en una mayor productividad laboral, y mitigar posibles conflictos en la comunidad que puedan surgir cuando una mina confía excesivamente en la mano de obra extranjera, especialmente en lo que se refiere a los puestos mejor remunerados.

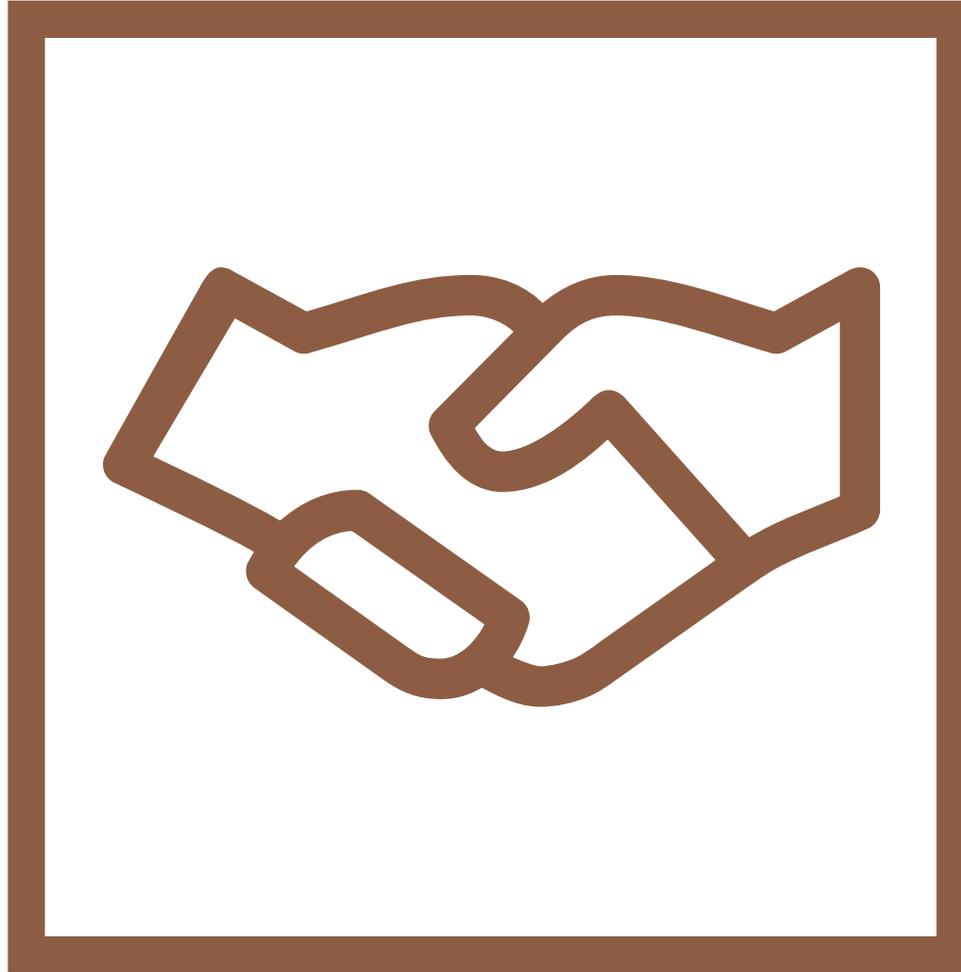
Es más, la promoción del desarrollo de aptitudes fuera de la plantilla puede contribuir significativamente al desarrollo local

y fomentar la diversidad de competencias a largo plazo. Estas medidas podrían incluir, por ejemplo, la colaboración con gobiernos nacionales y locales para fortalecer la educación en STEM en escuelas y universidades, y la oferta de becas, prácticas, formación durante las vacaciones, formación para graduados, etc. El fortalecimiento de aptitudes técnicas o vocacionales relacionadas con la mina —pero fácilmente transferibles fuera de la plantilla (inclusive, por ejemplo, mediante el apoyo a programas formativos para soldadores, conductores, mecánicos, etc.)— también puede aportar ventajas a largo plazo.

Cada vez son más los gobiernos y las empresas que investigan la manera en la que el sector minero puede ampliar sus esfuerzos potenciando habilidades que son aplicables a otros sectores de la economía. Por ejemplo, las empresas mineras pueden fomentar la creación de empresas locales y nacionales cuya misión vaya más allá de la propia explotación minera asesorando o formando a proveedores y contratistas mineros (véanse los apartados A.02 y B.08) o prestando apoyo a empresas que no tienen relación con la minería, como con el acceso a una financiación con tipos de interés favorables. Las empresas mineras también pueden contribuir a afianzar la experiencia en campos como el control de procesos, la construcción y el manejo de materiales, que a su vez se pueden utilizar en numerosos sectores económicos además de la minería, y promover el desarrollo de aptitudes fácilmente transferibles como las comunicaciones o las competencias relacionadas con la gestión y la supervisión.

La prestación de apoyo y formación en diversos campos, incluidos, sin limitación, los relacionados con la minería, contribuye a que las empresas generen una mayor cantidad de talento al cual pueden recurrir, al tiempo que contribuyen a su integración positiva en el plano nacional y regional. ■

<p>A.04.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones respaldan la educación en STEM y el desarrollo de aptitudes técnicas / vocacionales entre la población más general de los países productores, a través de asociaciones con instituciones del país.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Respaldan la educación en STEM entre la población más general de los países productores colaborando con instituciones del país? Respaldan el desarrollo de aptitudes técnicas / vocacionales entre la población más general colaborando con instituciones del país? Demuestran que sus esfuerzos de desarrollo de aptitudes están en consonancia con la agenda nacional para el desarrollo de aptitudes? 	
<p>A.04.2</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones respaldan el desarrollo de aptitudes a nivel técnico y de gestión de sus trabajadores locales en los países productores.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones respaldan el desarrollo de aptitudes a nivel técnico de sus trabajadores locales en los países productores? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones respaldan el desarrollo de aptitudes a nivel de gestión de sus trabajadores locales en los países productores? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de sus programas de desarrollo de aptitudes? 	<p>• <i>GRI, normas de divulgación 404-2; 404-3</i></p>



B Conducta empresarial



Las empresas mineras, al igual que otras compañías que operan a escala mundial, rinden cuentas ante sus socios y accionistas, ya se trate de particulares, sociedades, gobiernos o contribuyentes. También se ven obligadas cada vez más a rendir cuentas ante sus partes interesadas y el mercado mundial, que espera que las empresas apliquen prácticas de negocios éticas y sistemas sólidos de transparencia y gobernanza corporativa a sus operaciones. En respuesta a esta demanda, algunas empresas mineras han asumido el compromiso de gestionar de un modo más responsable los aspectos económicos, medioambientales, sociales y de gobernanza (EESG) de sus operaciones.

Al igual que los esfuerzos de desarrollo económico de las empresas mineras pueden contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (véase la sección A), su conducta responsable

puede ayudar a los países productores a avanzar hacia esos objetivos. Por ejemplo, la transparencia de las prácticas de las empresas mineras, especialmente en países afectados por la corrupción o por una gobernanza deficiente, no solo ayuda a poner de relieve las buenas prácticas de una empresa, sino que además puede contribuir a una mayor rendición de cuentas de los países productores (ODS 16) y a aumentar el potencial reductor de la pobreza de los recursos mineros (ODS 1), además de beneficiar al conjunto de la población.

Una gestión empresarial íntegra posibilita asimismo que las empresas respeten los derechos humanos, a los trabajadores y el medio ambiente, se protejan contra la corrupción y creen valor para los países productores y para las comunidades afectadas por las actividades mineras. Los ODS otorgan también gran importancia a todos estos conceptos. ■

B.01

Ética empresarial y medidas contra la corrupción y el cohecho

La ética empresarial es la aplicación de valores éticos a la conducta de una empresa o de las personas de esa empresa. El conjunto de valores éticos adoptados por una empresa puede variar, pero a menudo incluye la integridad, la justicia, la honestidad, la honradez, la libertad, el respeto y la transparencia. Estos valores pueden aplicarse entonces a cuestiones económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza (EESG) como, por ejemplo: conflictos de interés; obsequios y otro tipo de atenciones como comidas o viajes; donaciones políticas y acciones de dominio; corrupción y cohecho; privacidad de los datos; uso de los medios sociales; diversidad; derechos humanos; y el trato o las interacciones con los trabajadores, las comunidades y el medio ambiente.

Es posible que se consiga una conducta ética si los valores están integrados en la cultura de la empresa, en todos sus departamentos y operaciones; si el comportamiento que se espera se comunica claramente a todos los empleados (a través de programas educativos y de concientización), socios comerciales y partes interesadas relevantes; si existen sanciones para las infracciones de conducta, pero también incentivos en el caso de que se logre una conducta ética sobresaliente; y si se dispone de mecanismos de vigilancia para comprender hasta qué punto la empresa está a la altura de sus valores establecidos. También reviste importancia la comunicación a empleados y partes interesadas, mediante la cual se promueve el aprendizaje y la rendición de cuentas en todas las jerarquías de la empresa, y se proporciona un medio para demostrar que los compromisos contraídos a nivel corporativo se están llevando a cabo en el nivel operativo de la mina.

Las empresas comprometidas con la conducta ética también dispondrán de mecanismos para permitir que las personas de

dentro o fuera de la empresa puedan plantear inquietudes sobre comportamientos poco éticos o ilícitos, lo que incluye líneas telefónicas de atención de denuncias o procedimientos similares que faciliten la comunicación confidencial y anónima sin miedo a represalias. En algunas situaciones, a fin de generar confianza en el mecanismo puede resultar útil que sea un tercero independiente quien gestione el mecanismo y traslade los resultados a la empresa. La creación de una cultura de confianza y transparencia también implica garantizar que los trabajadores (empleados y trabajadores de subcontratas) y los proveedores estén motivados y respaldados para plantear cuestiones que les preocupan, y que existe protección para quienes denuncian. Lo anterior, a su vez, tiene más probabilidades de propiciar la identificación y prevención temprana de comportamientos inaceptables, facilitando que las empresas protejan su reputación, reduzcan pérdidas económicas, mejoren la moral de los empleados y minimicen la rotación de personal.

Parte integral del enfoque de una empresa respecto a la conducta ética es un sistema robusto para prevenir cualquier forma directa o indirecta de corrupción y cohecho. En 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En el documento de la convención, el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan declaró: “La corrupción afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras. La corrupción es un factor clave del bajo rendimiento y un obstáculo muy importante para el alivio de la pobreza y el desarrollo”.

El sector de la minería se clasifica como uno de los sectores de mayor riesgo ante la corrupción. Las empresas mineras deben

obtener numerosas licencias y aprobaciones para explorar y explotar recursos minerales. Varios funcionarios del gobierno u otras partes con suficiente influencia política para bloquear o retrasar proyectos mineros pueden intentar solicitar sobornos a cambio de la agilización de estos procesos. Esta práctica prevalece especialmente cuando las operaciones mineras se ubican en países con un entorno normativo y un estado de derecho poco consolidados.

Sin embargo, el problema no se puede atribuir únicamente a funcionarios del gobierno y otros intermediarios poco éticos. Hay empresas mineras que admiten que realizarían voluntariamente pagos en efectivo o harían obsequios poco éticos para ayudar al negocio durante momentos de dificultad financiera. Asimismo, puede haber empresas que de manera indirecta —y, en algunos casos, inadvertidamente— participen en actos de corrupción o cohecho a través de sus relaciones con agentes, consultores o socios de empresas mixtas.

La corrupción y el cohecho se pueden prevenir o reducir en gran medida mediante la implementación de programas robustos y transparentes de cumplimiento y compromiso contra la corrupción así como con otras medidas como, por ejemplo, la transparencia en los contratos, los impuestos y los pagos establecidos con los países productores (véanse los apartados B.03, B.04 y B.06). El compromiso contra la corrupción ayuda a las empresas a combatir la corrupción en el seno de sus propias operaciones, y reduce el potencial de quedar asociado a la corrupción por las acciones de terceros como agentes, consultores o proveedores. Actualmente este tipo de acciones constituye una expectativa en muchos países, y también las empresas adoptan voluntariamente medidas para implementar programas de lucha contra la corrupción para minimizar sus riesgos.

Minimizar la corrupción en una sociedad propiciará un entorno de inversión más predecible y estable para las empresas, y contribuirá a que los países productores maximicen de forma demostrable los beneficios que se obtienen del desarrollo de sus recursos naturales. ■

<p>B.01.1</p> <p>Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a prevenir cualquier forma directa o indirecta de corrupción y cohecho.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de prevenir cualquier forma directa o indirecta de corrupción y cohecho? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<ul style="list-style-type: none"> • Principio 10 del PMNU • GRI 205 • SASB NR0302-21
<p>B.01.2</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en materia de lucha contra la corrupción y el cohecho, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre su prevención de la corrupción y el cohecho, incluido el número y la naturaleza de los incidentes y las medidas adoptadas como respuesta? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para prevenir cualquier forma directa o indirecta de corrupción y cohecho? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de prevenir cualquier forma directa o indirecta de corrupción y cohecho? 	<ul style="list-style-type: none"> • Principio 10 del PMNU • GRI 205
<p>B.01.3</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus mecanismos de denuncia para transmitir preocupaciones sobre conductas poco éticas, examina esta eficacia y actúa para mejorarla.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre el funcionamiento y la aceptación de sus mecanismos de denuncia, incluido el número y la naturaleza de los incidentes y las medidas adoptadas como respuesta? Audita y/o examina la eficacia de sus mecanismos de denuncia? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus mecanismos de denuncia? 	<ul style="list-style-type: none"> • GRI, norma de divulgación 102-17

B.02 Diversidad y rendición de cuentas a nivel del consejo de administración y de la alta dirección

La sostenibilidad empresarial es un concepto que ha sido aceptado por empresas de todo el mundo. Cada vez es más habitual que se perciba como un aspecto esencial para el éxito de la empresa a largo plazo. Esta sostenibilidad implica que las empresas respeten responsabilidades fundamentales en ámbitos como los derechos humanos, el empleo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, y que adopten medidas para respaldar y crear valor para las sociedades de su entorno.

Con mayor frecuencia, las empresas diseñan políticas que reflejan un compromiso con la conducta responsable en asuntos económicos, medioambientales, sociales (incluidos los derechos humanos) y de gobernanza (EESG). No obstante, las políticas no siempre se traducen en cambios positivos a largo plazo en los países productores o en un cambio sostenido en la cultura y los valores corporativos respecto a un comportamiento más responsable. Por lo general, la implementación satisfactoria de políticas exige compromiso, liderazgo y rendición de cuentas por parte de los miembros de la alta dirección y el consejo de administración (tanto a nivel corporativo como en la explotación minera), así como personal específico a nivel operativo para garantizar que las decisiones estratégicas se aplican en todas las operaciones de la empresa.

El logro de objetivos empresariales para proteger los valores medioambientales, los derechos humanos, la salud y el bienestar socioeconómico de las comunidades se puede materializar

mejor cuando las empresas adoptan mecanismos internos de rendición de cuentas e incentivos en relación con el desempeño, que se pueden aplicar a las personas que toman decisiones a nivel corporativo y a los gestores y trabajadores de la explotación minera. Estas medidas pueden contribuir a mejorar el desempeño a nivel operativo y las actitudes sobre la relevancia de los compromisos en el ámbito EESG, y a integrar estos compromisos en la cultura y los valores de la empresa.

La composición de la alta dirección y el consejo de administración también puede influir en la implementación satisfactoria de los objetivos EESG. Cuando los miembros del consejo de administración y los directores representan a diferentes géneros, etnicidades y edades, y poseen diversos bagajes y competencias —lo que incluye en cuestiones económicas, medioambientales y sociales— se puede conseguir un espectro más amplio de conocimientos sobre la manera en la que diversos factores externos pueden repercutir en la empresa.

Según indican varios estudios, la diversidad de género en puestos de alta dirección y del consejo de administración puede derivar en un mejor desempeño financiero, una buena gobernanza corporativa, mayor observancia de los estándares mundiales EESG, mejor desempeño en cuanto a sostenibilidad, mejor innovación, mejor gestión del riesgo y una mejor reputación de la empresa. ■

<p>B.02.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para exigir responsabilidades a cada miembro del equipo de alta dirección y del consejo de administración por su conducta empresarial responsable en asuntos ESG.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha adoptado medidas específicas para garantizar que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Se definen responsabilidades y roles claros para cada miembro del equipo de alta dirección y del consejo de administración respecto a su conducta empresarial responsable en asuntos ESG? Existen requisitos de competencia para los puestos clave de la alta dirección y el consejo de administración responsables de los asuntos ESG? Se exigen responsabilidades a cada miembro del equipo de alta dirección y del consejo de administración responsables de este desempeño a través de medidas documentadas? 	<ul style="list-style-type: none"> • UNGP (RF) A.2.1; A.2.2 • GRI, norma de divulgación 102-20 • IFC PS1.17
<p>B.02.2</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su equilibrio de género en los niveles de alta dirección y consejo de administración, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en periodos sucesivos, sobre el porcentaje de mujeres en los niveles de alta dirección y consejo de administración? Audita y/o examina la eficacia de sus intervenciones (programas, iniciativas, etc.) para mejorar el equilibrio de género a nivel de alta dirección? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar su equilibrio de género a nivel de alta dirección? 	<ul style="list-style-type: none"> • GRI, norma de divulgación 405-1

B.03 Divulgación de contratos

Los países productores emiten licencias y establecen acuerdos con las empresas para explorar o explotar recursos minerales (p. ej., mediante licitaciones, arrendamientos, permisos, acuerdos de concesión, acuerdos de exploración y explotación, acuerdos de desarrollo). Asimismo, los gobiernos firman contratos o negocian acuerdos con las empresas para establecer diversos términos y condiciones en relación con la explotación de minerales, como, por ejemplo, los beneficios económicos que recibirá un país procedentes de los impuestos, el reparto de la producción, el reparto de los beneficios y las regalías; diversas disposiciones relacionadas con la infraestructura básica u otras inversiones; y términos que pueden tener implicaciones para los ciudadanos como medidas de protección medioambiental o derechos relacionados con el uso de la tierra o el desplazamiento de comunidades locales.

Los gobiernos tienen la responsabilidad de gestionar los recursos de su país en interés del desarrollo nacional y el bienestar de las personas. Lamentablemente, la corrupción, la falta de información o dificultades relacionadas con la capacidad institucional han evitado que algunos países negocien los mejores acuerdos para sus ciudadanos, lo que a menudo ha dado como resultado una pérdida de millones o miles de millones de dólares en ingresos potenciales.

Los contratos que rigen los proyectos mineros o extractivos de otro tipo pueden constituir las normas más significativas respecto a la administración de los beneficios recibidos por los países productores y las comunidades afectadas, y, aun así, estos documentos de interés público se suelen ocultar al dominio público. Según indica un informe de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas de 2015, si bien diversos países publican contratos, la transparencia no es universal. En algunos casos existen prohibiciones jurídicas o contractuales sobre la divulgación, y, en otros, pese a que las leyes respaldan la divulgación esta se

realiza únicamente de forma parcial, o simplemente no se realiza.

Sin embargo, la divulgación de contratos cada vez se percibe más como una acción necesaria para favorecer la gestión responsable y la buena gobernanza de los recursos naturales, así como para promover el crecimiento y el desarrollo económico garantizando igualdad de condiciones para las empresas. Cuando los contratos se hacen públicos sistemáticamente, los funcionarios del gobierno tienen más herramientas y un incentivo de mayor peso para negociar contratos que aseguren que sus países reciben una proporción equitativa de los beneficios procedentes de la explotación de minerales. La transparencia en los contratos permite que la sociedad civil desempeñe un papel más importante en el debate sobre la manera en la que los países en desarrollo gestionan sus recursos no renovables, y también puede contribuir a que las empresas y los gobiernos demuestren a los ciudadanos el valor de los proyectos mineros y cuáles son las expectativas realistas en cuanto a ingresos al cabo del tiempo. Aparte de la divulgación de los contratos propiamente, la divulgación de documentos relacionados (lo que incluye, por ejemplo, registros del proceso de adjudicación y otorgamiento, así como información sobre los términos del contrato y su implementación) puede mejorar la rendición de cuentas y la transparencia.

Cada vez hay más empresas y asociaciones mineras que respaldan públicamente la práctica de la publicación de contratos, argumentando que de esta manera se establecen las mismas reglas de juego para todas las empresas y se contribuye a aumentar la calidad de su relación con la sociedad en general, además de satisfacer eficazmente las expectativas de los ciudadanos. Asimismo, algunas empresas demuestran liderazgo promoviendo la transparencia mediante la divulgación de contratos en países donde esta acción no es necesaria, y otras incluyen proactivamente cláusulas de excepción en contratos con gobiernos que favorecen la divulgación pública. ■

<p>B.03.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa divulga públicamente todos los títulos legales que le conceden los derechos de extraer recursos minerales en sus minas.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Divulga públicamente todos los títulos legales (p. ej., contratos, permisos, licencias, arrendamientos, convenios, acuerdos) que le conceden los derechos de extraer recursos minerales en sus minas? Dispone estos documentos para su consulta gratuita en su sitio web de la empresa? Divulga públicamente estos documentos como documentos de texto íntegro sin que se hayan expurgado u omitido partes? 	<p>• EITI 2.2; 2.3; 2.4</p>
-------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

B.04 **Transparencia fiscal**

Los impuestos relacionados con la minería son una fuente de ingresos de importancia significativa y fundamental para los países ricos en minerales. Los ingresos que se obtienen de los impuestos permiten a los países sufragar infraestructura y servicios públicos esenciales. En el caso de los países en desarrollo, una base fiscal sólida puede reducir la dependencia de ayuda extranjera, permitiendo a los países influir en mayor medida en su propio desarrollo. Si se administran debidamente, los impuestos recibidos a lo largo del ciclo de vida de una mina pueden financiar iniciativas de desarrollo socioeconómico que seguirán generando beneficios mucho después de que las operaciones mineras hayan terminado.

Hay pruebas suficientes que demuestran que muchos países productores no están recaudando una proporción significativa de los impuestos procedentes de las industrias extractivas, especialmente de empresas con operaciones en muchos países. Las empresas pueden evitar el pago de impuestos recurriendo a tácticas cuestionables pero técnicamente legales como, por ejemplo, la manipulación de los precios de transferencia (trasladando los beneficios a subsidiarias de jurisdicciones con un nivel impositivo bajo o que aplican el secreto fiscal), la manipulación de los precios comerciales (declarando un valor menor al real de los productos que se exportan) o mediante el uso de estructuras de propiedad complejas. La evasión fiscal también puede darse mediante actividades ilegales, como el contrabando.

Asimismo, los países en desarrollo pueden perder ingresos procedentes de los impuestos ofreciendo incentivos como exenciones fiscales o tipos impositivos reducidos. A menudo, los incentivos fiscales de los países productores no se basan en

análisis adecuados de costos y beneficios sino que, en cambio, son consecuencia de la presión por crear un clima de inversión más atractivo en comparación con otro país, y, teniendo en cuenta el carácter específico a la ubicación de las operaciones mineras, existen numerosos ejemplos que reflejan que la inversión se habría llevado a cabo igualmente sin incentivos fiscales. Pese a que no son ilegales, los incentivos fiscales excesivamente generosos o mal concebidos se pueden percibir con sospecha, generar problemas de legitimidad a los gobiernos y las empresas, y no hacer nada por mejorar el clima de inversión en un país.

Son necesarios muchos esfuerzos para establecer políticas, estructuras y capacidad de cumplimiento en materia fiscal, de manera que por una parte atraigan la inversión y por otra garanticen beneficios económicos al país. No existe una única definición de transparencia fiscal, pero en general incluye la divulgación de información sobre el nivel de beneficios que consigue una empresa en cada país en el que opera y la cantidad de impuestos que paga en cada país (véase el apartado B.06), y la presentación de informes sobre estrategias fiscales, como su enfoque sobre los impuestos, datos sobre la gestión del riesgo fiscal y la planificación fiscal, e información sobre paraísos fiscales.

Es cada vez más habitual que las empresas internacionales reconozcan que los compromisos sobre políticas relacionadas con los impuestos y la divulgación proactiva de prácticas y estrategias fiscales a nivel nacional son cruciales para establecer y mantener relaciones y credibilidad con inversores y países productores, así como para fomentar un clima de inversión estable en los países en los que realizan actividades. ■

B.04.1

La empresa practica la transparencia fiscal en todas las jurisdicciones en las que desarrolla su actividad económica.

• GRI 201

Acción

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que públicamente:

- a. Divulga su estructura corporativa mencionando todas las jurisdicciones fiscales donde tiene entidades registradas y con qué nombres (p. ej., las entidades subsidiarias o filiales) son conocidas en dichos lugares?
- b. Informa sobre su enfoque de transparencia fiscal, incluida su estrategia relacionada con su presencia en posibles jurisdicciones con un nivel bajo de imposición?
- c. Divulga todos los beneficios y las exenciones fiscales que recibe a nivel local y nacional en todas las jurisdicciones fiscales donde tiene entidades registradas?

B.05 Beneficiarios reales

No siempre se divulgan las identidades de las personas que en última instancia poseen, controlan y reciben los beneficios de las actividades de una empresa minera, es decir, los beneficiarios reales. En algunos casos estas identidades se ocultan detrás de una cadena de entidades corporativas o privadas que se extiende por múltiples países.

Cuando la propiedad de una empresa es opaca, se generan oportunidades para la corrupción, la evasión fiscal, el blanqueo de dinero y otros tipos de conductas financieras indebidas que pueden derivar en consecuencias negativas en el plano económico, medioambiental o social. Por ejemplo, una persona que tenga parte de la propiedad de una empresa puede estar en situación de influir indebidamente en el otorgamiento de contratos del gobierno, licencias de minería o permisos a empresas no cualificadas, o bien aprobar términos y condiciones excesivamente indulgentes. Conocer la identidad de los beneficiarios reales es importante tanto para disuadir la corrupción como para garantizar que una empresa en posesión de una licencia tenga la intención y la experiencia financiera y técnica necesaria para explotar, operar y clausurar un proyecto minero de manera responsable.

Los gobiernos, las instituciones financieras, las iniciativas voluntarias e incluso los ejecutivos de empresas mineras son

cada vez más proclives a defender y avanzar hacia una mayor transparencia en la divulgación de los beneficiarios reales de las empresas. Por ejemplo, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas estableció requisitos de aquí al año 2020 en este sentido: “todos los países implementadores deben garantizar que todas las empresas petroleras, gasíferas y mineras que liciten, operen o inviertan en proyectos extractivos en sus países divulguen sus beneficiarios reales”. Además, instaba a divulgar el grado de propiedad e información sobre cómo se ejerce la propiedad o el control (p. ej., mediante la titularidad de un porcentaje de las acciones de la empresa, o el control mediante acuerdos contractuales o poderes notariales).

Rápidamente, la divulgación proactiva de los beneficiarios reales está pasando a ser una práctica estándar dentro del sector extractivo. Esta divulgación demuestra un compromiso con la transparencia y la integridad en los procesos de obtención de licencias y contratos para la explotación de minerales. Además, contribuye a generar mayor confianza por parte de las partes interesadas en la minería, evitar los riesgos de corrupción y evasión fiscal, y facilitar que los gobiernos evalúen mejor la credibilidad de las propuestas de la minería, mejorando de esta manera el clima de inversión para el sector minero a nivel mundial. ■

B.05.1**La empresa divulga públicamente sus beneficiarios reales finales.****Acción**

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que públicamente:

- a. Divulga los nombres de sus beneficiarios reales finales (es decir, no solo los accionistas directos), especificando cualquier nivel de propiedad umbral aplicado a esta divulgación?
- b. Divulga la manera en la que se ejerce la propiedad y el control?
- c. Identifica posibles beneficiarios que sean personas expuestas políticamente y revela periódicamente actualizaciones sobre la información?

- EITI 2.5
- GRI, norma de divulgación 102-7

B.06 Pagos a países productores

Los gobiernos otorgan a las empresas mineras el derecho de explorar y explotar recursos minerales, y, a cambio, las empresas pagan impuestos, regalías, tasas de licencias, bonificaciones o hacen otro tipo de contribuciones para compensar a un país por los minerales extraídos. Los pagos realizados por las empresas mineras pueden representar una fuente significativa de ingresos para los países en desarrollo y tienen el potencial de impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social.

La información sobre pagos a los gobiernos no suele estar disponible públicamente. Una mayor transparencia de las empresas mineras ayudaría a que los gobiernos y los ciudadanos supiesen si las empresas cumplen sus obligaciones contractuales (véase el apartado B.03), y facilitaría que las empresas reflejaran sus contribuciones económicas a los trabajadores, las comunidades locales y la economía nacional más en general.

Se sabe que la transparencia de los pagos realizados por las empresas extractivas a los gobiernos puede mejorar la buena gobernanza suprimiendo condiciones que favorecen la corrupción y el uso indebido de ingresos. A su vez, una mejor gestión de los ingresos procedentes de los minerales aumenta el potencial de reducir la pobreza y fomentar economías sostenibles. La divulgación de los pagos también es una manera de que los países reduzcan el riesgo político y creen un entorno de inversión más estable.

En la década pasada los esfuerzos por aumentar la transparencia en los pagos han ido ganando apoyo. En especial, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, un estándar mundial que promueve la gestión transparente y responsable de

los recursos procedentes del petróleo, el gas y los minerales, así como normativas de la Unión Europea y Canadá, han creado obligaciones legales para muchas empresas que instan a comunicar pagos realizados a organismos gubernamentales nacionales y subnacionales, y a revelar estos pagos para cada país en el que se opera.

Las divulgaciones a nivel de proyecto también se están convirtiendo en una práctica estándar en muchos países desarrollados, y hay llamados para establecer la presentación de informes proyecto a proyecto en otras regiones. Las comunidades situadas cerca de las minas sufren diversas consecuencias sociales y medioambientales; sin embargo, no suelen recibir fondos adecuados para mitigar los impactos y promover el crecimiento económico, incluso cuando tienen el derecho legal de recibir un porcentaje de los ingresos generados por los proyectos mineros.

El acceso a datos de ingresos a nivel de país y de proyecto permite a los gobiernos locales vigilar mejor el cumplimiento de las empresas respecto a las obligaciones contractuales, y facilita que las comunidades locales hagan un seguimiento de sus derechos y exijan responsabilidades a sus gobiernos si no se reparten los ingresos de forma apropiada.

En países en los que todavía no existen requisitos a nivel de proyecto, las empresas que demuestran la voluntad de divulgar pagos pueden aumentar la confianza y el apoyo y permitir que las comunidades de los países productores estén mejor informadas respecto a los ingresos recibidos de la minería y la manera en la que se gastan. ■

B.06.1

La empresa hace públicos todos los pagos que realiza a gobiernos subnacionales y nacionales, proporcionando datos desagregados a nivel de proyectos.

Acción

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:

- a. Divulga públicamente información desagregada a nivel de proyecto sobre todos los pagos realizados a gobiernos subnacionales y nacionales?
- b. Dispone esta información para su consulta gratuita en el sitio web principal de la empresa?
- c. Actualiza esta información con carácter anual?

• EITI 4.1; 4.6; 4.7; 4.8
• GRI, norma de divulgación 201-1

B.07 Prácticas de dominio

En muchos países los grupos de presión (“lobbying”) desempeñan un papel prominente en la formulación de políticas. Los miembros de grupos de presión privados, los grupos sectoriales y las organizaciones de la sociedad civil funcionan de diversas maneras para influir en los políticos y las personas encargadas de tomar decisiones. Sin embargo, esta acción de presión a menudo está muy poco regulada, y crea la posibilidad de que haya grandes intereses que ejerzan una influencia indebida mediante prácticas corruptas o cuestionables desde otro punto de vista. La falta de transparencia y rendición de cuentas que existe en general en torno a las prácticas de dominio hace sospechar que las empresas, ya sea de manera independiente o a través de organismos sectoriales, luchan por conseguir normas que no son las que más favorecen a la sociedad.

Las empresas mineras pueden adoptar medidas proactivas para contribuir a fomentar una mayor integridad y confianza en los procesos públicos de toma de decisiones y suscitar mayor confianza de las partes interesadas. Por ejemplo, pueden divulgar de manera voluntaria información relacionada con las políticas y las prácticas de dominio y las contribuciones políticas. Asimismo, pueden divulgar posturas de los grupos de presión, lo cual no solo

demuestra una voluntad de ser transparente, sino que también puede revelar puntos de coincidencia con partes interesadas, y presentar oportunidades de colaboración a fin de formular políticas públicas que puedan servir a las comunidades afectadas, los países productores y el sector minero por un igual.

Si bien el cabildeo es una actividad legítima y una parte importante del proceso democrático, no son la única vía con la que cuentan las empresas mineras para influir en la política minera y las reformas institucionales o económicas. Muchas empresas mineras participan en asociaciones con gobiernos y otras partes interesadas para contribuir a aumentar la capacidad de los gobiernos de los países productores de gestionar los recursos minerales y generar oportunidades económicas.

El fortalecimiento de la transparencia en el cabildeo y la participación en diálogos con múltiples partes interesadas a fin de mejorar la transparencia en el ámbito de los minerales y la gobernanza de los recursos son medios relevantes para promover la confianza de las partes interesadas, combatir la corrupción y el cohecho (véase el apartado B.01) y crear un clima más estable y atractivo para la inversión. ■

B.07.1

Cuando procede, la empresa hace públicas sus prácticas de cabildeo en todas las jurisdicciones.

• GRI 415

Acción

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que públicamente:

- a. Divulga los roles y las responsabilidades de quienes están implicados en sus actividades de cabildeo en todas las jurisdicciones?
- b. Divulga el asunto de sus actividades de cabildeo y los resultados que se pretenden?
- c. Divulga los nombres de los funcionarios públicos o las instituciones que participan?

B.08 Contratación y compras responsables

A nivel mundial, cada vez es mayor la expectativa de que las empresas no solo demuestren un alto nivel de responsabilidad social, medioambiental y de derechos humanos en sus propias acciones, sino que también exijan lo mismo a sus socios comerciales y cadenas de suministro.

Las empresas mineras suelen contratar otras empresas para que les suministren servicios especializados como, por ejemplo, reparaciones de soldadura, trabajos mecánicos y mantenimiento de instalaciones. También se suelen contratar servicios de seguridad (véase el apartado D.02). En la última década, la escasez de mano de obra o los esfuerzos por eliminar costes han aumentado el uso de trabajadores de subcontratas también para las tareas de minería básicas.

El uso de mano de obra contratada tiene implicancias para las empresas mineras. Seleccionar trabajadores a través de un contratista puede presentar retos de salud y seguridad en el trabajo que se deben gestionar. Por otro lado, las prácticas laborales, sociales o medioambientales deficientes de los contratistas suponen riesgos económicos y de reputación para las empresas mineras. Por ejemplo, las discrepancias de sueldo y condiciones laborales entre trabajadores y contratistas a menudo causan preocupación por su desigualdad intrínseca, y también porque han desencadenado protestas violentas y cierres de minas.

Asimismo, las empresas mineras se enfrentan a riesgos relacionados con las prácticas de sus proveedores, como interrupciones en el suministro y el perjuicio a la reputación por causa de accidentes, dificultades con la mano de obra, corrupción, asociación con grupos armados o actividades ilegales, abusos de los derechos humanos, protestas de la comunidad o acciones

legales relacionadas con el incumplimiento de regulaciones sociales o medioambientales por parte de los proveedores.

Las empresas pueden minimizar los riesgos para los trabajadores, las comunidades, el medio ambiente y su propia reputación evaluando los riesgos sociales, medioambientales, laborales y de derechos humanos asociados con los proveedores y contratistas, y garantizando que todos los contratistas, subcontratistas y proveedores respeten e implementen altos estándares sociales, medioambientales y éticos en sus actividades y de forma integral en todas sus cadenas de suministro.

Cada vez son más las empresas mineras importantes que adoptan este enfoque. Por ejemplo, numerosas empresas mineras tienen códigos de conducta que se aplican por igual a empleados, contratistas, subcontratistas y proveedores, pese a que a menudo estos códigos no son vinculantes. Como resultado, actualmente algunas empresas mineras están incorporando requisitos sociales y medioambientales en contratos bilaterales para establecer obligaciones vinculantes jurídicamente. Además, algunas empresas realizan auditorías para evaluar el cumplimiento y el grado en el que contratistas, subcontratistas y proveedores gestionan sus propios impactos y los que puedan estar dándose en sus cadenas de suministro.

Aparte de formalizar las expectativas en acuerdos, las empresas mineras invierten en la formación de contratistas, subcontratistas y proveedores para contribuir a que cumplan los requisitos de la empresa. Estos programas benefician a ambas partes: las empresas mineras reducen los riesgos relacionados con la mano de obra y la cadena de suministro y crean relaciones más estables y fiables; por otro lado, los proveedores, los contratistas y los

subcontratistas pueden reducir sus propios riesgos, fomentar la capacidad y tener la posibilidad de obtener acceso a financiación que propicie una cadena de suministro más competitiva.

También los países productores se verán beneficiados por estas iniciativas. Las empresas autóctonas que puedan cumplir altos estándares sociales y medioambientales estarán mejor situadas para competir e integrarse en cadenas de suministro mundiales

responsables. Es más, si los contratistas, los subcontratistas y los proveedores mineros tienen la obligación de respetar altos estándares medioambientales, sociales, laborales y de derechos humanos —como, por ejemplo, garantizar lugares de trabajo seguros y pagar salarios dignos— la situación de los trabajadores y sus familias mejorará y la minería repercutirá de manera más positiva en las economías y las comunidades locales. ■

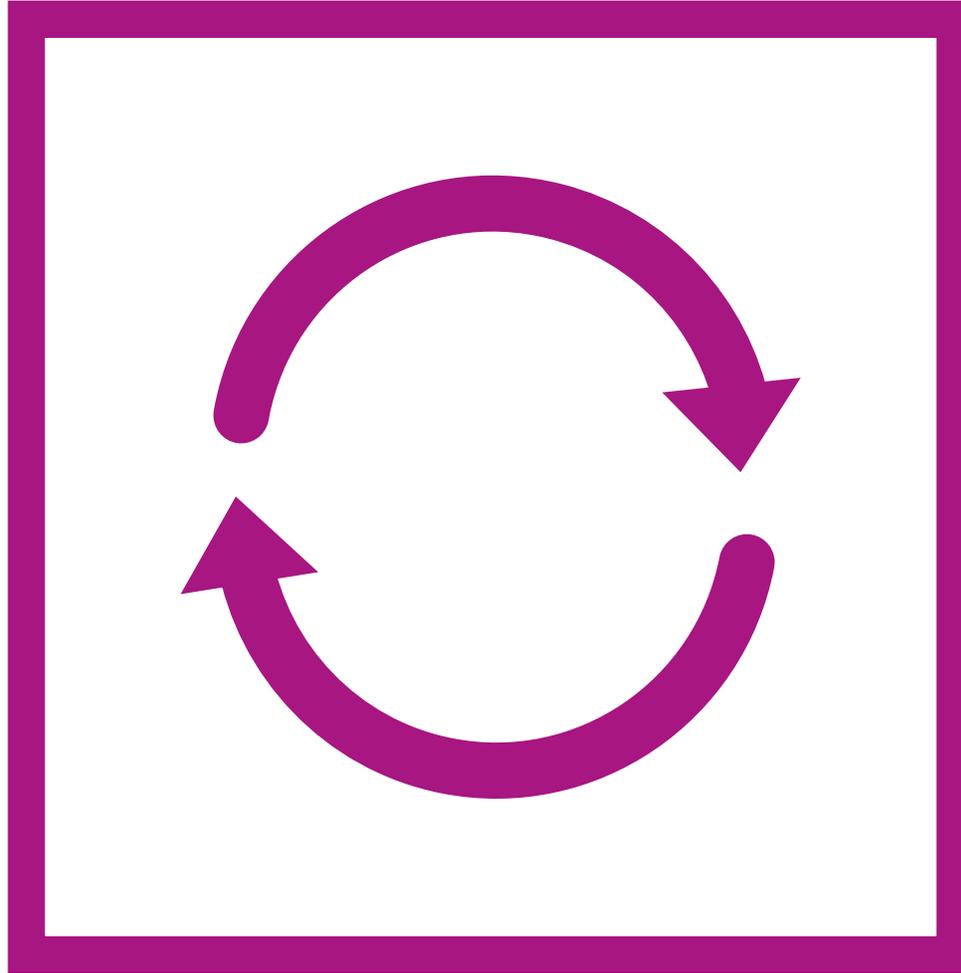
B.08.1**Acción**

La empresa cuenta con sistemas para identificar y evaluar cualquier riesgo en materia de derechos humanos, empleo y medio ambiente asociado con sus contratistas y proveedores.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para identificar y evaluar riesgos relacionados con sus proveedores y contratistas sobre:

- a. Cuestiones de derechos humanos?
- b. Cuestiones laborales?
- c. Cuestiones medioambientales?

- *Principio 2 del PMNU*
- *PV B7*
- *GRI 308; 407; 412; 414*



C Gestión del ciclo de vida



El ciclo de vida de una mina puede prolongarse durante décadas; dicho ciclo de vida consta de un número de fases discretas en el desarrollo y el cierre responsable de una mina. El proceso comienza con la exploración minera. En el caso de que se identifique un depósito de mineral potencialmente viable, una empresa puede diseñar e investigar la viabilidad técnica y financiera de desarrollar una mina. Si la empresa toma la decisión de seguir adelante con el proyecto (véase el apartado C.02) y recibe las correspondientes autorizaciones por parte de la autoridad reguladora, la mina entra en fase de desarrollo o ejecución, que conlleva la construcción y explotación de la mina. Por último, una vez extraído el mineral, la mina pasa a la fase de cierre, que puede durar muchos años e incluso décadas, en el caso de que existan problemas medioambientales que perduren en el tiempo.

A lo largo de todas las fases del ciclo de vida se deberá llevar a cabo un proceso cabal para garantizar que los riesgos para la empresa y las comunidades se reduzcan al mínimo, que se maximicen las oportunidades para una extracción eficiente y sostenida y que se establezcan las salvaguardias pertinentes para asegurar que en todo momento se respete la salud económica y social de las comunidades afectadas y la protección del medio ambiente, tanto durante

la fase de explotación como tras el cierre de la mina. En particular, resulta crucial que las empresas colaboren con las comunidades y los trabajadores en la planificación de la transición de la fase de construcción a la de operaciones, y de esta última a la de cierre. De ese modo, las comunidades y los trabajadores tendrán un futuro socioeconómico viable a lo largo de todo el ciclo de vida de la mina y cuando se cierre esta (véase el apartado C.03). Cuando una empresa minera decide suspender sus operaciones durante un período determinado o no determinado, y coloca el activo bajo “cuidado y mantenimiento”, un enfoque similar a una transición justa garantizará que los trabajadores estén preparados y cuenten con alternativas o medidas de mitigación (véase el apartado E.06).

En algunos casos no será solamente una empresa la que gestione un proyecto minero a lo largo de todo su ciclo de vida. Cada vez que se produce una transferencia de titularidad de una mina, es necesario llevar a cabo un proceso minucioso para asegurar una correcta comprensión y divulgación de los riesgos y responsabilidades, y la disponibilidad de garantías financieras adecuadas para prevenir y gestionar los efectos sociales y medioambientales (véase el apartado C.04). ■

C.01 Gestión del ciclo de vida de las minas

Los posibles impactos y oportunidades económicos, medioambientales y sociales relacionados con la minería varían en función del tiempo. Actualmente se coincide ampliamente en que una buena gestión medioambiental y social exige que las empresas consideren y aborden todo el espectro de cuestiones a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida de la mina.

El enfoque del ciclo de vida en la minería requiere disponer de sistemas para identificar, evaluar y gestionar riesgos, impactos y oportunidades medioambientales y socioeconómicos de manera estructurada y continua, con la colaboración de las partes interesadas. Los riesgos y los desafíos relacionados con el ámbito EESG suelen ser especialmente acuciantes hacia el final del ciclo de vida de la mina, cuando confluyen múltiples presiones (p. ej., posibles limitaciones económicas a medida que las tasas de producción disminuyen, tensiones con partes interesadas locales si las expectativas de desarrollo socioeconómico siguen sin cumplirse y mayor complejidad en torno a cuestiones relacionadas con el legado). Si el cierre de una mina se gestiona mal, los efectos adversos del propio cierre en los trabajadores y las comunidades pueden verse exacerbados adicionalmente.

A pesar de que el cierre de una mina es la etapa final del ciclo de vida de la mina, su planificación eficiente se iniciará ya en la fase de exploración, dado que las pequeñas diferencias en el diseño y la construcción de una mina pueden repercutir significativamente

durante el ciclo de vida de la mina y la fase posterior al cierre. Un plan de cierre incluirá conceptos como: la reparación concurrente de impactos medioambientales; estrategias para preparar a los trabajadores y las comunidades afectadas ante fluctuaciones planificadas o no planificadas en el empleo y los ingresos, como el paso de la fase de construcción a la de explotación, o los cierres temporales de minas; y programas que permitan a trabajadores y comunidades salir de la fase posterior al cierre con oportunidades sociales y económicas viables (véase también el apartado C.03). Los planes de cierre se actualizarán periódicamente para reflejar cambios en la explotación de la mina así como circunstancias medioambientales y sociales.

Cuando las empresas mineras adoptan un enfoque proactivo y colaborador respecto a la planificación, la evaluación y la gestión de los riesgos y las oportunidades durante todas las etapas del ciclo de vida de la mina, demuestran a los trabajadores, las comunidades, los gobiernos de los países productores, los inversores y otras partes interesadas que están comprometidos con la minería responsable y con ofrecer resultados positivos. Con ello se puede generar más confianza y apoyo para el proyecto de las partes interesadas, una mayor motivación de los trabajadores, menores responsabilidades a largo plazo, una viabilidad comercial de las operaciones a más largo plazo, menores costes del cierre de la mina y un mayor acceso a recursos financieros. ■

C.01.1

Compromiso

La empresa se compromete a adoptar el enfoque del ciclo de vida a lo largo de las fases de desarrollo del proyecto y explotación de sus operaciones.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:

- a. Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de adoptar el enfoque del ciclo de vida a lo largo de las fases de desarrollo del proyecto y explotación de sus operaciones?
- b. Asignado responsabilidades para rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso?
- c. Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso?

C.02 Proceso de aprobación de proyectos

La explotación de una mina es una iniciativa que requiere enormes montos de capital. Como resultado, las empresas mineras llevan a cabo evaluaciones exhaustivas para determinar si se debe o no invertir en un proyecto.

Una manera demostrada y eficaz de gestionar la complejidad de los proyectos de capital en el sector minero es adoptar un enfoque “etapa-puerta” a medida que un proyecto avanza en su ciclo de vida desde la concepción hasta la aprobación. En cada “puerta” se toma la decisión de seguir o no seguir partiendo de la información recopilada durante esa etapa. La información analizada puede ser de carácter técnico (p. ej., las características del mineral) o financiero (el mercado para un mineral en concreto, el coste del cumplimiento normativo, la disponibilidad y el coste de la mano de obra). No obstante, si se realiza de manera responsable una empresa incluirá otros factores de riesgo.

Para cualquier mina que se proponga existe una amalgama de cuestiones sociales, políticas, de derechos humanos, financieras y medioambientales que influirán en la viabilidad de un proyecto. Por ejemplo, un proyecto puede necesitar negociaciones prolongadas para obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas (véase el apartado D.09), sin que exista certidumbre sobre un resultado positivo para la empresa; los proyectos pueden requerir el reasentamiento involuntario (véase el apartado D.10), lo cual puede suponer altos costes asociados con la compensación para los hogares afectados y la mitigación de impactos sociales y de derechos humanos; o factores medioambientales como la geología del lugar o posibles cambios en la precipitación como consecuencia del cambio climático pueden representar riesgos o costes a largo plazo potencialmente inaceptables en relación con la maneja de los relaves (véase el apartado F.02).

En ocasiones, las empresas toman decisiones sobre la inversión de capital y las opciones operativas tomando como base una definición limitada del riesgo financiero, que asume que los factores sociales, políticos, medioambientales y de otro tipo no son tan determinantes para el éxito del proyecto. Como resultado, el umbral para que estos riesgos influyan en la decisión de aprobación de un proyecto puede ser desproporcionadamente alto, por ejemplo, considerarse únicamente si tienen el suficiente peso como para cerrar un proyecto. Un análisis riguroso de los factores de riesgo medioambiental, económico, social, de gobernanza y de derechos humanos aumenta la probabilidad de que se adopten decisiones responsables e informadas en la etapa de inversión del proyecto.

La mayor capacidad de influir en el éxito de un proyecto y mejorar su valor se sitúa en el inicio de la valoración del proyecto y va disminuyendo a medida que este avanza hacia la ejecución. La identificación y el análisis temprano de los riesgos medioambientales, económicos, sociales, de gobernanza y de derechos humanos alertan a los encargados de tomar decisiones de la empresa de los posibles problemas y favorecen la planificación de estrategias de mitigación preventivas que pueden producir ahorros de costes significativos relacionados con el proyecto. Por otro lado, los análisis también pueden derivar en la omisión de proyectos que suponen un riesgo demasiado elevado de causar impactos importantes a las comunidades o el medio ambiente. Por ejemplo, algunas empresas mineras actualmente examinan inversiones potenciales para determinar si los lugares de explotación se incluyen en el Patrimonio de la Humanidad o en otras zonas protegidas, o están cerca de estas, para garantizar que se eviten las actividades en zonas reconocidas internacionalmente como de valor natural o cultural destacado.

Con mayor frecuencia, las instituciones financieras y las firmas de inversión privadas que financian proyectos mineros están integrando factores EESG en sus decisiones de préstamo. Al margen del claro beneficio inherente de dejar un legado más positivo, las empresas mineras que pueden demostrar que han

evaluado los riesgos y tienen una estrategia definida para mitigar los riesgos medioambientales y los posibles impactos sobre los trabajadores y las comunidades tienen más posibilidades de presentarse como oportunidades atractivas para que los inversores apuesten por ellas. ■

C.02.1

Acción

La empresa cuenta con sistemas para integrar los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en el proceso “etapa-puerta” de la toma de decisiones sobre inversiones.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:

- a. Identifica factores medioambientales, sociales y de gobernanza que se deben cumplir en todas las etapas de sus procesos de toma de decisiones sobre inversiones?
- b. Aplica estos factores medioambientales, sociales y de gobernanza identificados durante todas las etapas de sus procesos de toma de decisiones sobre inversiones?
- c. Garantiza que los responsables de aplicar estos factores medioambientales, sociales y de gobernanza identificados en los procesos de toma de decisiones sobre inversiones son profesionales debidamente cualificados?

• Principio 2 del PMNU

C.03 Cierre de la mina y viabilidad en la fase posterior al cierre

Al igual que la construcción y la explotación de una mina de grandes dimensiones crea cambios radicales en los paisajes natural y socioeconómico de una región, el cierre de una mina también puede conllevar impactos significativos. La viabilidad económica y social de las comunidades que albergan o rodean una mina o le proporcionan mano de obra a menudo está íntimamente relacionada con los ingresos que se obtienen de los impuestos, los salarios o las adquisiciones relacionadas con la mina, así como con la infraestructura y los servicios suministrados por la empresa minera (véase el apartado D.04).

Tras el cierre permanente o incluso temporal de una mina, el cese de los flujos de ingresos y otros beneficios relacionados con la mina pueden tener efectos devastadores y duraderos en las comunidades, por ejemplo: emigración; desinstalación de la infraestructura; declive en los servicios sociales; estancamiento de economías locales y regionales; aumento del desempleo; problemas psicosociales; y mayores niveles de pobreza y malnutrición.

La planificación del cierre de una mina es fundamental, y cuando las empresas colaboran con las comunidades locales y las zonas que proporcionan mano de obra para organizar el cierre de la mina se pueden evitar o mitigar muchas de las repercusiones negativas, especialmente las que nacen por una economía poco saludable o una dependencia social de la mina. Un buen proceso de planificación del cierre de la mina involucra a las comunidades en la definición de los objetivos del cierre, la elaboración de planes de acción y la estimación de los costes que implica lograr los resultados deseados. Asimismo, la participación temprana de trabajadores y comunidades en la planificación del cierre, idealmente al inicio de la exploración minera (véase el apartado

C.01), aumenta la transparencia, la credibilidad y las posibilidades de conseguir resultados satisfactorios.

Entre las estrategias posibles para minimizar las repercusiones relacionadas con el cierre, se incluyen: instaurar programas y sistemas para respaldar una economía diversa (véase el apartado D.04); crear capacidad y competencias para gestionar y mantener servicios e infraestructura inicialmente facilitados por la mina (p. ej., salud, educación, instalaciones de agua o energía); transformar infraestructura relacionada con la minería para otros usos, como la producción agrícola; y crear mecanismos para garantizar que los beneficios establecidos en acuerdos de desarrollo local o comunitario o mediante otras iniciativas seguirán rindiendo más allá de la vida de la mina.

Adicionalmente, el involucramiento de los trabajadores en la planificación de la reestructuración y la prestación de asistencia como formación, asesoramiento profesional y financiero, oportunidades de cambio de trabajo y otros recursos les ayudará a gestionar mejor la transición una vez cierre la mina.

Aparte de las consideraciones socioeconómicas, la planificación eficiente del cierre de una mina procura garantizar que: el paisaje tras la actividad minera es físicamente seguro y estable; se han restaurado los ecosistemas funcionales; se ha minimizado el riesgo de contaminación a largo plazo; y los suministros de agua circundantes están protegidos, a fin de que las comunidades tengan acceso a recursos para respaldar y sostener soluciones de subsistencia alternativas en la fase posterior al cierre de la mina. Al planificar la viabilidad tras el cierre también se deben tener en cuenta las consecuencias del cambio climático. En la medida en la que sea posible, los esfuerzos de restauración y rehabilitación se

desarrollan de una manera progresiva, es decir, simultáneamente con los trabajos mineros. De esta manera no solo se reducen las responsabilidades a largo plazo de la empresa, sino que también se demuestra a las partes interesadas que la empresa es proactiva en su enfoque de mitigación del impacto medioambiental.

A fin de dejar un legado positivo tras las actividades mineras es preciso realizar una inversión significativa. Solo los costes de restauración y rehabilitación medioambiental pueden rondar las decenas o los centenares de millones de dólares en función de la escala de la explotación minera, las distintas cuestiones que se deban abordar antes del cierre y si existen o no sistemas que necesiten ser mantenidos después del cierre para garantizar la protección del medio ambiente a largo plazo. Por consiguiente, es en interés de todas las partes interesadas que las empresas puedan demostrar que cuentan con fondos reservados suficientes para cubrir los costes del cierre de la mina así como las actividades de la fase posterior, y que estas garantías financieras sean puestas en cuarentena al margen de otros activos de la empresa para poder disponer de ellas en caso de quiebra o abusos por parte del gobierno.

Las garantías financieras también pueden proporcionar fondos para respaldar la duración y el éxito continuados de los servicios sociales, las instalaciones y los programas socioeconómicos posteriores al cierre de la mina. Las empresas mineras, en colaboración con las comunidades afectadas y los gobiernos locales, pueden diseñar mecanismos de garantía financiera socioeconómica tras el cierre, incluso cuando estos no sean obligatorios por exigencia gubernamental.

Cuando las empresas mineras dejan legados socioeconómicos o medioambientales negativos manchan su propia reputación así como la del sector en su conjunto. Si una empresa cuenta con una cartera de explotaciones y comunidades seguras, estables y prósperas tras el cierre de sus minas tiene más probabilidades de ganarse el apoyo a favor de la licencia social de operar en nuevas zonas. Como resultado, las principales empresas mineras integran cada vez más consideraciones socioeconómicas en la planificación del ciclo de vida de una explotación para garantizar mejor que los proyectos mineros creen valor a largo plazo para los países productores y las comunidades y los trabajadores afectados, tanto durante las actividades como tras el cierre. ■

<p>C.03.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones gestionan la transición posterior al cierre de las comunidades afectadas, para procurar asegurar la viabilidad continuada de sus medios de subsistencia.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Identifican, desde la etapa más temprana y en consulta con partes interesadas locales, las repercusiones que tendrá su cierre en las comunidades afectadas? Elaboran planes para la transición posterior al cierre, desde la etapa más temprana y en consulta con partes interesadas locales, destinados a garantizar la viabilidad continuada de los medios de subsistencia de las comunidades afectadas? Consideran oportunidades para el uso de la tierra tras las actividades mineras en la elaboración de estos planes de gestión? 	
<p>C.03.2</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que su plan de operaciones para la fase posterior al cierre es una transición justa para los trabajadores.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Identificar, desde la etapa más temprana, las repercusiones que tendrá su cierre para los trabajadores? Elaborar planes para la transición posterior al cierre, desde la etapa más temprana, garantizando la viabilidad continuada de los medios de subsistencia de los trabajadores? Establecer asociaciones con el gobierno, otros sectores o empresas para abordar las necesidades en cuanto a medios de subsistencia de los trabajadores? 	<p>• GRI, norma de divulgación 404-2</p>
<p>C.03.3</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la rehabilitación progresiva de la mina, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre su implementación de planes de rehabilitación progresiva en todas sus operaciones? Audita y/o examina su desempeño en la rehabilitación progresiva de la mina? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar su desempeño en la rehabilitación progresiva de la mina? 	
<p>C.03.4</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa divulga garantías financieras para cubrir sus responsabilidades de cara al cierre de la mina y la fase posterior al cierre.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que públicamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Divulga garantías financieras de cara al cierre de todas sus operaciones, en relación con los trabajadores y las comunidades? Divulga soluciones financieras para asegurar que se cubren aspectos socioeconómicos a más largo plazo de la fase posterior al cierre? Divulga esta información desagregada por proyecto? 	

C.04 Compromisos ante fusiones, adquisiciones y operaciones de enajenación

El sector minero mundial participa con frecuencia en la compra, la venta y la combinación de empresas y propiedades mineras. Cada proyecto minero y cada empresa minera tiene características únicas que pueden generar riesgos financieros, jurídicos o de reputación para compradores y vendedores. La fusión, adquisición o enajenación de una empresa o un proyecto también puede crear riesgos económicos, medioambientales, sociales y de derechos humanos para las comunidades y los trabajadores. Por ejemplo, la reestructuración que suele acompañar a las fusiones puede dar como resultado despidos y repercusiones asociadas en la comunidad.

Es difícil predecir la manera en la que un cambio de la titularidad de la mina puede influir en la protección del medio ambiente o en el desarrollo socioeconómico. Cabe la posibilidad de que los compromisos previos con las comunidades se ignoren o se modifiquen completamente, pudiendo desencadenar un aumento de los conflictos, abusos de los derechos humanos o contaminación del medio ambiente; en cambio, en otros casos, los nuevos propietarios pueden aportar un compromiso más firme con el desarrollo socioeconómico, la protección del medio ambiente y las relaciones con la comunidad.

Por lo general, antes de llevar a cabo las fusiones, las adquisiciones o las enajenaciones de propiedades mineras, las empresas llevan a cabo un proceso de evaluación riguroso para comprender los riesgos heredados y futuros, y valorar si es posible o no mitigar adecuadamente los riesgos antes de seguir adelante. Actualmente, muchas empresas van más allá de la mera evaluación de los riesgos financieros y realizan evaluaciones más detalladas de los riesgos medioambientales, sociales, de gobernanza y de derechos humanos —como, por ejemplo, los relacionados con la corrupción o el cohecho (véase el apartado B.01)— en las decisiones sobre fusiones, adquisiciones o enajenaciones.

Por otro lado, es habitual que la legislación exija la divulgación íntegra de las responsabilidades existentes y potenciales. De todos modos, las empresas pueden exceder estos requisitos e integrar medidas en los acuerdos de compraventa que garanticen un alto nivel de protección para el medio ambiente y las comunidades. Por ejemplo, antes de enajenar una propiedad minera las empresas pueden asegurar que los compradores poseen la experiencia técnica para explotar la mina de manera responsable, un buen historial demostrado en relación con factores medioambientales, sociales y de gobernanza y que se establecerán garantías financieras adecuadas después de la venta a fin de llevar a cabo la recuperación medioambiental.

Las comprobaciones debidas en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza tiene sentido desde el punto de vista empresarial. Las fusiones y las adquisiciones pueden actuar como trampolín para introducir a las empresas en mercados donde los regímenes jurídicos no protegen la salud humana ni el medio ambiente; donde las economías son débiles y los servicios limitados; donde el acceso a los recursos es más competitivo; o donde existe una trayectoria de relaciones fallidas entre el sector minero y las comunidades. Estas situaciones se pueden traducir en costes elevados para las empresas en forma de acciones legales, retrasos operativos, tiempo del personal gastado en mitigar cuestiones no anticipadas, daños a la reputación a raíz de conflictos con las comunidades y pérdida de confianza de los inversores. De igual modo, la enajenación de propiedades mineras puede crear responsabilidades a largo plazo para los compradores, pero también para los vendedores, los gobiernos y las comunidades si los compradores no cuentan con la experiencia técnica o los medios financieros para gestionar y remediar adecuadamente responsabilidades relacionadas con el medio ambiente. ■

C.04.1

Acción

La empresa cuenta con sistemas para identificar y evaluar cualquier posible riesgo medioambiental, social y de gobernanza —incluidos riesgos para los derechos humanos— asociado con fusiones, adquisiciones y operaciones de enajenación.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que las auditorías de compra relacionada con fusiones, adquisiciones y operaciones de enajenación abarca:

- a. Cuestiones medioambientales destacadas?
- b. Cuestiones sociales y de derechos humanos destacadas?
- c. Cuestiones de gobernanza destacadas?



D Bienestar comunitario



Los proyectos mineros tienen el potencial de transformar las comunidades, tanto de forma positiva como negativa. Estos proyectos pueden generar beneficios económicos a través de la provisión de puestos de trabajo y oportunidades para las empresas locales de suministrar productos o servicios a la mina. Por otro lado, la minería también puede reducir o destruir los recursos naturales de los que las comunidades obtienen alimento, medios de subsistencia y servicios. La configuración social de una comunidad también puede cambiar con la llegada de mano de obra minera migrante, y los ingresos y beneficios derivados de la actividad minera se pueden distribuir de forma poco equitativa, lo que puede crear conflictos en el seno de las comunidades e incluso de las familias. En conjunto, los efectos sociales y medioambientales relacionados con las actividades mineras pueden dar lugar a la vulneración de múltiples derechos humanos.

Como sucede con cualquier relación duradera, las relaciones entre una empresa y la comunidad son complejas. Las empresas mineras se enfrentan a menudo al reto de satisfacer los deseos de grupos muy dispares, y en ausencia de una planificación y de intervenciones adecuadamente diseñadas,

es inevitable que surjan conflictos. Las empresas que se ponen en contacto con las comunidades en una fase temprana del ciclo de vida del proyecto y demuestran voluntad de colaborar con todas las partes interesadas de manera abierta y respetuosa tienen mayores probabilidades de ganarse su confianza; además, aquellas que establezcan sistemas eficaces para la atención de quejas de las comunidades y para responder a ellas tendrán mayores probabilidades de mantener una relación positiva y de prevenir o corregir con éxito los riesgos y las repercusiones en el ámbito de los derechos humanos.

La creación de beneficios económicos, sociales y medioambientales requiere una colaboración activa con las comunidades a lo largo de todo el ciclo de vida de las minas. A través de una colaboración constante con una amplia variedad de partes interesadas (incluidos los grupos marginados y vulnerables) en la planificación, el diseño y la ejecución de inversiones comunitarias patrocinadas por las empresas mineras y oportunidades relacionadas con la minería, estas empresas pueden asegurarse de dejar unas comunidades saludables y viables tras el cierre de una mina. ■

D.01 Derechos humanos

Las minas pueden influir en diversos derechos humanos, desde aquellos que son específicos a los trabajadores (véase la sección E), a las mujeres (véase el apartado D.07), a los niños (véase el apartado D.04) o a los pueblos indígenas (véanse los apartados D.08 y D.09) hasta aquellos que se aplican a todos los seres humanos. En función del contexto político, social y operativo de la mina (p. ej., véanse los apartados D.02, D.05, D.10 y D.11), puede haber repercusiones en diferentes derechos humanos como: los derechos a la salud; el agua segura; un nivel de vida adecuado; la vida, la libertad y la seguridad de una persona; la no discriminación; un entorno laboral seguro; la libertad de circulación; el acceso a la reparación; entre otros.

A quienes defienden los derechos humanos les corresponden protecciones y derechos concretos, según se describe en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos. No obstante, a nivel mundial los miembros de la comunidad, los pueblos indígenas y los defensores de los derechos humanos que expresan su oposición a los proyectos mineros siguen sufriendo abusos de los derechos humanos, estigmatización, acoso, ataques o situaciones aún peores. Global Witness registró 207 asesinatos de defensores de la tierra y del medio ambiente en 2017, ocupando el sector minero el segundo lugar, tras los agronegocios, en el número de este tipo de asesinatos.

Actualmente está ampliamente aceptado que todas las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos. Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (conocidos por el acrónimo en inglés “UNGP”) son el estándar mundial más respetado sobre las empresas y los derechos humanos, y proporcionan a las empresas

un marco para llevar a cabo un proceso cabal a fin de gestionar sus riesgos e impactos en relación con los derechos humanos.

Los UNGP recomiendan que las empresas evalúen los riesgos para los derechos humanos derivados de sus propias actividades, o aquellos que puedan estar directamente vinculados a sus operaciones, productos o servicios a través de relaciones comerciales (véase también el apartado B.08). Los Principios establecen la manera en la que las acciones subsiguientes de una empresa deben priorizar aquellos derechos humanos que sean más relevantes para la explotación minera, es decir, aquellos que supongan un riesgo de provocar los efectos más gravemente perjudiciales sobre las personas.

Una vez se han identificado los riesgos para los derechos humanos, se espera que las empresas adopten medidas para prevenir, mitigar y remediar los impactos, lo que incluye resarcir a las víctimas (véase el apartado D.12). Además, cuando a una empresa le consta que hay casos comprobados de abusos de los derechos humanos en su zona de operaciones, las normas internacionales exigen que la empresa comunique tales incidentes a las autoridades gubernamentales pertinentes así como a los organismos internacionales encargados de los derechos humanos.

Otros aspectos de la comprobación debida en materia de derechos humanos incluyen el involucramiento de las partes interesadas, lo que puede abarcar un enfoque de colaboración y participativo a fin de evaluar los riesgos y los impactos relacionados con los derechos humanos; la disposición de un mecanismo a fin de que las partes interesadas puedan presentar reclamaciones relacionadas con los derechos humanos (véase el apartado D.12); la vigilancia de la eficacia de las medidas de la empresa;

y la comunicación respecto a cómo se están abordando los riesgos. El Marco para el Informe de los UNGP facilita directrices a las empresas sobre cómo pueden informar de manera eficaz y coherente sobre la manera en la que gestionan los riesgos para los derechos humanos.

Las empresas que realizan las comprobaciones debidas de manera exhaustiva en materia de derechos humanos pueden lograr ventajas económicas y para la reputación, además de tener más posibilidades de contribuir positivamente a los resultados a los que

apuntan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (es decir, poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todas las personas). La prevención, la mitigación y la reparación de las vulneraciones de los derechos humanos aumentan la capacidad de retener a los mejores trabajadores mediante la creación de entornos de trabajo seguros; mejoran la salud y el bienestar de las comunidades; contribuyen a fortalecer las instituciones gubernamentales y la rendición de cuentas; y propician un clima de inversión más atractivo, factores todos ellos que sirven de impulso para el desarrollo sostenible. ■

<p>D.01.1</p> <p>Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a respetar los derechos humanos, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de respetar los derechos humanos, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos? Asignado responsabilidades para rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<ul style="list-style-type: none"> • UNGP A1 • Principio 1 del PMNU
<p>D.01.2</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas acordes con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos para llevar a cabo un proceso periódico de comprobaciones debidas en materia de derechos humanos en todas sus operaciones, para evaluar y abordar los riesgos relacionados en este ámbito.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan repercusiones destacadas de sus actividades sobre los derechos humanos? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para prevenir, mitigar y responsabilizarse de la manera en la que se abordan estas repercusiones identificadas? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<ul style="list-style-type: none"> • UNGP C3 • Principio 1; Principio 2 del PMNU • GRI 412 • SASB NR0302-17
<p>D.01.3</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la gestión de cuestiones en torno a los derechos humanos, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre su desempeño en la gestión de cuestiones en torno a los derechos humanos, incluidos datos desagregados por explotación minera sobre la implementación de procesos de comprobaciones debidas en materia de derechos humanos? Audita y/o examina su desempeño en la gestión de cuestiones en torno a los derechos humanos? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar su desempeño en la gestión de cuestiones en torno a los derechos humanos? 	<ul style="list-style-type: none"> • UNGP C5
<p>D.01.4</p> <p>Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a respetar los derechos y protecciones otorgados a los defensores de los derechos humanos en sus áreas de operaciones.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de respetar los derechos y protecciones otorgados a los defensores de los derechos humanos en sus áreas de operaciones? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	

D.02 Seguridad y zonas afectadas por conflictos

Muchas minas que operan en contextos difíciles dependen de las fuerzas de seguridad públicas o privadas para proteger a sus empleados, productos y propiedades. Pese a que los servicios de seguridad pueden ayudar a mantener la estabilidad y salvaguardar el estado de derecho en las minas, también existe el riesgo de la falta de supervisión, una formación inadecuada u otras circunstancias que pueden derivar en el uso inapropiado de la fuerza y en violaciones de los derechos humanos por parte de estos servicios.

Cuando la seguridad se lleva a cabo sin respetar los derechos humanos, las repercusiones pueden afectar desproporcionadamente a determinados grupos como, por ejemplo, los defensores de los derechos humanos (véase el apartado D.01), las mujeres o los niños. Abundan los ejemplos en los que las empresas extractivas han sido acusadas de complicidad en la represión violenta de protestas, en ocasiones provocando muertes o el acoso sexual a mujeres y niños de la localidad. En casos concretos se atribuyen a las fuerzas de seguridad privadas contratadas por las empresas extractivas; en otros, fueron las fuerzas militares del gobierno o la policía los presuntos autores de estas violaciones de los derechos humanos.

Cuando las minas operan en países con una gobernanza débil, o en zonas de alto riesgo o afectadas por conflictos, los riesgos para la explotación y también para los trabajadores y las comunidades se acentúan. En el caso de estas zonas es frecuente observar en ellas violencia armada, actividad criminal y abusos de los derechos humanos graves o generalizados, entre ellos, la violencia sexual y de género, y, en ocasiones, el secuestro o el asesinato de empleados de la empresa.

Las minas ubicadas en zonas afectadas por conflictos pueden verse presionadas para realizar pagos a fuerzas armadas o células criminales, dando como resultado la complicidad de la empresa en actos ilegales o abusos de los derechos humanos. Hay casos en los que la mera presencia de una mina —con sus impactos y beneficios reales o percibidos— puede crear o exacerbar conflictos intercomunitarios o intracomunitarios en circunstancias ya de por sí frágiles. A la vista de los altos riesgos para las empresas, sus trabajadores y las comunidades locales, actualmente se considera una expectativa mundial que las empresas que operan en zonas de alto riesgo o afectadas por conflictos lleven a cabo procesos de comprobación debida y mitigación para evitar que se alimente el conflicto, la inseguridad y los abusos de los derechos humanos al desarrollar actividades en esas zonas (véase también el apartado D.01).

A los gobiernos corresponde el deber último de mantener la ley y el orden, y también de proteger a sus ciudadanos ante abusos de los derechos humanos realizados por terceros. No obstante, en algunas regiones el cumplimiento de la ley es escaso y como consecuencia las personas son vulnerables ante los abusos. Independientemente de si los gobiernos de los países productores respetan o no su deber de proteger los derechos humanos de sus ciudadanos, existe la expectativa mundial reconocida de que las empresas deben respetar los derechos humanos en todas sus operaciones (véase el apartado D.01). Esto incluye tomar medidas para prevenir la complicidad en abusos de los derechos humanos ejercidos por aquellos que de alguna manera están vinculados a sus actividades, como, por ejemplo, las fuerzas de seguridad públicas o privadas que protegen sus activos.



En el año 2000, se formularon los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (PV) mediante una iniciativa multipartite para facilitar directrices específicamente a las industrias extractivas sobre el mantenimiento de la seguridad en sus operaciones dentro de un marco operativo que fomente el respeto de los derechos humanos. Los PV alientan a las empresas a, entre otras cosas: evaluar los riesgos relacionados con la seguridad, el riesgo de violencia, el historial de los encargados de la seguridad en lo que respecta a los derechos humanos, el estado de derecho, el conflicto y el traslado de equipamiento; consultar con las comunidades e informar sobre los dispositivos de seguridad; garantizar la conducta y el despliegue apropiados de las fuerzas de seguridad; comunicar o investigar alegaciones de abusos de los derechos humanos; y formar a las fuerzas de seguridad y fortalecer las instituciones estatales para garantizar el respeto de los derechos humanos.

Algunas empresas establecen contratos con fuerzas de seguridad privadas o firman memorandos de entendimiento con fuerzas de seguridad públicas con el propósito de definir los roles, los deberes

y las obligaciones correspondientes en relación con la prestación de servicios de seguridad. Los PV recomiendan que las empresas alienten a los gobiernos a comunicar la información sobre los dispositivos de seguridad de manera transparente y accesible al público, salvo la información que pueda crear riesgos para la seguridad y los derechos humanos. En un esfuerzo por aumentar la transparencia y generar confianza entre las comunidades afectadas y las partes interesadas, algunas empresas extractivas han empezado a divulgar públicamente sus memorandos de entendimiento con las fuerzas de seguridad públicas.

Si bien no es obligatoria, la evaluación cabal adicional en zonas afectadas por conflictos y en la gestión de los dispositivos de seguridad recibe cada vez más el apoyo de los gobiernos, y es una opción que adoptan las empresas mineras conscientes de que la gestión diligente del conflicto, la seguridad y los derechos humanos puede contribuir a: el mantenimiento de la reputación de la empresa y la licencia social para operar; un mayor acceso a financiación; menores retrasos de producción; y menos riesgo de abusos de los derechos humanos y litigios. ■

<p>D.02.1</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento para mejorar su desempeño en la prevención y la reparación de los abusos de los derechos humanos vinculados a su gestión de la seguridad, en consonancia con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Asimismo, examina dicho desempeño y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, continuamente, sobre su desempeño en la prevención y la reparación de los abusos de los derechos humanos vinculados a su gestión de la seguridad? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para prevenir y reparar los abusos de los derechos humanos vinculados a su gestión de la seguridad? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de prevenir y reparar los abusos de los derechos humanos vinculados a su gestión de la seguridad? 	<ul style="list-style-type: none"> • Principio 1; Principio 2 del PMNU • PV C.13; D.14 • GRI 410 • IFC PS4.12 • SASB NR0302-17
<p>D.02.2</p> <p>Acción</p>	<p>Cuando proceda, la empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan riesgos para los trabajadores y las comunidades asociados con la presencia de las operaciones en posibles zonas de alto riesgo y afectadas por conflictos, y para diseñar e implementar estrategias a fin de abordar los riesgos identificados.</p> <p><i>Cuando proceda, ¿puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan riesgos para los trabajadores y las comunidades asociados con su presencia en posibles zonas de alto riesgo y afectadas por conflictos? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para hacer frente a estos riesgos identificados? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<ul style="list-style-type: none"> • PV B5

D.03 Participación de las comunidades y las partes interesadas

Pese a que la minería es técnicamente un sector complicado, se ha afirmado que la gestión de las complejas relaciones con las comunidades y las partes interesadas puede resultar todavía más difícil que la extracción de los materiales. Esto se debe en parte al hecho de que las partes interesadas de cualquier proyecto minero son diversas —mujeres, hombres, jóvenes, niños, grupos vulnerables o marginados, organizaciones comunitarias, gobiernos, organizaciones no gubernamentales, grupos de especial interés, entre otros— y a menudo tienen opiniones e intereses muy diferentes respecto a los posibles beneficios e impactos asociados con la minería.

Muchas empresas mineras, gobiernos e instituciones financieras internacionales son conscientes de que entablar relaciones con quienes se ven afectados o están interesados por un proyecto minero puede mejorar la identificación y la gestión de los riesgos sociales y medioambientales, así como la viabilidad del proyecto a largo plazo. Desde el punto de vista de las empresas mineras, el principal propósito de la involucramiento de las partes interesadas radica en establecer y mantener una relación constructiva con partes interesadas diversas a lo largo del ciclo de vida de una mina. No obstante, promover relaciones basadas en la confianza, la comprensión y el respeto mutuos requiere tiempo y experiencia. Por este motivo, muchas empresas empiezan a colaborar con las partes interesadas desde las primeras etapas de desarrollo de un proyecto, y emplean a personal profesional y específico para llevar a cabo procesos de participación con una supervisión de la gestión y recursos apropiados.

La participación de las partes interesadas es un proceso activo y continuado, el cual, en función del proyecto minero y la fase de explotación minera, puede implicar los elementos siguientes:

análisis de las partes interesadas y planificación de la participación; divulgación y distribución de la información; consultas relacionadas con los riesgos, impactos, estrategias de mitigación y beneficios del proyecto; implicación de la comunidad en el control del proyecto; un mecanismo para presentar quejas y garantizar la reparación (véase el apartado D.12); y la presentación de informes ante las partes interesadas y las comunidades afectadas.

La participación activa de partes interesadas en varias evaluaciones del impacto es fundamental para garantizar que la empresa minera tiene en cuenta debidamente los intereses, las inquietudes y los conocimientos de las diferentes partes interesadas, en especial de las comunidades directamente afectadas por un proyecto minero. La participación de partes interesadas en las evaluaciones del impacto será de mayor utilidad cuando las comunidades cuenten con información íntegra y oportuna que les permita aportar opiniones relevantes a la empresa.

Hay más posibilidades de que la colaboración sea significativa si las empresas trabajan junto con las partes interesadas para diseñar procesos de participación culturalmente apropiados y accesibles, generar capacidad de las partes interesadas y eliminar obstáculos que impidan la participación. En concreto, se debe prestar atención a la inclusión de la participación de grupos que pueden verse afectados desproporcionadamente por las actividades de una empresa, como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidades y grupos marginados o vulnerables dentro de las comunidades afectadas. Tampoco debe pasarse por alto la participación de los niños y las niñas, ya que son capaces de ofrecer perspectivas únicas sobre sus experiencias, vulnerabilidades, intereses y aspiraciones. De todos modos, hay

que fijarse en cuándo es más apropiada la participación directa de niños y niñas y cuándo es mejor recurrir a grupos de partes interesadas y defensores de los derechos de la infancia.

La participación eficaz de las partes interesadas crea oportunidades para el diálogo bilateral, a fin de que las partes interesadas se sientan escuchadas y puedan analizar con la empresa la manera en la que se han abordado sus inquietudes. Este tipo de opiniones puede contribuir a que las empresas hagan un seguimiento de la eficacia de sus esfuerzos de participación, además de facilitar datos sobre cómo se pueden mejorar sus procesos a lo largo del tiempo.

La participación significativa, proactiva e inclusiva de la comunidad y las partes interesadas que incluye oportunidades para el diálogo y el intercambio de opiniones puede ayudar a que una empresa obtenga y mantenga una licencia social para operar y reducir conflictos, evitando a su vez riesgos para la reputación y costes que pueden surgir si las inquietudes de las partes interesadas no se identifican ni se abordan adecuadamente. Asimismo, puede reducir el tiempo necesario para conseguir las aprobaciones y negociar acuerdos; mejorar los perfiles del riesgo corporativo; y aumentar el acceso al capital en términos más favorables. ■

<p>D.03.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones adoptan medidas específicas para facilitar la participación de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidades en los debates y las decisiones sobre los temas que puedan afectarles.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones adoptan medidas específicas para facilitar la participación de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Las mujeres en los debates y las decisiones sobre los temas que puedan afectarlas? Los jóvenes en los debates y las decisiones sobre los temas que puedan afectarles? Las personas con discapacidades en los debates y las decisiones sobre los temas que puedan afectarlas? 	<ul style="list-style-type: none"> • UNGP C.2 • GRI 413 • IFC PS1.31
<p>D.03.2</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de la calidad de sus relaciones con las comunidades afectadas, examina dicha calidad y actúa para mejorarla.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre la calidad de sus relaciones con las comunidades afectadas? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para establecer y mantener relaciones de confianza con las comunidades afectadas? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de establecer y mantener relaciones de confianza con las comunidades afectadas? 	

D.04 Viabilidad económica y social

Los proyectos mineros tienen el potencial de transformar el carácter social y económico de las comunidades afectadas, de las comunidades vecinas y de las zonas de envío de mano de obra. La viabilidad social y económica de las comunidades afectadas por la minería se puede mejorar mediante la creación de oportunidades empresariales —por ejemplo, contratos de adquisición— y con la creación de empleos directos e indirectos.

La cantidad de empleos directos relacionados con la minería para los trabajadores locales puede ser significativa, pese a que muchos son temporales y abarcan únicamente la fase de construcción. Durante la fase de extracción de minerales los empleos aumentan en especialización y, sin la formación adecuada, es posible que se asignen a trabajadores calificados de fuera de las comunidades locales o los países productores. Por norma general, el abastecimiento de bienes y servicios que recurre a empresas locales supone un beneficio más significativo y duradero. Las adquisiciones a las comunidades locales —especialmente cuando cuentan con el apoyo de esfuerzos estratégicos para fortalecer la creación de empresas y el desarrollo empresarial en el ámbito local— pueden transformar las economías locales, desarrollar habilidades y generar oportunidades de empleo, inclusive para grupos de interesados con pocas posibilidades de encontrar trabajo en la mina. (Véase el apartado A.02 para consultar los beneficios que se obtienen al respaldar oportunidades de adquisición a los proveedores nacionales y de la región más amplia). Cada vez es más habitual que las empresas mineras divulguen sus procesos y su desempeño respecto a las adquisiciones locales, y hay iniciativas en marcha para fomentar la presentación adicional de informes a nivel de explotación minera a fin de respaldar la gestión que hacen las empresas de sus adquisiciones locales e informar y empoderar a los proveedores, las comunidades, los gobiernos y otras partes interesadas.

Si no se gestiona adecuadamente, la entrada de nuevos ingresos y la llegada de trabajadores inmigrantes, entre otros, pueden amenazar la integridad social y cultural de las comunidades, crear conflictos sociales, provocar abusos de los derechos humanos y alterar las actividades económicas tradicionales y los servicios ecológicos de los que dependen las comunidades.

La evaluación del impacto social (EIS) es una herramienta importante para reducir posibles impactos y mejorar las perspectivas socioeconómicas asociadas con los proyectos mineros. La EIS es un proceso continuado para identificar cómo puede cambiar el bienestar de una comunidad, o de grupos concretos dentro de la comunidad, como resultado del proyecto minero, y para elaborar posteriormente estrategias a fin de evitar, mitigar y gestionar impactos a lo largo del ciclo de vida de la mina. A fin de que la EIS tenga más posibilidades de generar información fiable y estrategias a largo plazo viables, es recomendable que se ponga en marcha en una etapa temprana del ciclo del proyecto minero y que se lleve a cabo como un esfuerzo de colaboración entre la empresa y la comunidad y los trabajadores afectados, garantizando la participación de las mujeres, los jóvenes y los niños o de personas defensoras de los derechos de los niños (véase el apartado D.03), así como de otros grupos vulnerables.

En algunos casos, las empresas evalúan posibles impactos sobre los derechos humanos como parte de la EIS (o de una evaluación integrada del impacto medioambiental y social). En caso de que no se haga, es fundamental que se lleve a cabo una evaluación de los riesgos para los derechos humanos como actividad independiente (véase el apartado D.01); de lo contrario se pueden pasar por alto importantes riesgos para la viabilidad social. 

Las estrategias para reducir los impactos y aumentar la viabilidad social y económica a largo plazo son muy diversas. Hay empresas mineras que formulan políticas o acuerdos de empleo con las comunidades que incluyen metas de contratación local, formación y oportunidades de promoción profesional centradas en el fomento de profesionales locales para la minería y el apoyo al desarrollo de competencias más en general (véase el apartado A.04), u otras iniciativas como la transferencia de competencias o los programas de microfinanciación para estimular y diversificar las economías locales. Estos acuerdos, políticas e iniciativas pueden contribuir a garantizar que las comunidades locales puedan beneficiarse a largo plazo de oportunidades de empleo tanto directo como indirecto, y de infraestructura o servicios creados como resultado de la explotación de la mina. No obstante, las políticas y los programas de empleo a menudo no ofrecen beneficios equitativos para todos los segmentos de una comunidad. Para subsanar esta situación, algunas estrategias se fijan específicamente en los jóvenes, las mujeres y otros grupos vulnerables o potencialmente marginados, inclusive los pueblos indígenas.

Las iniciativas económicas y de evaluación del impacto social tienen más posibilidades de propiciar beneficios socioeconómicos a largo plazo cuando se formulan mediante procesos inclusivos

y participativos, son transparentes respecto a los términos y condiciones e incluyen disposiciones para el seguimiento y la evaluación (S+E) de los procesos, los resultados y los impactos. Es habitual que las partes interesadas locales tengan sus propios criterios para medir el éxito o el fracaso de las políticas e iniciativas sociales y económicas, y, por ello, los programas de S+E que incluyen a las comunidades directamente tienen mayor probabilidad de generar confianza en los procesos y mejorar la credibilidad y la eficacia de los resultados sociales, sanitarios y económicos.

Cuando las iniciativas sociales y económicas relacionadas con la minería se planifican e implementan adecuadamente pueden mejorar las perspectivas económicas actuales —y a largo plazo— así como el bienestar social de las comunidades afectadas por la minería, lo cual a su vez puede beneficiar a las empresas mineras promoviendo una fuerza laboral más sana y mejorando la productividad de las minas, fortaleciendo las relaciones con la comunidad y la reputación de la empresa, obteniendo y manteniendo una licencia social para operar y reduciendo conflictos que pueden desencadenar retrasos o el cierre del proyecto. ■

<p>D.04.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones fomentan la creación de empresas en el ámbito local y apoyan el desarrollo empresarial a nivel local, incluso para las mujeres.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para fomentar la creación de empresas y el desarrollo empresarial en el ámbito local? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones incluyen activamente a las mujeres en estas estrategias y estos planes? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<p>• GRI 413</p>
<p>D.04.2</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones fomentan las oportunidades de adquisición a nivel local, incluso para las mujeres.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para fomentar las oportunidades de adquisición a nivel local? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones incluyen activamente a las mujeres en estas estrategias y estos planes? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<p>• GRI 204</p>
<p>D.04.3</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones realizan y publican evaluaciones periódicas de los efectos que ejercen sus actividades sobre las mujeres, los jóvenes y los niños.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Realizan y publican evaluaciones periódicas de los efectos que ejercen sus actividades sobre las mujeres? Realizan y publican evaluaciones periódicas de los efectos que ejercen sus actividades sobre los jóvenes? Realizan y publican evaluaciones periódicas de los efectos que ejercen sus actividades sobre los niños? 	<p>• GRI 413 • IFC PS1.12</p>
<p>D.04.4</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la gestión de los efectos socioeconómicos que ejercen sus actividades en las comunidades afectadas, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en periodos sucesivos, sobre su desempeño en la gestión de los efectos socioeconómicos que ejercen sus actividades en las comunidades afectadas? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para gestionar los efectos socioeconómicos que ejercen sus actividades en las comunidades afectadas? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de gestionar los efectos socioeconómicos que ejercen sus actividades en las comunidades afectadas? 	

D.05 Utilización de terrenos

Las minas suelen implicar la transformación de grandes zonas de terrenos. A menudo, las minas se proponen y se llevan a cabo en zonas con usos de la tierra establecidos desde hace tiempo como, por ejemplo, la agricultura, la recolección de plantas tradicionales y animales, actividades culturales o de ocio, la conservación o los asentamientos humanos. Esto puede provocar conflictos, por ejemplo, cuando a las empresas se les adjudican concesiones de explotación de minerales sin que las personas o las comunidades locales estén de acuerdo y reciban un terreno alternativo adecuado u oportunidades para compartir el uso del terreno.

En algunos países, es posible que las comunidades no tengan una prueba documentada de la propiedad de las tierras que han utilizado colectivamente durante siglos de conformidad con leyes consuetudinarias. Estas tierras y estos recursos comunitarios son especialmente vulnerables ante la apropiación por parte del gobierno, las empresas o particulares sin salvaguardias adecuadas para aquellos que dependen de ellos a fin de garantizar su seguridad alimentaria, sus medios de subsistencia o su supervivencia cultural.

Se pueden evitar o minimizar conflictos relacionados con la utilización de la tierra si se establecen procesos inclusivos y colaborativos entre las empresas mineras, los gobiernos y las comunidades locales a fin de elaborar estrategias de planificación

regional sobre la utilización de la tierra o a escala de paisaje. Dichos procesos pueden analizar opciones como una solución de la utilización de la tierra múltiple y secuencial a fin de gestionar distintos usos de la tierra, promover la gestión medioambiental y maximizar los beneficios sociales y económicos para las generaciones presentes y futuras (véase también el apartado F.01). Además, se pueden elaborar acuerdos para compartir la tierra utilizada para facilitar el acceso de la explotación minera al tiempo que respaldan la capacidad de las personas y las comunidades de utilizar la tierra y disfrutar de ella en la mayor medida posible, sin interferencias o interrupciones no justificadas.

Las empresas también pueden procurar minimizar la huella física de sus minas, y ceder las partes de sus zonas mineras que ya no necesitan. De esta manera se contribuye a evitar situaciones en las que las empresas retienen grandes partes de tierra innecesariamente. Hay muchos países productores que tienen normativas respecto a la cesión periódica de zonas arrendadas a lo largo de la vida útil de las minas. Si se minimiza todo lo posible la huella física y se evitan efectos adversos graves sobre la utilización de la tierra y la accesibilidad de la tierra, las empresas pueden mitigar los riesgos de conflictos relacionados con el acceso a la tierra y respaldar mejor la utilización de los terrenos y los medios de subsistencia dependientes de ella de las comunidades locales. ■

D.05.1

Acción

La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifiquen y evalúen sus efectos adversos sobre la utilización de la tierra y el acceso a la tierra por parte de las comunidades afectadas, y para diseñar e implementar estrategias y planes a fin de minimizar y mitigar estos efectos adversos.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:

- a. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifiquen y evalúen sus efectos adversos sobre la utilización de la tierra y el acceso a la tierra por parte de las comunidades afectadas?
- b. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones diseñen estrategias y planes a fin de minimizar y mitigar estos efectos adversos?
- c. Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes?

• OIT C169

D.06 Salud de la comunidad

Las actividades mineras pueden repercutir en la salud de la comunidad de diversas maneras. Los efectos adversos en la salud pueden ser consecuencia de la exposición al ruido que causa la mina, las partículas contaminantes en el aire, el agua o el suelo o de la degradación de los servicios ecosistémicos. Los factores no relacionados con el medio ambiente como el tráfico, la llegada de trabajadores inmigrantes o los dispositivos de seguridad de una mina también pueden influir en la salud física y mental y el bienestar de las comunidades, tanto de manera directa como indirecta.

Los riesgos concretos para la salud de la comunidad asociados con una explotación minera variarán en función de la ubicación de la mina y los minerales que se estén extrayendo. Por ejemplo, los proyectos mineros ubicados en zonas afectadas por conflictos pueden suponer una carga adicional para los escasos recursos locales y exacerbar problemas de salud ya existentes. Asimismo, puede haber grupos vulnerables de mujeres, hombres, niños y niñas, personas mayores, pueblos indígenas y personas con discapacidades que sean más susceptibles a determinados riesgos de salud. Los niños y las niñas, por su desarrollo progresivo e incompleto, su costumbre de llevarse cosas a la boca, el tiempo que pasan fuera de casa y otros factores, son especialmente vulnerables a las partículas contaminantes del aire y otras relacionadas con la minería que se pueden encontrar en el suelo o el agua.

Las empresas pueden colaborar con las comunidades afectadas y otras partes interesadas como los gobiernos locales y los profesionales de la salud pública para evaluar los posibles efectos de las minas en la salud de la comunidad, y elaborar estrategias y planes para gestionar y vigilar los riesgos y los impactos identificados. Dado que la salud de la comunidad suele

estar vinculada a cuestiones medioambientales y sociales, las evaluaciones de la salud de la comunidad pueden integrarse en evaluaciones del impacto medioambiental y social (véase el apartado F.01 y el D.04). La participación de las partes interesadas en las evaluaciones de la salud de la comunidad es esencial para la eficacia de estos proyectos, ya que mejora la calidad de los datos sobre salud, y contribuye a identificar maneras aceptables de vigilar y mitigar los efectos sobre la salud de la comunidad.

La vigilancia de la salud de la comunidad se fija en las repercusiones positivas y negativas que tiene en ella la explotación minera, y puede proporcionar una alerta temprana de los problemas sanitarios a nivel de comunidad. Esta vigilancia incluye tanto los resultados sobre la situación sanitaria —como la incidencia de la malnutrición, las enfermedades o la salud mental— como factores determinantes para la salud, como los niveles de contaminación en el aire, el agua y el suelo. Es cada vez más frecuente que las empresas mineras se asocien con las comunidades y otras partes interesadas en la vigilancia de la salud de la comunidad, así como en compromisos medioambientales y sociales más en general.

Si bien la responsabilidad sobre la salud de la comunidad corresponde principalmente a los gobiernos de los países productores, las empresas mineras pueden, cuando proceda, asumir un papel auxiliar proactivo a la hora de crear oportunidades que complementen la capacidad del gobierno, especialmente en países en desarrollo que puedan carecer de servicios sanitarios locales. La inversión de una empresa minera en iniciativas a favor de la salud de la comunidad puede propiciar importantes beneficios en el ámbito sanitario. Estas iniciativas podrían consistir, por ejemplo, en la creación de infraestructura para suministrar agua

potable y saneamiento o campañas sobre la salud relacionadas con enfermedades de alta incidencia. No obstante, se debe actuar con cautela a fin de garantizar que cualquier iniciativa importante a favor de la salud de la comunidad o cualquier infraestructura respaldada por la empresa estén en consonancia con las necesidades y las prioridades de la comunidad, y que se puedan mantener después del cierre de la mina (véase el apartado C.03).

Los riesgos y los impactos para la salud, tanto para los trabajadores mineros como para las personas que viven cerca de un proyecto minero, se incluyen entre los problemas más

importantes de las comunidades locales, y merecen la más alta consideración por parte de las empresas mineras. Un enfoque proactivo para minimizar los impactos en la salud y maximizar la salud y el bienestar de la comunidad puede mejorar el desempeño económico y social de la empresa; disminuir el riesgo de la exigencia de responsabilidades y litigios organizados por la comunidad; aumentar el acceso a los fondos internacionales; reducir el absentismo y los costes de atención sanitaria de los trabajadores y las comunidades locales; y mejorar la motivación general de los trabajadores y las relaciones con las comunidades. ■

D.06.1

Acción

La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones realizan y publican evaluaciones periódicas de los efectos que ejercen sus actividades sobre la salud de la comunidad, y ejecutan planes de gestión para abordar dichos efectos.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:

- a. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones realizan y publican evaluaciones periódicas de los efectos que ejercen sus actividades sobre la salud de la comunidad?
- b. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para abordar estos efectos?
- c. Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes?

• IFC PS4

D.07 Igualdad de género

El sector minero crea oportunidades y beneficios económicos y para el empleo; no obstante, los hombres tienen más posibilidades que las mujeres de ser contratados directamente por las minas, y también de beneficiarse de programas sociales y proyectos respaldados por empresas mineras.

Las mujeres, por otro lado, a menudo asumen una parte desproporcionada de los riesgos sociales, económicos y medioambientales relacionados con la minería. Por ejemplo, los estudios indican que el acoso sexual, el maltrato y la explotación sexual que afectan a las mujeres y las niñas son hechos generalizados en algunas zonas mineras. Es más, en algunas sociedades las mujeres son responsables de proveer agua y alimento a sus hogares, por lo que cualquier pérdida de acceso a las tierras fértiles y el agua limpia como consecuencia de las actividades mineras puede repercutir en ellas desproporcionadamente. Pese a todo lo anterior, las mujeres y las niñas suelen estar infrarrepresentadas en los procesos de participación de partes interesadas de la minería (véase el apartado D.03), lo cual provoca un sesgo en la información recibida por la empresa respecto a los intereses y las prioridades de la comunidad. Asimismo, es posible que las mujeres estén marginadas en los procesos de toma de decisiones de la comunidad, y que por consiguiente tengan menos voz a la hora de opinar sobre cómo abordar los impactos o sobre cómo se asignan los recursos de la minería.

Una nueva práctica es el uso de evaluaciones del impacto según el género a fin de identificar los efectos de los proyectos mineros sobre las mujeres y los hombres (y la relación entre ellos), con el propósito de elaborar estrategias para mitigar los impactos y promover el empoderamiento y la participación de las mujeres. Por

ejemplo, las evaluaciones del impacto según el género pueden contribuir a detectar obstáculos a la participación de las mujeres y las niñas en evaluaciones, actividades de vigilancia y toma de decisiones en relación con los proyectos. Mediante el desarrollo de la capacidad —por ejemplo con cursos sobre negociación, comunicaciones o la recopilación y el seguimiento de los datos— las mujeres pueden adquirir competencias que son transferibles a otras situaciones de la vida. Por otra parte, al incluir a niños y niñas en las evaluaciones del impacto según el género, estas también pueden contribuir a diferenciar entre disparidades relacionadas con la edad en los impactos, las necesidades y los intereses.

Asimismo, cada vez se presta más atención a la mejora de la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionada con los proyectos mineros. Este movimiento nace del reconocimiento generalizado entre las entidades para el desarrollo y las empresas de que el empoderamiento de las mujeres a fin de que participen en las decisiones y la planificación de programas sociales conduce a una mejor mitigación de los efectos adversos, así como a la reducción de la pobreza y a resultados en desarrollo más sostenibles y con una base más amplia.

En los últimos años, el sector financiero ha hecho hincapié en la cuestión de la desigualdad de género en el sector minero, y como resultado algunas empresas han empezado a crear más oportunidades para las mujeres en los niveles de alta dirección y consejo de administración (véase el apartado B.02) así como en las actividades básicas de la minería. Sin embargo, las mujeres que trabajan en la minería siguen haciendo frente a numerosas dificultades, como el acoso sexual, la falta de aceptación por parte de los hombres que son sus compañeros, limitaciones físicas, falta de instalaciones o equipo de protección apropiados al género,

la conciliación entre las responsabilidades familiares y el trabajo por turnos, entre otras. Estas dificultades se ven acentuadas si el género se combina con otros factores como la discriminación debida al estatus socioeconómico, la edad, la raza, el origen o la orientación sexual. Se necesitan más enfoques de la gestión del riesgo sensibles al género —lo que incluye la participación de las mujeres trabajadoras en las evaluaciones del riesgo sobre salud y seguridad en el trabajo— así como un mayor esfuerzo para crear condiciones laborales favorables para la familia a fin de proteger a las trabajadoras y aumentar su participación en la minería.

Las empresas mineras que adoptan un enfoque de equidad de género en el empleo, la salud y la seguridad en el trabajo, la evaluación del impacto y la participación tienen posibilidades de incrementar la productividad en las minas, entablar relaciones más sólidas con las comunidades y disminuir el potencial de conflictos, al tiempo que las mujeres y sus comunidades se benefician de mayores oportunidades económicas y avances en desarrollo. En conjunto, estos factores pueden dar como resultado beneficios económicos y de reputación a las empresas. ■

D.07.1**Eficacia**

La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la gestión de los posibles efectos que ejercen sus actividades sobre las mujeres, lo examina y actúa para mejorarlo.

¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:

- a. Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre su desempeño en la gestión de los efectos que ejercen sus actividades sobre las mujeres?
- b. Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para gestionar los efectos que ejercen sus actividades sobre las mujeres?
- c. Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de gestionar los efectos que ejercen sus actividades sobre las mujeres?

D.08 Pueblos indígenas

No existe una única definición aceptada de lo que son los pueblos indígenas, si bien la autoidentificación es uno de los primeros criterios para definirlos. Asimismo, en general se entiende que las culturas y los medios de subsistencia de muchos pueblos indígenas están intrínsecamente relacionados con territorios ancestrales y los recursos naturales circundantes. Como resultado, las industrias extractivas como la minería, que a menudo transforman radicalmente y degradan la tierra y los recursos, generan un alto potencial de impactos negativos y posiblemente devastadores en las vidas, los medios de subsistencia y las culturas de los pueblos indígenas. Cada vez más, los pueblos indígenas se han visto sometidos a ataques y actos de violencia, la criminalización y amenazas en el contexto de proyectos a gran escala, incluidos los de las industrias extractivas.

Actualmente se considera una norma mundialmente aceptada que las corporaciones deben respetar los derechos humanos de quienes se ven afectados por sus actividades (véase el apartado D.01). Los pueblos indígenas tienen derechos tanto individuales como colectivos que pueden verse afectados por la explotación de un proyecto de minería a gran escala, incluidos los derechos a la participación, la autodeterminación y el respeto de sus propias prioridades para explotar los recursos naturales, y derechos relacionados con la propiedad, la cultura, la religión y la salud.

Muchas empresas mineras reconocen la necesidad de respetar los derechos y los intereses de los pueblos indígenas, incluido su derecho al consentimiento libre, previo e informado (véase el apartado D.09). En general se coincide en que las relaciones entre las empresas y los pueblos indígenas deben basarse en el respeto, la participación significativa y el beneficio mutuo. Las principales empresas elaboran sus propias directrices y

políticas para gestionar sus actividades y la colaboración con los pueblos indígenas, adaptadas al contexto específico de los grupos indígenas potencialmente afectados por sus operaciones y actividades.

Las empresas que tienen previsto operar en territorios indígenas o cerca de ellos pueden empezar a generar confianza con los pueblos indígenas estableciendo una colaboración temprana e inclusiva (véase el apartado D.03) con todos los grupos potencialmente afectados, como tribus, naciones y comunidades de pueblos indígenas. Todo grupo de pueblos indígenas potencialmente afectado por un proyecto minero o sus instalaciones asociadas —como presas de relaves, carreteras o fundiciones— debe participar en la identificación y la evaluación de los posibles impactos de las actividades mineras en lo que respecta a sus derechos e intereses. A fin de garantizar la integridad y la fiabilidad a largo plazo de la colaboración, es recomendable que las empresas adopten medidas intencionadas para corregir cualquier desequilibrio significativo de poder y abordar los obstáculos que impiden la participación significativa. La colaboración adecuada con los pueblos indígenas también debe basarse en el pleno acceso a la información sobre los posibles impactos sociales y medioambientales, la viabilidad técnica y financiera de los proyectos propuestos, y los posibles beneficios económicos.

Si los proyectos se llevan adelante, la minería responsable exige que las empresas trabajen junto con los pueblos indígenas para diseñar estrategias de mitigación aceptables así como involucrarlos en la vigilancia del proyecto a largo plazo. Asimismo, las empresas pueden demostrar su respeto por los pueblos indígenas haciendo un esfuerzo por entender y proteger los valores del legado cultural

que forman parte de sus creencias, idiomas, costumbres, prácticas e identidades, y asegurando que todo el personal de la empresa comprende su responsabilidad de respetar los derechos y el legado cultural de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas de todo el mundo siguen resistiéndose a los proyectos del sector extractivo por motivos sociales, culturales

y medioambientales que son comprensibles. Las empresas con un buen historial de colaboración respetuosa con los pueblos indígenas y que reconocen la legitimidad de sus preocupaciones, tienen menos posibilidades de hacer frente al conflicto, los retrasos y las dificultades al negociar y ultimar acuerdos. Esto incluye la aceptación de los deseos de los pueblos indígenas en los casos en los que no exista ningún acuerdo. ■

<p>D.08.1</p> <p>Acción</p>	<p>Cuando proceda, la empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones diseñan e implementan, a través de una participación inclusiva, estrategias y planes para respetar los derechos, los intereses y las necesidades de los pueblos indígenas potencialmente afectados por sus operaciones.</p> <p><i>Cuando proceda, ¿puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Identifican, a través de una participación inclusiva, a todos los pueblos indígenas potencialmente afectados por las minas actuales y futuras y las instalaciones asociadas? Identifican, a través de una participación inclusiva, los derechos, los intereses y las necesidades de estos pueblos indígenas? Diseñan e implementan estrategias y planes, a través de una participación inclusiva, para respetar los derechos, los intereses y las necesidades de estos pueblos indígenas? 	<ul style="list-style-type: none"> • OIT C169 • IFC PS1.35; PS7
<p>D.08.2</p> <p>Eficacia</p>	<p>Cuando proceda, la empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en lo que concierne al respeto de los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas y la elusión de los efectos adversos en sus actividades. Además, examina dicho desempeño y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>Cuando proceda, ¿puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre su desempeño en lo que concierne al respeto de los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas y la elusión de los efectos adversos de sus actividades en pueblos indígenas potencialmente afectados por minas actuales y futuras y las instalaciones asociadas? Audita y/o examina, respecto a una referencia y/o metas, la eficacia de sus medidas adoptadas para respetar los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas y evitar los efectos adversos de sus actividades en pueblos indígenas potencialmente afectados por minas actuales y futuras y las instalaciones asociadas? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar su desempeño en lo que concierne al respeto de los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas y la elusión de los efectos adversos de sus actividades en pueblos indígenas potencialmente afectados por minas actuales y futuras y las instalaciones asociadas? 	<ul style="list-style-type: none"> • IFC PS7.9

D.09 Consentimiento libre, previo e informado

El consentimiento libre, previo e informado (CLPI) es el principio de información y consulta anticipadas en relación con proyectos o explotaciones de importancia que puedan repercutir en los derechos y los intereses de las personas, y la oportunidad de poder aprobar o rechazar colectivamente la explotación sin intimidación ni coacción y como paso previo al inicio de cualquier actividad. El CLPI es un derecho internacionalmente reconocido de los pueblos indígenas y un mecanismo para garantizar que sus derechos e intereses sean respetados.

La intrusión de la minería en los territorios de los pueblos indígenas puede generar conflicto social y efectos significativos —a menudo irreversibles— en sus valores culturales, derechos, recursos y medios de subsistencia. El CLPI funciona como medio importante para equilibrar la relación de poder entre los pueblos indígenas y actores externos (p. ej., gobiernos o corporaciones), y permite que los pueblos indígenas determinen sus prioridades de explotación y puedan negociar eficazmente beneficios y salvaguardias a nivel de la comunidad. Actualmente se da por supuesto que cuando una exploración propuesta o un proyecto minero puede afectar a los pueblos indígenas o sus territorios, las empresas que promueven el proyecto obtienen el consentimiento de los pueblos indígenas en cuestión, incluso si esto no es un requisito según la legislación del país productor (véase el apartado C.02).

El CLPI de los pueblos indígenas se ha convertido en un requisito previo para que las empresas consigan financiación mediante la Corporación Financiera Internacional y otras instituciones financieras internacionales. Asimismo, demostrar que se cuenta con el CLPI es un requisito para la participación de las empresas en diversos programas de certificación voluntarios establecidos para sectores de la industria extractiva como la silvicultura, el aceite de palma y la minería.

Si bien el CLPI se creó originalmente como un derecho que se aplicaba únicamente a los pueblos indígenas, los principios del CLPI se están empezando a utilizar de forma más amplia. Desde 2009, varios organismos regionales e internacionales han empezado a aplicar los principios generales del CLPI a comunidades y grupos interesados no indígenas; por otro lado, diversas organizaciones de la sociedad civil y asociaciones sectoriales han expresado su apoyo para que el CLPI se utilice más ampliamente. Por ejemplo, en 2013 los miembros del Consejo Internacional de Minería y Metales publicaron una declaración de posición por la que se afirmaba: “En los casos en los que tanto los pueblos indígenas como los no indígenas puedan sufrir impactos significativos, los miembros pueden optar por ampliar los compromisos establecidos en esta declaración de posición [incluido el CLPI] a los pueblos no indígenas”. Además, en 2016 el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó que los gobiernos obtuvieran el CLPI de la población femenina rural antes de la aprobación de proyectos que afectaran a las tierras y los recursos rurales.

Actuar proactivamente respecto al CLPI indica a los gobiernos del país productor, a la sociedad civil y a la comunidad de inversores que una empresa respeta los derechos y los intereses de los pueblos indígenas y las comunidades afectadas, y que está firmemente comprometida con establecer relaciones positivas con ellos. Si se incorpora el CLPI en las políticas de la empresa y este se implementa sistemáticamente en todo el ciclo de vida de las explotaciones, las empresas mineras pueden reducir el conflicto y los riesgos jurídicos y para la reputación además de establecer relaciones positivas con las comunidades y una licencia social para operar. ■

D.09.1

Compromiso

La empresa se compromete a respetar el derecho de los pueblos indígenas a que se obtenga su consentimiento libre, previo e informado (CLPI), así como a apoyar la extensión del principio del CLPI a otros grupos afectados por el proyecto.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:

- a. Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de respetar el derecho de los pueblos indígenas a su CLPI, así como a apoyar la extensión del principio del CLPI a otros grupos afectados por el proyecto?
- b. Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso?
- c. Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso?

• IFC PS1.32; PS7

D.10 Desplazamiento y reasentamiento

Tanto la adquisición de tierras por parte de las empresas mineras como los daños medioambientales causados por la minería pueden provocar la reubicación física (desplazamiento) de población, o el desplazamiento económico como resultado de una pérdida de acceso a tierras o recursos que permiten generar medios de subsistencia o ingresos. Si se hace de forma deficiente, el desplazamiento físico y económico puede suponer una violación de los derechos humanos y amenazar el bienestar social, cultural y económico, así como la salud física y psicológica de las personas y de las comunidades.

Aunque cualquier desplazamiento de población puede tener efectos devastadores, el desplazamiento y el reasentamiento inducidos por la minería a menudo presentan retos incluso mayores. Los proyectos mineros suelen estar ubicados en zonas remotas donde los gobiernos son débiles o inestables, las personas carecen de poder político, la tenencia de la tierra no es segura, y las oportunidades alternativas de subsistencia o a la tenencia de tierras son limitadas. Diversos estudios sobre el desplazamiento y el reasentamiento inducidos por la minería revelan sistemáticamente elevados niveles de empobrecimiento de la población desplazada. Tanto las comunidades que reciben a las personas desplazadas como aquellas que están siendo reasentadas se enfrentan a un alto riesgo de que surja un conflicto, violaciones de los derechos humanos, pobreza e inestabilidad social.

En algunos países, los proyectos de minas a gran escala se superponen con zonas utilizadas tradicionalmente para la minería artesanal o a pequeña escala (MAPE). El desplazamiento y el reasentamiento inducidos por la minería pueden tener efectos especialmente graves sobre las comunidades que se dedican a

la MAPE: puede resultar difícil reubicar a los mineros de la MAPE porque no es fácil encontrar oportunidades para que practiquen sus medios tradicionales de subsistencia; y debido a que muchos mineros de la MAPE no han reconocido formalmente los derechos a la tierra y los minerales no pueden ser compensados a través de procesos de reasentamiento por la pérdida de sus medios de subsistencia.

Dado el elevado riesgo de empobrecimiento y de conflicto, el desplazamiento y el reasentamiento inducidos por la minería deben tener lugar únicamente en circunstancias excepcionales, y con suficientes salvaguardias para garantizar que se mantienen o mejoran las condiciones de vida y el sustento de la población afectada. Sin embargo, aunque evitar el reasentamiento se considera a menudo como una de las principales prioridades de las empresas y las instituciones crediticias, también debe reconocerse que esta iniciativa no siempre proporciona los resultados más positivos para las comunidades, debido, por ejemplo, a los considerables riesgos para la salud y la seguridad que suelen recaer en las comunidades ubicadas en las inmediaciones de las minas.

Entre las garantías fundamentales relacionadas con el reasentamiento, se incluyen: priorizar la asignación de tierras sobre la compensación en efectivo; fundamentar todas las indemnizaciones en los costes de una sustitución completa; proporcionar diversas opciones para una vivienda adecuada con la seguridad de la tenencia, independientemente de si anteriormente se tenía o no el título legal de propiedad de la tierra y de los bienes; restaurar o mejorar los medios de subsistencia; y permitir a las personas desplazadas disfrutar de los beneficios del proyecto.

Es importante señalar que la minería responsable exige que a aquellos que puedan verse perjudicados por un reasentamiento se les permita participar en todos los procesos y la toma de decisiones relacionadas con el reasentamiento, lo que incluye: la evaluación de las alternativas del proyecto; la evaluación de los impactos; la planificación de medidas de mitigación; la ejecución de programas de reasentamiento; y el seguimiento y la evaluación del reasentamiento. A fin de garantizar la eficacia de la participación, el compromiso debe ser inclusivo con respecto a las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables, incluidos, si se da el caso, los mineros artesanales y las comunidades que acogen a las personas desplazadas. Asimismo, las comunidades afectadas deben contar con asistencia jurídica y técnica gratuitas. Además, el respeto de los derechos humanos exige que existan mecanismos de reclamos

para permitir a la población afectada expresar sus preocupaciones y pedir los remedios adecuados.

Se aconseja a las empresas mineras que dediquen tiempo y recursos para planificar adecuadamente los programas de reasentamiento, y que lleven a cabo una vigilancia y una evaluación externa de los resultados del reasentamiento con la participación de las comunidades afectadas a fin de asegurarse de que se cumplen sus compromisos de mejorar los medios de subsistencia y los niveles de vida. La ausencia de resultados positivos para las comunidades desplazadas y reasentadas crea un alto riesgo para las empresas, incluido el aumento de los conflictos, el daño a la reputación, mayores costes operativos y un menor acceso a la tierra. ■

<p>D.10.1</p> <p>Acción</p>	<p>Cuando proceda, la empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan los posibles efectos del desplazamiento físico y/o económico involuntario de la población afectada por el proyecto, y para diseñar y aplicar estrategias y planes dirigidos a evitar, minimizar y mitigar los efectos identificados.</p> <p><i>Cuando proceda, ¿puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Evalúan los posibles impactos del desplazamiento físico y/o económico involuntario de la población afectada por el proyecto? Elaboran estrategias y planes para evitar, minimizar y mitigar los impactos negativos? Involucran a la población afectada por el proyecto en la evaluación de impactos y en la elaboración de estrategias para gestionar dichos impactos? 	<ul style="list-style-type: none"> • OIT C169 • IFC PS5.2
<p>D.10.2</p> <p>Eficacia</p>	<p>Cuando proceda, la empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño a la hora de asegurar que se mejoran o restablecen los medios de subsistencia después de un reasentamiento involuntario. Asimismo, examina dicho desempeño y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre su desempeño a la hora de asegurar que se mejoran o restablecen los medios de subsistencia después de un reasentamiento involuntario? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para gestionar el reasentamiento involuntario de modo que se asegure que se mejoran o restablecen los medios de subsistencia? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de gestionar el reasentamiento involuntario de modo que se asegure que se mejoran o restablecen los medios de subsistencia? 	<ul style="list-style-type: none"> • OIT C169 • IFC PS5.9; PS5.28

D.11 Minería artesanal y a pequeña escala

Históricamente, la minería artesanal y a pequeña escala (MAPE) ha estado presente en muchos países, y es una fuente tradicional de subsistencia estacional o permanente de un gran número de personas. La MAPE supone mucho trabajo, tiende a explotar depósitos superficiales que pueden no ser viables para la minería a gran escala, a menudo está asociada con menores niveles de inversión y de mecanización, y también con niveles inferiores de salud y seguridad, además de poder repercutir de manera significativa sobre el medio ambiente.

Las actividades de la MAPE en ocasiones son percibidas negativamente por los gobiernos y la sociedad civil, entre otros, por cuestiones tales como el trabajo infantil y el trabajo forzoso (véase el apartado E.02), la posibilidad de que los ingresos de la MAPE financien actividades ilegales o conflictos, la contaminación medioambiental o las tensiones sociales. En algunas situaciones surgen conflictos entre la MAPE y las empresas de minería a gran escala; en otras situaciones pueden existir tensiones entre los mineros de la MAPE y las comunidades locales, especialmente si hace poco que la MAPE se realiza en la zona o si existen recursos comunitarios en riesgo debido a las operaciones de la MAPE.

Sin embargo, la minería artesanal y a pequeña escala es una actividad que sirve para reducir la pobreza, y puede ser vital para las comunidades y las economías locales cuando existen pocas alternativas viables para ganarse el sustento.

En todo el mundo, se estima que hay 40 millones de personas directamente implicadas en la MAPE, lo que incluye a mujeres y niños. Y unos 150 millones de personas dependen indirectamente de la MAPE. A pesar de que la minería artesanal puede ser un trabajo peligroso que precisa mucho esfuerzo, tanto el número

de materias primas objeto de la minería como el número de trabajadores dedicados a la MAPE sigue creciendo.

Los riesgos de conflictos violentos y las interacciones entre la MAPE y las minas a gran escala pueden tener diversas repercusiones. La MAPE puede generar riesgos para la reputación y disuadir la inversión, además de socavar la licencia social de la empresa minera a gran escala para operar, al causar problemas medioambientales y de salud pública, entrar en conflicto con las fuerzas de seguridad de las minas, y disputar los derechos a la tierra y a la propiedad de los recursos. A su vez, estos riesgos pueden poner en peligro la viabilidad de los proyectos actuales y futuros de la empresa de minería a gran escala. Por consiguiente, las empresas de minería a gran escala y otros agentes están tratando de encontrar maneras de mejorar y administrar la relación entre la MAPE y la minería a gran escala en términos mutuamente beneficiosos, y aumentar el potencial del sector de la MAPE para convertirse en un catalizador del crecimiento económico local.

La variabilidad del sector de la MAPE impide que haya una solución única para todos los casos, pero hay esfuerzos prometedores que pueden ser aplicados de forma estratégica por parte de las empresas de minería a gran escala en función de cada contexto minero. Por ejemplo, el compromiso con mineros y comunidades de MAPE durante las etapas más tempranas de la explotación minera y durante todo el ciclo de vida del proyecto puede ayudar a aliviar las tensiones entre los dos sectores. En algunos casos puede ser útil recurrir a una persona que medie, para fomentar la confianza y una participación eficaz de todas las partes, o para llegar a un acuerdo sobre las normas de la participación.

También puede ser conveniente, en determinadas circunstancias, que las empresas de minería a gran escala: colaboren con los gobiernos para contribuir a facilitar políticas que beneficien al sector de la MAPE y respalden las relaciones entre la MAPE y la minería a gran escala; trabajen para promover un marco jurídico y normativo sólido para la MAPE; ayuden a que la MAPE se formalice; compartan una porción de los arrendamientos de la minería a gran escala con la MAPE; compren minerales a los mineros de la MAPE; brinden asistencia técnica a los mineros de la MAPE; empleen a mineros de la MAPE como subcontratistas; promuevan la diversificación de los medios de subsistencia; o presten apoyo a los mineros y a las comunidades de la MAPE para acceder a servicios básicos. La base de cualquier compromiso o de actividades de apoyo debería incluir la identificación y la localización inclusivas de personas y comunidades de la MAPE en las minas y alrededor de ellas.

La MAPE tiene el potencial de ofrecer medios de subsistencia sostenibles a los productores a pequeña escala. Centrándose en el fomento de las relaciones y ofreciendo beneficios reales a través de iniciativas específicas, las empresas de minería a gran escala pueden reducir los conflictos con la MAPE y mejorar los medios de subsistencia de los trabajadores de la MAPE y de las comunidades locales. Todas estas actividades redundarán positivamente en la reputación de las empresas, ayudarán a reducir su riesgo y contribuirán a lograr el objetivo de erradicar la pobreza (ODS 1) mediante la creación de economías locales más robustas y un clima más estable y atractivo para las inversiones en los países productores. ■

<p>D.11.1</p> <p>Acción</p>	<p>Cuando proceda, la empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones facilitan la colaboración con las comunidades que se dedican a la minería artesanal y a pequeña escala (MAPE) y las actividades que se realizan en sus operaciones y en torno a estas.</p> <p><i>Cuando proceda, ¿puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y localizan partes interesadas que realizan actividades de MAPE en torno a sus operaciones? b. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para colaborar con las partes interesadas identificadas, incluso mediante el establecimiento de acuerdos de compromiso en los casos que corresponda? c. Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	
<p>D.11.2</p> <p>Acción</p>	<p>Cuando proceda, la empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones crean oportunidades para apoyar programas de asistencia técnica y/o programas de medios de subsistencia alternativos para mineros de MAPE en sus operaciones y en torno a ellas.</p> <p><i>Cuando proceda, ¿puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Evalúan la necesidad y la viabilidad de la prestación de asistencia técnica y/o apoyo de medios de subsistencia para los mineros de MAPE? b. Elaboran estrategias y planes conformes a estas evaluaciones? c. Colaboran con los mineros de MAPE en estas evaluaciones de las necesidades y en la elaboración de posibles estrategias y planes? 	

D.12 Reclamos y reparación

La minería a gran escala tiene el potencial de afectar profundamente la vida, las propiedades, los recursos medioambientales y los derechos de los miembros de las comunidades circundantes y de otras partes interesadas. Es inevitable, pues, que surjan preguntas, preocupaciones y quejas ya sea por los impactos reales o por los percibidos de las operaciones mineras de una empresa.

A nivel operacional (o a nivel de proyecto), los mecanismos de reclamos son procesos formales que permiten a personas o grupos plantear inquietudes y buscar solución a los efectos negativos de las actividades de una empresa. Idealmente, estos mecanismos ofrecen un proceso para recibir, evaluar y abordar tanto asuntos de poca importancia como cuestiones de mayor calado, incluida la violación de derechos humanos. Sin embargo, ante las alegaciones de abusos graves o generalizados de los derechos humanos, los mecanismos de reclamos a nivel operacional pueden no ser el medio más apropiado para proporcionar una solución, dado que esto puede exigir la participación de entidades estatales. Por otra parte, el uso de un mecanismo de reclamos a nivel operacional no debería impedir a los denunciantes poder acceder a otros mecanismos de reclamos judiciales o no judiciales.

Los mecanismos de reclamos a nivel operacional pueden ser un medio eficaz de proporcionar remedio a un agravio si dichos mecanismos cumplen con los criterios de eficacia definidos en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Estos criterios incluyen ser, entre otras cosas, legítimos, accesibles, predecibles, equitativos, transparentes, compatibles con los derechos, una fuente de aprendizaje continuo, y basados en la participación y el diálogo con los grupos interesados. Asimismo, se deben diseñar

mecanismos de reclamos de modo que aseguren que los reclamos son abordados de forma oportuna. En el caso de incidentes traumáticos como la agresión sexual, el mecanismo y proceso de reparación deben estar diseñados para evitar el riesgo de que la persona denunciante reviva el trauma.

Las reparaciones ofrecidas mediante un mecanismo de reclamos deberían contrarrestar o proporcionar alivio por los daños producidos. La reparación adecuada, sin embargo, puede variar dependiendo de las circunstancias. Por ejemplo, la reparación puede adoptar la forma de disculpas, restitución, rehabilitación, compensación económica o no económica, o medidas para evitar que vuelva a suceder el agravio.

Los mecanismos de reclamos a nivel operacional no servirán para su fin previsto si no se utilizan. Al colaborar con diversos grupos afectados en el diseño, la accesibilidad y el desempeño del mecanismo de reclamos, las empresas mineras pueden ayudar a garantizar que satisfice las necesidades de las partes interesadas y que es culturalmente adecuado, lo que aumenta la probabilidad de que los interesados confíen y utilicen el proceso, y de que las reparaciones sean eficaces y apropiadas.

Las personas que denuncian quieren asegurarse de que se les toma en serio y se les trata de forma justa. Las empresas mineras pueden fomentar la confianza en el proceso de reclamos implicando a las partes interesadas en la vigilancia y la verificación del cumplimiento de los compromisos contraídos a través del mecanismo de reclamos, y creando numerosas oportunidades para que las partes interesadas opinen sobre su eficacia. La presentación de informes públicos sobre los reclamos — como los tipos de problemas planteados, el número de quejas y la

proporción resuelta a satisfacción del denunciante — pueden ayudar a demostrar que la empresa trata las preocupaciones locales en serio.

Existe una creciente expectativa a escala mundial de que las empresas implementen mecanismos de reclamos a nivel operacional. Cuando son eficaces, estos mecanismos permiten a las empresas identificar preocupaciones menores antes de que

degeneren en conflictos incontrolables; contribuir a evitar protestas u oposición a los proyectos mineros y costosas batallas legales; y aumentar el acceso a la financiación de los proyectos. La información generada a través de los mecanismos de reclamos a nivel operacional también puede facilitar un aprendizaje que sirva de apoyo para una mejor gestión de las relaciones con las comunidades a largo plazo. ■

D.12.1

Eficacia

La empresa lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus mecanismos de reclamos a disposición de las comunidades, examina esta eficacia y actúa para mejorarla.

¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:

- a. Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre el funcionamiento y la aceptación de sus mecanismos de reclamos a disposición de las comunidades, incluido el número y la naturaleza de las quejas y las medidas adoptadas como respuesta?
- b. Audita y/o examina, según la perspectiva de los denunciantes, la eficacia de los mecanismos de reclamos a disposición de las comunidades?
- c. Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de los mecanismos de reclamos a disposición de las comunidades?

- UNGP C.6.3, C.6.5
- Principio 1 del PMNU
- PV B.8
- GRI 413
- IFC PS1.35



E Condiciones de trabajo



Las operaciones mineras a gran escala pueden proporcionar puestos de trabajo para cientos de trabajadores (empleados y trabajadores de subcontratas). No obstante, el concepto de “trabajo decente”, tal como lo define la Organización Internacional del Trabajo, no se limita a tener un empleo estable. Conlleva la obtención de unos ingresos justos (véase el apartado E.05); salud y seguridad en el lugar de trabajo (véase el apartado E.01); protección social para las familias; libertad para que los trabajadores expresen sus preocupaciones, se organicen y participen en las decisiones que afecten a sus vidas (véanse los apartados E.04 y E.07); y la igualdad de trato y de oportunidades de promoción para todos los trabajadores (véase el apartado E.03).

Muchos de estos conceptos constituyen derechos humanos internacionalmente reconocidos en ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo que protegen los derechos básicos de los trabajadores.

A escala mundial, sin embargo, continúan existiendo condiciones de trabajo peligrosas, se puede observar trabajo infantil o forzado en las minas y en las cadenas de suministro de la industria minera (véase el apartado E.02), al tiempo que la discriminación y la desigualdad de género siguen representando un desafío en muchas operaciones mineras.

Algunas empresas mineras reconocen que el respeto de los derechos de los trabajadores y la promoción del trabajo decente son positivos tanto para las empresas como para la sociedad. La productividad de las minas mejora cuando los trabajadores se encuentran en buen estado físico y cuando se sienten respetados y apoyados en el trabajo que realizan. Además, mediante la creación de puestos de trabajo seguros y de oportunidades de formación, las empresas mineras pueden ayudar a reducir la pobreza y a proporcionar oportunidades equitativas para el desarrollo económico y social. ■

E.01 Salud y seguridad en el trabajo

La minería es intrínsecamente una ocupación peligrosa. Según la Organización Internacional del Trabajo, a escala mundial aproximadamente el 8 % de los accidentes laborales mortales están relacionados con la minería, pese a que el sector minero da trabajo a solo el 1 % de la fuerza laboral mundial. Las lesiones en el lugar de trabajo, la pérdida de audición inducida por el ruido, las secuelas sobre la salud mental y las enfermedades profesionales y por la exposición a productos químicos, al calor, a la radiación, a los metales y a las partículas son también importantes en el sector de la minería.

A medida que avanzan las tecnologías, algunas minas son cada vez menos dependientes del trabajo físico y están progresando en el uso de equipos de alta tecnología y maquinaria que pueden ser manejados desde salas de control remoto. Si bien dichas condiciones laborales pueden reducir la probabilidad de accidentes mortales y ofrecer mejor calidad del aire, mejores equipos de protección personal y protecciones técnicas, estos entornos de trabajo pueden conllevar sus propios problemas, tales como las lesiones por esfuerzos repetitivos y el estrés psicológico.

Las empresas mineras pueden abordar los posibles riesgos para la salud y la seguridad a través de un sistema de gestión integrado de salud y seguridad ocupacional (SSO) que incluya una evaluación continuada de riesgos de SSO; la elaboración y actualización de planes de gestión del riesgo de SSO; cursos sobre salud y seguridad; la vigilancia de los lugares de trabajo y la supervisión de la salud de los trabajadores; inspecciones periódicas; la presentación de informes; la investigación de incidentes; el suministro de equipos de protección apropiados y

eficaces sin coste alguno para los trabajadores; y la participación de los trabajadores en la gestión y la toma de decisiones sobre la salud y la seguridad.

La minería responsable exige que las empresas adopten un enfoque de equidad de género en todos los aspectos de sus operaciones, incluidas la salud y la seguridad. Unos enfoques más holísticos de la gestión del riesgo —incluida la participación de las trabajadoras en las evaluaciones de riesgos y la toma de decisiones sobre la salud y la seguridad en el trabajo— pueden conducir a una mayor protección de las mujeres trabajadoras. Durante la evaluación de riesgos y la formulación y la aplicación de las medidas de SSO, debe prestarse especial atención a los riesgos y necesidades de salud y seguridad de las trabajadoras, incluida la provisión de instalaciones de saneamiento y equipos adecuados al género, así como iniciativas para prevenir la violencia sexual, el acoso y la intimidación en las minas.

Una sólida cultura corporativa sobre salud y seguridad en el trabajo reconoce que los trabajadores deben estar física y mentalmente sanos para que se cree un entorno seguro y productivo. Cuando existe esa cultura, los proyectos mineros se ven beneficiados por una mayor productividad laboral, y las empresas están en mejores condiciones de atraer y retener trabajadores, así como inversores. Además, al reducir las muertes, los accidentes y las lesiones una empresa obtendrá beneficios en cuanto a la reputación, y reducirá los costes asociados a las investigaciones de accidentes, los pagos de indemnizaciones a trabajadores, mayores primas de seguros y el número de litigios. ■

<p>E.01.1</p> <p>Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<ul style="list-style-type: none"> • Principio 1 del PMNU • OIT C169; C178 • GRI 403 • IFC PS2.23
<p>E.01.2</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones hacen partícipes a representantes de los trabajadores a fin de identificar, evaluar y abordar conjuntamente los riesgos para la salud y la seguridad de sus trabajadores.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones hacen partícipes a representantes de los trabajadores a fin de conjuntamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Identificar y evaluar los riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores? Elaborar estrategias y planes para evitar, minimizar y mitigar estos riesgos? Hacer un seguimiento de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<ul style="list-style-type: none"> • GRI, norma de divulgación 403-4
<p>E.01.3</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones protegen a las mujeres trabajadoras contra el acoso y la violencia.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones adoptan medidas específicas para prevenir:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> La intimidación y el acoso moral a las trabajadoras? El acoso sexual a las trabajadoras? La violencia de género contra las trabajadoras? 	<ul style="list-style-type: none"> • OIT C169 • IFC PS2.15
<p>E.01.4</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones abordan las necesidades específicas de las mujeres trabajadoras en materia de salud y seguridad.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones proporcionan, de manera apropiada al género:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Instalaciones de saneamiento (p. ej., baños, duchas)? Equipos de seguridad (p. ej.: equipos de protección personal diseñados para mujeres)? Servicios de salud (p. ej.: para la planificación familiar y la salud sexual)? 	<ul style="list-style-type: none"> • IFC PS2.23
<p>E.01.5</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa divulga públicamente datos de incidentes de alto riesgo, lesiones graves y muertes en relación con la minería entre sus trabajadores.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que públicamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Divulga el número de incidentes de alto riesgo, lesiones graves y muertes entre sus trabajadores, en períodos sucesivos? Divulga dicha información de forma desagregada por explotación? Confirma que su comunicación de muertes incluye las de trabajadores de subcontratas, así como las de empleados? 	<ul style="list-style-type: none"> • OIT C176 • GRI, normas de divulgación 403-9; 403-10 • IFC PS2.23 • SASB NR0302-18

E.02 Eliminación del trabajo forzado y del trabajo infantil

El trabajo forzado u obligatorio es cualquier trabajo o servicio realizado contra la voluntad de una persona bajo la amenaza de castigos, e incluye la servidumbre por deudas, la trata de seres humanos y otras formas de esclavitud moderna. Se estima que más de 20 millones de personas en todo el mundo están atrapadas en trabajos que no pueden abandonar, una situación que les condena a una vida de pobreza o de servidumbre.

El trabajo infantil es un tipo de trabajo que priva a los niños menores de 18 años de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para el desarrollo físico y mental. Muchos niños trabajadores nunca reciben educación adecuada, y sufren daños físicos o psicológicos permanentes. A pesar de los recientes avances en la reducción del trabajo infantil, se estima que todavía hay unos 168 millones de niños trabajadores en el mundo actualmente.

Tanto el trabajo forzoso como el trabajo infantil son violaciones de los derechos humanos fundamentales. Si bien hay casos de trabajo forzoso presuntos o confirmados en las minas a gran escala, la gran mayoría de los casos de trabajo forzoso e infantil relacionados con la minería están asociados con la minería artesanal y a pequeña escala (véase D.11). Sin embargo, en ciertas circunstancias, las empresas mineras importantes pueden ser cómplices en el trabajo infantil o el trabajo forzoso a través de las acciones de otras personas, incluidos contratistas, proveedores o empresas asociadas con sus minas.

Actualmente en todo el mundo se espera que, para cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos humanos, todas las empresas mineras deben llevar a cabo la comprobación debida a fin de eliminar los abusos de los derechos humanos —incluidos el trabajo infantil y el trabajo forzoso— en sus propias operaciones,

y tratar de impedir estos abusos en sus cadenas de suministro. La auditoría adecuada implica tomar medidas proactivas para identificar, prevenir, mitigar y explicar la forma en que las empresas mineras abordan las repercusiones sobre los derechos humanos; así como instaurar procesos que permitan la reparación de los posibles efectos adversos sobre los derechos humanos que causen o a los que contribuyan (véase el apartado D.01).

La eliminación del trabajo infantil y del trabajo forzoso sigue siendo un gran desafío en todo el mundo. Sin embargo, los avances en este sentido han logrado grandes mejoras en la calidad de vida de las personas y comunidades afectadas, así como importantes beneficios económicos y sociales en muchos países. Paralelamente al aumento de la toma de conciencia de los problemas del trabajo infantil y el trabajo forzoso en las cadenas de valor mundiales, las empresas mineras, al igual que otras empresas, reciben presión por parte de inversores, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y consumidores para que desempeñen un papel clave en la erradicación de estas prácticas.

Cuando las empresas mineras llevan a cabo la comprobación debida y necesaria para detectar y abordar problemas de trabajo infantil o forzoso en sus operaciones o en las cadenas de suministro mundiales pueden ganar ventaja competitiva, ya que es probable que sean percibidas más positivamente por los inversores y —más importante todavía— por los clientes. De hecho, también estos se enfrentan a los mismos riesgos de reputación de verse asociados con una empresa vinculada a abusos contra los derechos humanos. Las empresas que no se toman en serio la cuestión del trabajo infantil o el trabajo forzoso corren el riesgo de ver dañada su reputación y sufrir acciones legales y campañas de ataque de las organizaciones de la sociedad civil o de los inversores. ■

E.02.1**Acción**

La empresa cuenta con sistemas para identificar y evaluar los posibles riesgos de todas las formas de trabajo forzoso, obligatorio, resultante de la trata de personas e infantil en sus zonas de operaciones y en toda la cadena de suministro, y diseña e implementa estrategias para hacer frente a los riesgos identificados.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:

- a. Cuenta con sistemas para identificar y evaluar los posibles riesgos de todas las formas de trabajo forzoso, obligatorio, resultante de la trata de personas e infantil en sus zonas de operaciones y en toda la cadena de suministro?
- b. Cuenta con sistemas para elaborar estrategias y planes a fin de hacer frente a estos riesgos identificados?
- c. Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes?

- *Principio 1; Principio 4; Principio 5 del PMNU*
- *OIT C029; C105*
- *GRI 408; 409*
- *IFC PS2.21; PS2.22; PS2.27*

E.03 Igualdad de oportunidades y no discriminación

Tanto la no discriminación como la igualdad de oportunidades se asientan en el principio de que: 1) todas las decisiones en materia de empleo deben basarse únicamente en la capacidad de la persona para realizar un trabajo dado, y no en características personales ajenas a las exigencias intrínsecas del trabajo; 2) el beneficio del empleo es equitativo; y 3) los trabajadores no sufren discriminación ni por parte del personal directivo ni de los compañeros de trabajo. Los conceptos de no discriminación e igualdad de oportunidades están consagrados en numerosos instrumentos internacionales, incluidos los convenios de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo.

La discriminación en el empleo puede incluir la exclusión o el trato preferencial de una persona por motivos de edad, raza, etnicidad, género, religión, opinión política, origen social o indígena, discapacidad, orientación sexual u otras características. La discriminación puede afectar al acceso al empleo, los ascensos u ocupaciones específicas; puede reflejarse en los términos y condiciones de empleo, o puede ser experimentada en el lugar de trabajo a través del acoso o el trato vejatorio.

En el contexto de la minería pueden haber personas, grupos o comunidades que se enfrenten a un mayor riesgo de topar con la discriminación, como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas pertenecientes a minorías étnicas o de otro tipo, los trabajadores migrantes o los trabajadores que viven con el VIH/SIDA u otras enfermedades, siendo la discriminación a menudo el resultado de múltiples factores combinados. La discriminación puede ser directa o indirecta. Para las mujeres trabajadoras en particular se siguen observando numerosos problemas, como el acoso sexual y la falta de aceptación por parte de los hombres que son sus compañeros de trabajo (véase también el apartado E.01). Entre los problemas indirectos se incluyen la conciliación de las

responsabilidades familiares con el trabajo por turnos. Cuando los trabajadores, y en particular las mujeres, están discriminados por diversos motivos (por ejemplo, una mujer de un grupo minoritario o una mujer indígena), dicha discriminación interseccional acentúa la precariedad de su posición.

Muchos países tienen leyes que prohíben la discriminación en materia de empleo, si bien estas leyes a menudo son débiles o limitadas en su alcance. En algunos países productores, ciertos comportamientos y actitudes culturales pueden estar profundamente arraigados, lo cual plantea retos para luchar contra la discriminación entre los trabajadores.

Cada vez más, las empresas grandes van más allá de las exigencias legales y están realizando esfuerzos concertados para eliminar la discriminación y fomentar la diversidad y la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. Para ello están estableciendo prácticas de contratación claras y transparentes basadas en las calificaciones y la experiencia, y no en las características personales; elaborando y aplicando políticas contra el acoso; instaurando mecanismos de reclamación confidencial (véase el apartado E.07); creando políticas favorables a la familia; impartiendo cursos sobre cultura, religión, género u otro tipo de rasgos de diversidad a supervisores y trabajadores; y capacitando y contratando grupos insuficientemente representados, entre otras iniciativas.

Las empresas mineras que adoptan enfoques progresistas contra la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades pueden conseguir múltiples ventajas empresariales, incluida la mejora de la motivación de los trabajadores, un mayor caudal de talento de donde reclutar, una menor exposición a causas legales y beneficios para la reputación. ■

E.03.1

Acción

La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones basan sus prácticas de contratación y empleo en el principio de igualdad de oportunidades, a fin de prevenir todas las formas de discriminación en el lugar de trabajo y promover la diversidad de la plantilla.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:

- a. Adoptan medidas específicas para reflejar sus políticas de no discriminación en sus términos y condiciones?
- b. Adoptan medidas específicas para organizar cursos de formación a fin de sensibilizar sobre la discriminación entre el personal directivo y los trabajadores o adoptan otras medidas destinadas a prevenir y abordar las cuestiones de la discriminación en el lugar de trabajo?
- c. Establecen metas con respecto a la diversidad y la inclusividad en sus prácticas de contratación y empleo?

- Principio 6 del PMNU
- OIT C111; C169
- GRI 405; 406
- IFC PS2.15

E.04 Derechos de organización, negociación colectiva y libertad de asociación

La libertad de asociación y los derechos de organización y de negociación colectiva son derechos humanos y de los trabajadores fundamentales que ya están reconocidos en gran parte del mundo, aunque en algunos países se siguen negando estos derechos a trabajadores mineros y representantes sindicales, o estos se ven amenazados o son asesinados al intentar ejercerlos. Asimismo, la violencia física y las amenazas contra los trabajadores están aumentando en muchos países.

Los instrumentos pertinentes que protegen estos derechos son los convenios fundamentales de la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos convenios establecen los derechos tanto para los trabajadores como para los empleadores de constituir las organizaciones que elijan o de afiliarse a ellas; la protección de los trabajadores contra actos de discriminación antisindical, tales como el despido por afiliación a un sindicato o la injerencia por parte de las empresas en los esfuerzos de organización (por ejemplo, impidiendo que los organizadores accedan a los lugares de trabajo); y para los trabajadores, organizados habitualmente bajo un sindicato, la negociación colectiva de sus condiciones de empleo con el personal directivo de la mina.

El objetivo de la negociación colectiva es lograr un acuerdo conjunto, por escrito, que rija la relación laboral, incluidos los salarios y el horario de trabajo, e incluso cuestiones tales como la seguridad laboral, la formación, los permisos parentales y la igualdad de oportunidades. La negociación colectiva proporciona una forma de equilibrar los poderes y con ello promueve la equidad

en la distribución de los beneficios de la minería, y facilita la estabilidad en las relaciones laborales.

Muchas empresas mineras han establecido políticas y compromisos para respetar los convenios fundamentales de la OIT y, cada vez más, imponen las mismas expectativas sobre sus contratistas y proveedores. Algunas empresas han firmado acuerdos marco internacionales o a nivel mundial con federaciones sindicales internacionales, demostrando un mayor compromiso para aplicar los mismos altos estándares laborales en todo el mundo en el seno de sus filiales y con los contratistas, y a lo largo de su cadena de suministro mundial.

En muchas partes del mundo surge una creciente preocupación por el aumento de la desigualdad de ingresos, la inseguridad, la inestabilidad social y un crecimiento económico lento. La negociación colectiva puede ser una herramienta muy útil para el compromiso entre las organizaciones empresariales y sindicales a fin de abordar los problemas económicos y sociales, amplificar la voz de los débiles y reducir la pobreza y la marginación social. Esto contribuye a una senda de crecimiento equitativa e inclusiva.

Para las empresas mineras, además de fomentar mejores relaciones con los trabajadores, los acuerdos de negociación colectiva pueden propiciar un entorno operativo estable y predecible, y pueden mejorar el desempeño y la competitividad de una empresa. Las empresas que no respetan los derechos de los trabajadores a la libertad de asociación y la negociación colectiva pueden hacer frente a huelgas, protestas y campañas de organizaciones laborales y de los accionistas. ■

E.04.1

La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones respetan activamente los derechos de organización, negociación colectiva y libertad de asociación de los trabajadores.

Acción

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones respetan los derechos de los trabajadores a:

- a. Organizarse, incluso mediante la cesión de zonas designadas para que los representantes sindicales se reúnan con los trabajadores?
- b. La negociación colectiva, inclusive mediante la elaboración de acuerdos formales para la negociación colectiva?
- c. La libertad de asociación, incluido el permiso para celebrar reuniones sindicales en el lugar de trabajo?

- *Principio 1; Principio 3 del PMNU*
- *OIT C087; C098; C169; C176*
- *GRI 407*
- *IFC PS2.13; PS2.14*
- *SASB NR0302-19*

E.05 Salario de subsistencia

Un salario de subsistencia —aquel que permite que los trabajadores y sus familias disfruten de un estilo de vida básico pero decente, que vivan por encima del umbral de pobreza, así como que puedan participar en la vida social y cultural— es un derecho humano. Diversos países y gobiernos regionales tienen leyes que exigen que los ciudadanos perciban un salario de subsistencia, y numerosos sistemas de referencia o estándar que promueven prácticas medioambientales y sociales responsables han integrado el concepto de salario de subsistencia en sus requisitos.

Si bien el concepto de salario de subsistencia comienza a ganar fuerza, cuestiones tales como la medición y la definición de un salario de subsistencia suelen utilizarse como excusa para no pagarlo. Aunque no existe un único método para calcular el salario de subsistencia existen varias metodologías que pueden aprovecharse para este ejercicio. En algunas situaciones es correcto que las empresas mineras garanticen que el conjunto global de prestaciones para los trabajadores —incluida, por ejemplo, cualquier prestación de vivienda, así como los salarios— permita a los trabajadores mantener un nivel de vida decente. El factor más importante para las empresas mineras es garantizar

que las partes interesadas pertinentes (como los trabajadores y los representantes de la comunidad) participen en los debates y las evaluaciones sobre un salario de subsistencia, de modo que las empresas aseguren que los salarios son suficientes para satisfacer las necesidades de los trabajadores y sus familias en los contextos locales específicos.

Algunas empresas mineras están abriendo camino con la incorporación de salarios de subsistencia en las políticas de la empresa o en los compromisos sobre los salarios pagados a trabajadores, contratistas y proveedores.

Las empresas mineras que trabajan proactivamente para asegurar que los trabajadores y contratistas de la mina reciben un salario de subsistencia están cumpliendo con su responsabilidad de respetar los derechos humanos de sus trabajadores. De este modo pueden fortalecer las relaciones con los trabajadores y elevar su moral y productividad; y también demostrar a los inversores y las partes interesadas que cumplen con su responsabilidad de respetar los derechos humanos de sus trabajadores. Una remuneración justa también puede ayudar a minimizar posibles protestas laborales y las consiguientes pérdidas económicas y de reputación. ■

E.05.1**Eficacia**

La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño a la hora de garantizar que los salarios de sus trabajadores cumplen o superan los niveles verificados de salario de subsistencia o del salario mínimo legal, el que sea mayor. Asimismo, examina dicho desempeño y actúa para mejorarlo.

¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:

- a. Lleva a cabo un seguimiento de los niveles salariales de sus trabajadores, y los divulga, con respecto a estándares de salario de subsistencia o del salario mínimo legal, el que sea mayor?
- b. Audita y/o examina los niveles salariales con respecto a estándares de salario de subsistencia o del salario mínimo legal, el que sea mayor?
- c. Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar su desempeño a la hora de garantizar que los salarios de sus trabajadores cumplen o superan los niveles verificados de salario de subsistencia o del salario mínimo legal, el que sea mayor?

• GRI 202

E.06 Gestión de despidos colectivos

Las relaciones laborales estables generalmente dan como resultado una mayor productividad de los trabajadores y eficiencia de la empresa, al tiempo que la seguridad en el empleo y los ingresos puede ayudar a los países productores a alcanzar muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Sin embargo, puede haber razones de carácter económico, técnico u organizativo por las cuales las empresas examinen y ajusten el tamaño de su planilla. Una disminución en los precios de las materias primas, una evolución desfavorable del mercado, una tendencia hacia la automatización o cambios en los procedimientos debido a innovaciones tecnológicas o una reorganización interna pueden llevar a las empresas a realizar importantes reducciones de personal.

Los despidos masivos pueden tener graves consecuencias no solo para los trabajadores sino también para sus comunidades, en particular en las zonas donde una empresa minera es el principal empleador. Entre los problemas derivados de los despidos colectivos se encuentran la pérdida repentina de ingresos y problemas psicosociales en un gran número de trabajadores, la desconfianza y conflictos entre las comunidades afectadas y la empresa, baja moral entre el resto de planilla, y graves dificultades económicas para las comunidades afectadas.

En los casos de posibles recortes de personal, las empresas pueden realizar análisis de alternativas a los despidos y negociarlas con los representantes de los trabajadores, los sindicatos u otros colectivos. Las posibles estrategias para minimizar y mitigar los despidos colectivos incluyen la reducción de costes, la reducción de las horas de trabajo o la reorientación y el reciclaje de los trabajadores en diferentes cargos dentro de la empresa.

Cuando los despidos colectivos sean inevitables, las empresas pueden mostrar que los criterios utilizados para seleccionar a los trabajadores despedidos son objetivos, justos y transparentes. Al comunicar los planes de despido con suficiente antelación, las empresas ofrecen un margen para realizar un examen conjunto de las implicaciones del plan por parte de las autoridades del gobierno relevantes, los trabajadores y sus representantes a fin de mitigar efectos adversos en la mayor medida posible, y para formular planes sociales con los sindicatos y otras partes interesadas, cuando proceda. Otras estrategias para mitigar los efectos sobre los trabajadores afectados incluyen la colaboración con gobiernos locales, regionales o nacionales, y otros sectores o empresas con el fin de buscar oportunidades de transición justa para los trabajadores, incluida la posibilidad de reciclaje y reconversión.

Con enfoques innovadores para reaccionar ante situaciones económicas desfavorables, las empresas mineras pueden mantener una mano de obra estable. En los casos en que los despidos sean inevitables, las empresas pueden minimizar y mitigar los efectos sobre los trabajadores asegurando que respetan los acuerdos de negociación colectiva que existan y consultando activamente a los representantes de los trabajadores a la hora de formular planes sociales. La gestión de despidos colectivos de forma responsable y equitativa no solo permite aliviar las duras repercusiones sobre los trabajadores y sus comunidades, sino también fomentar mejores relaciones laborales y reducir los riesgos legales y para la reputación de las empresas, contribuyendo al mismo tiempo a los ODS de las Naciones Unidas. ■

E.06.1

Compromiso

La empresa se compromete a minimizar y mitigar los despidos colectivos en el caso de reducción de personal, interrupción de las operaciones o automatización/cambio tecnológico, inclusive mediante la participación de los trabajadores.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:

- a. Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de minimizar y mitigar los despidos colectivos en el caso de reducción de personal, interrupción de las operaciones o automatización/cambio tecnológico, inclusive mediante la participación de los trabajadores?
- b. Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y de consejo de administración a fin de cumplir este compromiso?
- c. Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso?

• IFC PS2.18

E.07 Recursos de los trabajadores

Actualmente se espera de las empresas proporcionen un medio para que las partes interesadas puedan presentar quejas y obtener resarcimiento por abusos de los derechos humanos relacionados con la actividad empresarial (véanse los apartados D.01 y D.12), lo que incluye la vulneración de derechos laborales. Por ejemplo, las Naciones Unidas, entre otros, recomiendan que las empresas establezcan mecanismos que les permitan escuchar y atender las quejas planteadas por partes interesadas, incluidos los trabajadores. En el contexto del lugar de trabajo, los mecanismos de reclamación deben permitir que los trabajadores presenten quejas relacionadas con los derechos (humanos) laborales, las condiciones de trabajo o las condiciones de empleo, y para sugerir mejoras en el lugar de trabajo.

La mayoría de las empresas mineras tienen mecanismos de reclamos para los trabajadores, pero no todos son igual de eficaces. Como se ha mencionado en el apartado D.12, los mecanismos de reclamación a nivel operacional son más eficaces si se cumplen ciertos criterios, tales como que sean: legítimos, accesibles a todos los trabajadores, predecibles, equitativos, transparentes y compatibles con los derechos. Por ejemplo, en el contexto laboral, un mecanismo equitativo podría permitir a los trabajadores que cuenten con un colega o un representante de una organización sindical presente en el momento de plantear un reclamo, o proporcionar a los trabajadores acceso a formación o asesoramiento para facilitar su participación eficaz en el proceso de reclamo.

Los mecanismos de atención de reclamos deben permitir que los trabajadores puedan presentar quejas de forma anónima o confidencial, si así lo solicitan, y sin temor a castigos o represalias.

Además, cualquier mecanismos de reclamos a nivel operacional que esté a disposición de los trabajadores no debe impedirles poder obtener resarcimiento a través de los tribunales laborales u otros mecanismos judiciales o no judiciales.

Al igual que con los mecanismos de reclamos que están a disposición de otras partes interesadas, los mecanismos de reclamos para los trabajadores serán más útiles y eficaces si han sido diseñados teniendo en cuenta el entorno cultural local y en colaboración con los trabajadores o sus representantes. Procesos de atención de reclamos bien diseñados e implementados pueden ayudar a fomentar una cultura de confianza y reducir los conflictos con los trabajadores proporcionando un proceso de audiencia y resarcimiento justo, de modo que los trabajadores queden satisfechos respecto a que sus reclamos han sido escuchados y tenidos en cuenta, incluso si el resultado no es considerado óptimo.

Si una empresa minera no proporciona un medio eficaz para que los trabajadores puedan recibir una reparación por las malas políticas, no puede cumplir plenamente su responsabilidad de respetar los derechos humanos. El hecho de no identificar los reclamos al inicio y abordarlas eficazmente también puede tener importantes repercusiones negativas para las minas. Estas comprenden desde la baja motivación, la disminución de la productividad, la elevada rotación de personal, el absentismo y las enfermedades entre los empleados hasta huelgas o acciones violentas contra la empresa. El daño resultante a la reputación puede reducir la capacidad de una empresa de ganar contratos en el futuro o hacer realidad nuevas oportunidades de inversión. ■

E.07.1**Eficacia**

La empresa lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus mecanismos de atención de reclamos disponible para los trabajadores, examina los resultados y actúa para mejorarla.

¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:

- a. Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre el funcionamiento y la aceptación de sus mecanismos de atención de reclamos disponible para los trabajadores, incluido el número y la naturaleza de las quejas y las medidas adoptadas como respuesta?
- b. Audita y/o examina, según la perspectiva de los denunciantes, la eficacia de los mecanismos de atención de reclamos disponible para los trabajadores?
- c. Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de los mecanismos de de atención de reclamos disponible para los trabajadores?

- *Principio 1 del PMNU*
- *IFC PS2.20*



F Responsabilidad medioambiental



La minería a gran escala suele conllevar el retiro de vegetación y suelos, el desvío de cursos de agua y el movimiento de grandes cantidades de rocas. Estas actividades pueden transformar de forma permanente los paisajes y ecosistemas y provocar efectos temporales, como ruidos, descargas líquidas a cuerpos de agua y a la atmósfera, que, a su vez, pueden afectar a la salud de la comunidad (véase el apartado D.06).

Cuando una mina se gestiona de manera deficiente, puede tener efectos devastadores sobre el medio ambiente por fallas catastróficas de las instalaciones de almacenamiento de relaves (véase el apartado F.02), crear problemas de contaminación que perduren cientos de años o causar una destrucción permanente de la biodiversidad o de los servicios ecosistémicos de los que dependen las comunidades (véase el apartado F.05).

Una gestión responsable de las minas exige que las empresas entiendan la importancia de los valores medioambientales

y adopten medidas para evitar afectar a ecosistemas y recursos amenazados, que son cruciales para el bienestar socioeconómico de las comunidades. Cuando no sea posible evitar los efectos de la actividad minera, se puede seguir un enfoque basado en una jerarquía de mitigación, que requiere reducir y minimizar los efectos inevitables en la mayor medida posible, recuperar los paisajes y ecosistemas dañados, o compensar los efectos que provoque (véanse los apartados F.01 y F.05).

Además, la adopción de un enfoque paisajístico con respecto a la evaluación de los efectos de un proyecto minero puede ayudar a una empresa a entender los efectos incrementales de una mina cuando existen otras operaciones de gran envergadura en una región, así como a planificar estrategias de mitigación adecuadas para garantizar que los efectos acumulativos no pongan en riesgo la salud humana ni provoquen un daño inaceptable al medio ambiente (véase el apartado F.01). ■

F.01 Gestión medioambiental

La gestión ambiental es el análisis exhaustivo y la gestión eficaz de los riesgos ambientales críticos, así como las oportunidades que se presentan en relación con el cambio climático, las emisiones, la gestión de residuos, el consumo de recursos, la conservación del agua y la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

De acuerdo con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, no bastarán los enfoques tradicionales de gestión empresarial del medio ambiente —basados principalmente en el cumplimiento y en evaluaciones limitadas de los riesgos— para abordar satisfactoriamente los principales retos medioambientales del siglo XXI, como la escasez de agua, la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación a estos, y la prevención de más pérdida de biodiversidad mundial. Abordar dichas cuestiones exige, en cambio, un amplio enfoque cíclico de la gestión medioambiental.

Las empresas están adoptando cada vez más un enfoque de gestión cíclico del tipo “Plan, Do, Check, Act” (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, en español) para la protección medioambiental. Los elementos básicos de este tipo de sistema de gestión medioambiental incluyen: la definición de objetivos medioambientales, la evaluación de los posibles riesgos e impactos medioambientales, la prevención y mitigación de efectos adversos, la realización de un seguimiento y una evaluación (S+E) medioambiental y la presentación de informes sobre sus acciones y eficacia. Seguidamente, los planes de gestión medioambiental orientan las acciones necesarias, y se actualizan cuando el S+E o los cambios en los procesos mineros requieren estrategias más eficaces para alcanzar los objetivos medioambientales.

Si bien es importante que haya procesos robustos de gestión medioambiental, estos no son necesariamente suficientes para garantizar una protección del medio ambiente que también satisfaga las necesidades de las comunidades afectadas. Cada vez existe un mayor consenso sobre la interdependencia de los retos medioambientales, sociales y económicos a los que se enfrenta el mundo; y sobre que las soluciones encaminadas a erradicar la pobreza y promover la protección medioambiental y el crecimiento económico sostenible requieren una planificación y una evaluación integradas, además de un enfoque de la gestión que tenga en cuenta la amplia gama de efectos directos, indirectos, inducidos y acumulativos que un determinado proyecto puede tener en los contextos de paisaje y regional más generales.

La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es una herramienta, a menudo exigida legalmente y también utilizada voluntariamente por algunas empresas, para evaluar los impactos potenciales directos, indirectos y acumulativos de un proyecto propuesto y valorar diseños del proyecto alternativos. Con el fin de contribuir a las estrategias de gestión medioambiental de las empresas serán necesarias actualizaciones periódicas de estas evaluaciones (en lugar de realizar únicamente una EIA). Las empresas comprometidas en la gestión eficaz de sus impactos medioambientales implementarán una jerarquía de mitigación que priorice la prevención de impactos negativos en la medida de lo posible, minimice los impactos inevitables y restaure los paisajes dañados y los recursos necesarios para que los ecosistemas operativos y productivos puedan sustentar las plantas, la vida silvestre y las actividades humanas. Por último, la jerarquía exige que las empresas indemnicen o compensen cualquier resto de impactos residuales (véase también el apartado F.05).

Cada vez más, el alcance de la evaluación del impacto medioambiental se ha ido extendiendo más allá del entorno físico. Las evaluaciones integradas que combinan la salud, los derechos sociales, económicos y humanos y el bienestar cultural y psicológico, así como los entornos físico, biológico y geoquímico proporcionan una visión más holística de las complejas interrelaciones entre los entornos humanos y los naturales que afectan a la salud humana, ambiente y al bienestar general. Con esta visión en mente se asegura que, en la medida de lo posible, las estrategias de mitigación eviten simplemente cambiar un problema por otro.

Por otra parte, la planificación a una mayor escala paisajística o de cuenca hidrográfica ayuda a gobiernos, empresas y comunidades a identificar objetivos enfrentados en cuanto a la tierra o el uso de recursos y a comprender los efectos acumulativos negativos de distintas explotaciones. Esta información, a su vez, respalda el diseño y la implementación óptimos de proyectos para maximizar los beneficios medioambientales, económicos y sociales, tanto en la actualidad como en el futuro. Cada vez son más los gobiernos que elaboran sus propias evaluaciones medioambientales estratégicas nacionales para asegurar que los aspectos medioambientales se tienen en cuenta eficazmente a la hora de formular políticas y programas. De esta manera se ofrecen marcos adicionales para

que las empresas puedan armonizar sus propias EIA con las prioridades y esferas de interés nacionales, complementando otras coyunturas económicas (véase el apartado A.01).

El compromiso de las partes interesadas es un componente esencial de la gestión medioambiental creíble y eficaz. Las partes interesadas, incluidos miembros de las comunidades afectadas y representantes de las entidades gubernamentales pertinentes, deben participar en los procesos de evaluación, en la creación de estrategias de mitigación adecuadas y en los programas de vigilancia (véanse también los apartados D.03 y F.03).

En conjunto, la integración de la gestión medioambiental con consideraciones sociales más amplias, la participación significativa de las partes interesadas y la divulgación pública de las actividades de gestión medioambiental pueden mejorar la rendición de cuentas de una empresa y aumentar la probabilidad de que sus esfuerzos respalden la salud y los medios de subsistencia de las comunidades y dejen legados positivos para el medio ambiente. La buena gestión medioambiental, además de proteger los valores medioambientales y sociales, es susceptible de crear mejores relaciones con las partes interesadas, incrementar el compromiso de los trabajadores y los beneficios financieros, y de convertirse en una ventaja competitiva para las empresas. ■

<p>F.01.1</p> <p>Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a gestionar sistemáticamente sus efectos medioambientales a través del enfoque basado en una jerarquía de mitigación.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de gestionar sistemáticamente sus efectos medioambientales a través del enfoque basado en una jerarquía de mitigación? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<ul style="list-style-type: none"> • IFC PS1.13; PS1.14 • SASB NR0302-10
<p>F.01.2</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones realizan y divulgan evaluaciones periódicas de sus impactos medioambientales a través de un enfoque integrado que tenga en cuenta los vínculos entre los impactos socioeconómicos y medioambientales.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Identifican las condiciones de referencia medioambientales y los cambios, a través de un enfoque integrado? Identifican y evalúan los impactos medioambientales de sus actividades a través de un enfoque integrado? Presentan y debaten periódica y sistemáticamente los resultados de sus evaluaciones de los impactos medioambientales con las comunidades locales? 	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 300; 400 • IFC PS1

F.02 Manejo de relaves

La excavación o voladura de las masas rocosas que contienen los minerales y metales extraídos producen grandes cantidades de residuos de rocas con escaso o ningún valor económico. La mena restante que presenta concentraciones de minerales y metales por encima de la “ley de corte” atraviesa un proceso de molienda y beneficio para extraer los minerales y metales de la mena. Estas operaciones a menudo utilizan productos químicos y se generan enormes volúmenes de residuos. Los residuos, conocidos como relaves, se componen principalmente de roca pulverizada, agua y productos químicos de procesamiento. Normalmente, los relaves son canalizados hacia embalses de gran superficie, donde permanecen contenidos mediante presas de tierra. Los líquidos se reciclan, o bien se evaporan o se drenan al cabo del tiempo. Cuando las instalaciones de almacenamiento de relaves están llenas, los residuos pueden servir para la recuperación, por ejemplo plantando vegetación para estabilizar la zona.

Hay una serie de impactos y riesgos que están asociados con las instalaciones de almacenamiento de relaves. Los relaves suelen contener residuos de productos químicos de procesamiento y altos niveles de metales, a menudo resultantes de las propias características de la mena. Estas instalaciones son propensas a provocar filtraciones, contaminando así el suelo y las aguas superficiales. Los embalses pueden cubrir áreas que anteriormente eran tierras de labranza productivas o hábitats de la fauna. Los relaves secos pueden crear graves problemas debidos al polvo en las comunidades cercanas. Asimismo, las presas de relaves inestables pueden acabar fallando de manera catastrófica, liberando grandes cantidades de residuos que pueden sofocar ríos, sepultar casas, destruir medios de subsistencia y repercutir muy negativamente en el medio ambiente y las comunidades locales.

La descarga de relaves en cuerpos de agua (ríos, lagos, mares) supone problemas medioambientales concretos, así como riesgos para la salud humana. Por ejemplo, los altos niveles de metales como el cobre, el plomo y el arsénico pueden causar toxicidad aguda y crónica directa, así como la bioacumulación en los tejidos de los peces, planteando así posibles riesgos para la salud humana. Algunas empresas han elaborado normas internas que impiden la descarga en ríos o mares, y varios de los principales bancos han dejado constancia de que no financiarán empresas que practiquen la descarga de relaves en ríos y/o mares.

A raíz de recientes rupturas de presas de relaves de gran notoriedad, se han realizado exámenes y acciones por parte del sector minero y de otras partes interesadas, incluidos gobiernos e inversores, con lo que se espera conseguir mejoras en las prácticas que ayudarán a prevenir futuros desastres.

Además de asegurar que las instalaciones de relaves se planifican, se diseñan, se construyen y se gestionan respetando los más altos estándares por parte de profesionales competentes, existen otras prácticas de gestión fundamentales que pueden ayudar a prevenir y minimizar los impactos de los residuos de relaves. Entre estas: asignar la rendición de cuentas y la responsabilidad por el manejo de los relaves al más alto nivel de la empresa; adoptar la mejor tecnología disponible; realizar exámenes internos frecuentes del desempeño de las instalaciones de relaves y asegurar que se aplican medidas correctivas según un programa; y permitir el examen independiente de la investigación de la explotación así como de la selección, el diseño, la construcción, el funcionamiento, el cierre y la fase posterior al cierre de las instalaciones de relaves, divulgando públicamente los hallazgos.

Por otra parte, dado que las decisiones sobre la gestión de relaves pueden tener consecuencias a largo plazo para las comunidades y los recursos naturales, es en interés de todas las partes interesadas que las empresas se involucren con las comunidades potencialmente afectadas y expertos externos a la hora de evaluar los riesgos relacionados con diversos diseños de instalaciones de relaves, así como en la planificación, construcción y vigilancia de las instalaciones de relaves. Los riesgos asociados con los relaves pueden persistir durante siglos, y la divulgación sistemática por parte de las empresas mineras de las ubicaciones exactas y características de todas sus instalaciones de relaves garantiza que todas las partes interesadas tengan acceso a datos de interés público y que estos también queden documentados para las generaciones futuras.

Existe un fuerte incentivo para que las empresas mineras reduzcan los riesgos relacionados con las instalaciones de relaves. Las fallas, ya sean rupturas catastróficas de presas o la lenta filtración de productos químicos al agua, pueden dar lugar a importantes riesgos de salud y seguridad para las comunidades locales, daños medioambientales generalizados y elevados costes de remedio y limpieza que en última instancia recaen sobre los gobiernos de los países productores. Las empresas afectadas por una gestión deficiente de sus instalaciones de relaves sufren enormes pérdidas financieras, se enfrentan a acciones legales, pueden perder la licencia social para operar, y no solo se desprestigian a sí mismas, sino también a la totalidad del sector minero. ■

<p>F.02.1</p> <p>Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a no descargar sus relaves en ríos, lagos o mares.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de no eliminar sus relaves en ríos, lagos o mares? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<p>• SASB NR0302-09</p>
<p>F.02.2</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa divulga públicamente información acerca de la ubicación y la seguridad de todas sus instalaciones de almacenamiento de relaves.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> divulga públicamente el número y la ubicación exacta de todas las instalaciones de almacenamiento de relaves (incluidas las que están activas actualmente y aquellas que están siendo rehabilitadas o que han sido clausuradas)? divulga públicamente los métodos de construcción y las categorías de peligros (partiendo de evaluaciones del impacto) de cada una de sus instalaciones de almacenamiento de relaves? pone estos datos a disposición del público de forma gratuita en su sitio web corporativo? 	
<p>F.02.3</p> <p>Eficacia</p>	<p>Cuando proceda, la empresa hace un seguimiento para mejorar su desempeño a la hora de abordar posibles riesgos relacionados con sus instalaciones de relaves, incluidas las filtraciones y las rupturas de presas de relaves. Además, examina este desempeño y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>En los casos que proceda, ¿puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en periodos sucesivos, acerca de su desempeño a la hora de abordar posibles riesgos relacionados con sus instalaciones de relaves, incluidas las filtraciones y las rupturas de presas de relaves? Lleva a cabo auditorías y/o exámenes de terceros sobre la eficacia de las medidas adoptadas para abordar posibles riesgos relacionados con sus instalaciones de relaves, incluidas las filtraciones y las rupturas de presas de relaves? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías de terceros para procurar mejorar la eficacia de las iniciativas emprendidas a fin de abordar posibles riesgos relacionados con sus instalaciones de relaves, incluidas las filtraciones y las rupturas de presas de relaves? 	<p>• IFC PS4.6</p>

F.03 Agua

El agua es un tema clave para el desarrollo sostenible y el crecimiento de las economías. Es esencial para la supervivencia inmediata y la seguridad a largo plazo, y está vinculada con la creación de infraestructura energética. Además de ser un derecho humano, el agua limpia es un pilar básico de poblaciones y ecosistemas más saludables y productivos.

El agua también es un tema clave para la industria minera mundial. El acceso a un suministro estable de agua es esencial para cualquier explotación minera, pero garantizar el acceso puede llegar a ser un reto. A medida que aumenta la preocupación mundial sobre la escasez de agua y la minería se extiende por zonas con mayor estrés hídrico, la competencia por los recursos hídricos puede crear conflictos irresolubles y en ocasiones violentos entre las empresas mineras y las comunidades. Estos conflictos suelen estar asociados a graves violaciones de los derechos humanos, que sufren de manera desproporcionada los miembros de las comunidades afectadas.

El manejo adecuado de los efluentes líquidos, vinculado a la gestión responsable de residuos mineros y materiales peligrosos (véanse los apartados F.02 y F.07), es fundamental en las minas. La gestión del agua relacionada con la minería implica comprender el estado actual de la calidad y la cantidad de agua y el contexto de la gestión en las inmediaciones de una mina y en la zona de captación o cuenca hidrográfica más amplia; evaluar los riesgos para las aguas superficiales y subterráneas como consecuencia de las actividades mineras; y elaborar y aplicar estrategias para reducir al mínimo los riesgos e impactos sobre los usuarios del agua y los ecosistemas. Es necesario vigilar la cantidad y la calidad del agua en la explotación minera y en lugares aguas abajo para determinar si las estrategias de mitigación son eficaces,

y si son o no necesarias medidas correctivas para mejorar los resultados medioambientales.

La industria minera también reconoce cada vez más que la gestión eficaz del agua se basa en el compromiso positivo y transparente con las partes interesadas. El diálogo continuo ayuda a las comunidades a entender las necesidades de agua de la mina, y contribuye a que la empresa minera comprenda los requisitos de uso de agua de la comunidad, así como las necesidades, las expectativas y las prioridades de las partes interesadas relativas al uso y la protección del agua.

La transparencia en torno a las repercusiones sobre el uso del agua y la calidad del agua se está convirtiendo en una expectativa de las partes interesadas de la minería; de hecho, informar en general sobre las cuestiones relativas al agua actualmente constituye una práctica estándar de las empresas. Por otro lado, hay empresas que están mostrando liderazgo en torno a la transparencia en el uso del agua poniendo a disposición de las comunidades afectadas y el público en general datos sobre el monitoreo que realizan.

El temor a la contaminación del agua puede crear oposición a los proyectos mineros, y los casos de contaminación que llegan a ocurrir realmente pueden perjudicar medios de subsistencia, destruir relaciones positivas entre comunidad y empresa y suponer costes a corto y largo plazo y responsabilidades económicas y legales para las empresas mineras. Los conflictos relacionados con el agua conllevan riesgos para la reputación, operativos, jurídicos, humanitarios y financieros para los proyectos mineros. Las empresas mineras que colaboran con las comunidades en la planificación, la gestión y el control del agua, y son transparentes

en cuanto a sus repercusiones sobre el agua tienen mejores oportunidades de establecer una relación de confianza con las comunidades, necesaria para evitar conflictos y afianzar la licencia social para operar.

La aplicación de prácticas innovadoras sociales y técnicas en la gestión del agua —por ejemplo, el aumento de la eficiencia del

uso del agua— también puede ayudar a las empresas a reducir los costes operativos y posibles multas medioambientales, agilizar los procesos de obtención de permisos, facilitar la expansión de las minas, asegurar el acceso a los recursos (agua, minerales, tierra) y mantener o mejorar la reputación de la empresa. ■

<p>F.03.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones diseñan e implementan estrategias y planes de gestión del agua, basados en un enfoque por cuencas, para asegurar el suministro de agua de los usuarios del agua actuales y futuros y el medio ambiente en el área afectada.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes de gestión del agua, basados en un enfoque por cuencas, que respeten las necesidades de agua y los derechos de los usuarios del agua actuales y futuros y del medio ambiente? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones tienen en cuenta a los usuarios del agua potencialmente afectados en la elaboración de estas estrategias y planes de gestión del agua? Hace un seguimiento sistemático de la aplicación de estas estrategias de gestión del agua? 	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 303 • IFC PS3.6; PS3.9
<p>F.03.2</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño a la hora de reducir su consumo de agua, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre su desempeño a la hora de reducir su consumo de agua? Audita y/o examina la eficacia de las medidas adoptadas para reducir su consumo de agua? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de las iniciativas emprendidas a fin de reducir su consumo del agua? 	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 303
<p>F.03.3</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la reducción de sus efectos adversos sobre la calidad del agua, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre su desempeño en la reducción de sus efectos adversos sobre la calidad del agua? Audita y/o examina la eficacia de las medidas adoptadas para reducir sus efectos adversos sobre la calidad del agua? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de las iniciativas emprendidas a fin de reducir sus efectos adversos sobre la calidad del agua? 	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 306

Ruidos y vibraciones

El ruido es un tema relacionado con la minería que habitualmente preocupa a la comunidad. Durante la fase de explotación de una mina, se puede generar ruido durante las 24 horas del día, siete días a la semana, y una mina puede funcionar durante muchos años. Entre los focos de ruido y vibraciones potencialmente significativos relacionados con la minería, se incluyen: los helicópteros utilizados durante la exploración, el uso de equipos pesados durante la construcción de la mina, las perforaciones, las voladuras, la carga y la descarga de residuos de rocas, el cribado y la trituración, y el transporte de minerales (por ejemplo, corredores para ferrocarriles, carreteras y cintas transportadoras).

El ruido puede tener efectos adversos sobre la salud humana, incluidas enfermedades relacionadas con el estrés, trastornos del sueño, alta presión sanguínea, pérdida de audición e interferencia conversacional. El ruido también puede desencadenar consecuencias sociales y de comportamiento, lo que incluye las molestias, que son un indicador ampliamente aceptado de los efectos sobre la salud humana relacionados con el ruido ambiental. Además, los residentes cercanos a menudo perciben las vibraciones provocadas por las voladuras y el tráfico de camiones pesados, que presuntamente se han vinculado con daños estructurales a los hogares contiguos a minas.

La vida silvestre también pueden verse afectada por el ruido antropogénico. La minería u otras fuentes de ruido industrial pueden causar un aumento del estrés, trastornos de comportamientos naturales, daños auditivos temporales o permanentes, cambios en el éxito reproductivo y la elusión de lo que en otras circunstancias sería un hábitat adecuado. A su vez, los impactos sobre la vida silvestre pueden tener implicaciones para los pueblos indígenas o las comunidades locales cuyas fuentes de alimentación pueden verse afectadas.

A fin de abordar los problemas del ruido y las vibraciones, las empresas mineras suelen incluir estudios de los niveles de ruido como parte de sus evaluaciones del impacto medioambiental y

social, y llevan a cabo estudios del nivel de ruido de referencia para conocer mejor las condiciones acústicas previas a la actividad minera en las comunidades y en la zona del proyecto. Algunos gobiernos nacionales o subnacionales pueden regular el ruido y las vibraciones. Sin embargo, incluso en ausencia de regulaciones, existen normas internacionalmente aceptadas que pueden ayudar a las empresas mineras a valorar niveles de ruido y vibraciones aceptables en casas, escuelas u otros “receptores” de ruido que se encuentren en las proximidades.

Hay múltiples medidas de mitigación que pueden emplearse para minimizar los efectos del ruido y las vibraciones relacionados con la minería sobre las comunidades y la vida silvestre, incluida la limitación a las horas diurnas de fuentes conocidas de ruidos particularmente elevados o vibraciones fuertes —como las voladuras—, así como el amortiguamiento o el control del ruido y las vibraciones en su origen.

Las cuestiones relativas a los niveles de ruido y vibraciones deben debatirse en una colaboración temprana con las partes interesadas (véase el apartado D.03), y a lo largo del ciclo de vida de la mina. Las comunidades son más propensas a ser tolerantes acerca del ruido y las vibraciones relacionadas con la minería cuando las empresas son transparentes y colaboran con ellas para elaborar estrategias de mitigación aceptables. Si las inquietudes de la comunidad no se consideran o abordan adecuadamente, estos problemas pueden provocar la oposición de la comunidad a las minas y crear tensiones importantes en las relaciones entre la empresa y la comunidad.

Si bien las estrategias de mitigación del ruido y las vibraciones pueden exigir una inversión de capital inicial, en última instancia proporcionan un ahorro de costes para la empresa mediante una mayor eficiencia y una mejor salud y seguridad en el trabajo. Una gestión eficaz del ruido y las vibraciones también beneficia al sector más en general mejorando las actitudes de la comunidad hacia las actividades mineras. ■

F.04.1**Acción**

La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones limitan los efectos de los ruidos y vibraciones generados por su actividad sobre las comunidades, las estructuras, los bienes y la vida silvestre afectados.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:

- a. Evalúan periódicamente, con respecto a valores de referencia, los niveles de ruido y vibraciones generados por sus actividades?
- b. Elaboran estrategias y planes para limitar los impactos del ruido y las vibraciones generados por sus actividades en las áreas circundantes?
- c. Participan sistemáticamente con las comunidades afectadas y otras partes interesadas en la elaboración de estas estrategias?

F.05 Biodiversidad y servicios ecosistémicos

La diversidad biológica, o biodiversidad, hace referencia a la variedad de plantas, animales y microorganismos que existen, los genes que contienen y los ecosistemas de los cuales forman parte. Los ecosistemas que son genéticamente diversos y ricos en especies son más resilientes y adaptables a las tensiones externas, y tienen mayor capacidad para recuperarse de alteraciones como las inundaciones, los incendios y las enfermedades. La biodiversidad influye en la estabilización del clima de la Tierra; contribuye a generar medios de subsistencia y economía sostenibles; y crea las condiciones que permiten que la diversidad cultural prospere.

El mantenimiento de la biodiversidad mundial es particularmente importante para las comunidades rurales de los países en desarrollo y para los pueblos indígenas, cuyos medios de subsistencia y supervivencia pueden depender en gran medida de los servicios ecosistémicos respaldados por la biodiversidad, como, por ejemplo, los alimentos, los nutrientes, las medicinas, el combustible, la fibra, el control de las inundaciones, el agua potable limpia y los lugares sagrados.

Las empresas mineras, al igual que otras empresas y la sociedad en su conjunto, dependen de los ecosistemas y de los servicios que estos proporcionan. Sin embargo, la minería también tiene el potencial de repercutir directamente en la biodiversidad, por ejemplo mediante la eliminación de vegetación para tender carreteras o de bosques y suelos primarios para acceder a vetas de minerales, la conversión de tierra, humedales o masas de agua en lugares de desecho de residuos, y descargas planificadas o no planificadas de productos residuales al medio ambiente. Asimismo, la minería puede causar impactos indirectos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Un ejemplo son las mayores

presiones sobre la fauna a fin de conseguir carne como alimento o para la venta cuando se construye la carretera de una mina en zonas previamente inaccesibles, o una mayor parcelación de tierras como resultado de la inmigración de trabajadores mineros u otras personas que buscan oportunidades económicas.

La creciente sensibilización sobre los impactos potenciales directos, indirectos, inducidos y acumulativos de la minería en la biodiversidad y sobre la dependencia de las empresas de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos está llevando a muchas empresas mineras a realizar evaluaciones en torno a la biodiversidad y a elaborar sistemas y enfoques para evitar hábitats críticos y zonas de biodiversidad clave siempre que sea posible.

Algunas empresas mineras también están aplicando la “jerarquía de mitigación” como medio de gestión de los riesgos para la biodiversidad. La jerarquía de mitigación es un marco reconocido internacionalmente que prioriza la acción de evitar los impactos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y, si esto no es posible, promueve la minimización, la restauración y, como último recurso, la compensación de los impactos residuales. Aunque la mitigación del impacto es un proceso interactivo que abarca todo el ciclo de vida del proyecto, las oportunidades para evitar los impactos son mayores en la fase de planificación de la explotación.

La compensación es la última opción de la jerarquía porque conlleva una serie de riesgos, entre los cuales se incluye un éxito incierto, dificultades económicas y de gobernanza para mantener las compensaciones perpetuamente, y la posibilidad de que los proyectos propuestos para la compensación sean inaceptables desde el punto social o cultural ante las partes interesadas relevantes. Cuando tiene lugar la compensación,

esta se debe diseñar detenidamente partiendo de principios como la sustitución de la biodiversidad afectada en términos ecológicos equivalentes o equiparables, o aún mejores; una pérdida neta cero y preferiblemente una ganancia neta de biodiversidad; la consulta con partes interesadas para determinar compensaciones aceptables; y la creación de mecanismos a largo plazo para financiar proyectos de compensación.

Al igual que con cualquier otro sistema de gestión medioambiental responsable, la identificación de riesgos y la elaboración de estrategias de mitigación eficaces y planes de vigilancia incluyen la participación de las partes interesadas relevantes. Por otro lado, un grupo de biólogos experimentados y otros especialistas pueden diseñar o examinar medidas para garantizar que la mitigación se optimiza de conformidad con la jerarquía. Cada vez es más común que las empresas encarguen auditorías o supervisiones externas independientes para verificar que las estrategias de gestión de la biodiversidad se estén implementando eficazmente. Este tipo de supervisión externa es un medio útil para generar confianza entre

las partes interesadas respecto a que las actividades mineras no suponen amenazas significativas para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos importantes.

La gestión de la biodiversidad responsable tiene mucho sentido desde un punto de vista empresarial. Las empresas que adoptan un enfoque proactivo de la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos pueden disfrutar de una ventaja competitiva a medida que los regímenes normativos de zonas con mayor presión sobre la biodiversidad avanzan hacia políticas más protectoras. Aquellas empresas que demuestren buenas prácticas de gestión, incluida la aplicación de la jerarquía de mitigación y auditorías externas de sus prácticas de gestión, pueden afianzar un acceso más fácil y menos costoso al capital, la tierra y los recursos. Los enfoques robustos de protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos contribuyen a generar confianza entre las comunidades, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos de los países productores y otras partes interesadas, fortaleciendo así la licencia social de la empresa para operar. ■

<p>F.05.1</p> <p>Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a no explorar o explotar lugares incluidos en el Patrimonio de la Humanidad, y a respetar otras zonas terrestres y marinas designadas como protegidas para conservar el patrimonio cultural o natural.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de no explorar o explotar lugares incluidos en el Patrimonio de la Humanidad, y a respetar otras zonas terrestres y marinas designadas como protegidas para conservar el patrimonio cultural o natural? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<ul style="list-style-type: none"> • IFC PS8
<p>F.05.2</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre su desempeño en la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para gestionar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de gestionar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos? 	<ul style="list-style-type: none"> • GRI Disclosure 304-3 • IFC PS6.7

F.06 Cambio climático y eficiencia energética

El cambio climático es una cuestión que afecta a todo el planeta, pero sus efectos no se distribuyen por igual en el mundo, ni siquiera dentro de cada país. Los países en desarrollo a menudo se ven afectados de manera desproporcionada, y tanto los pueblos indígenas como los grupos desfavorecidos y vulnerables de la sociedad están especialmente expuestos a los efectos del cambio climático.

A medida que el mundo se ve cada vez más afectado por el cambio climático —por ejemplo, con cambios en las precipitaciones, mayor frecuencia de fenómenos extremos, el aumento de las temperaturas y la subida del nivel del mar— tanto inversores como partes interesadas exigen a las empresas mineras que identifiquen y divulguen los riesgos y los impactos relacionados con el clima.

En el sector de la extracción de minerales y metales, la inmensa mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero están directamente relacionadas con el consumo de energía. Las emisiones se producen principalmente por la quema de combustibles fósiles para suministrar electricidad a los edificios y accionar equipamiento y vehículos para la extracción y el procesamiento. La minería hace un uso intensivo de la energía, y está previsto que en el futuro el consumo energético aumente en el sector minero a medida que se hace viable la explotación de depósitos de minerales de ley inferior, situados cada vez a mayor profundidad. La minería de carbón genera emisiones de gases de efecto invernadero adicionales, como la liberación de dióxido de carbono o metano fugitivo durante la extracción y, posteriormente, emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la combustión del carbón. Las minas también pueden crear una adición neta de carbono a la atmósfera mediante la supresión de los “reservorios de carbono”, como los bosques, algo que también

puede repercutir en la biodiversidad (véase el apartado F.05).

Son muchas las voces del sector de la minería que reconocen los retos mundiales relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero y el cambio climático, y cada vez más las empresas vigilan y divulgan públicamente su uso de la energía y sus emisiones de gases de efecto invernadero, además de tomar medidas para reducir el uso de energía y las emisiones incorporando energías renovables y tecnologías con bajas emisiones y mejorando la eficiencia energética. Algunas empresas también están empezando a trabajar con las comunidades para evaluar los riesgos y diseñar estrategias para planificar y mitigar el cambio climático, y adaptarse a él.

Existen muchos posibles beneficios para las empresas que reducen el consumo de energía, las emisiones de gases de efecto invernadero y la dependencia de los combustibles fósiles de manera proactiva. Las empresas que invierten de manera temprana en medidas de eficiencia energética podrán tener una ventaja competitiva respecto a aquellas que van a la zaga, puesto que una mayor eficiencia puede contribuir a proteger a las empresas ante el aumento de los precios del combustible, mitigar el efecto de las regulaciones que pueden limitar o poner un precio a las emisiones de carbono, y redundar en un mejor desempeño comercial.

Por otra parte, las empresas aseguradoras y los inversores probablemente muestren un escepticismo cada vez mayor ante minas propuestas en regiones que son vulnerables al cambio climático. Como resultado, aquellas empresas que sean transparentes en lo que respecta a sus emisiones de gases de efecto invernadero, sus metas de reducción y sus estrategias

de adaptación al clima, y que puedan demostrar una trayectoria positiva en cuanto a la reducción de emisiones y la mejora de la eficiencia energética, tienen más posibilidades de recibir el favor de las aseguradoras, los inversores y las comunidades de regiones vulnerables, o de dondequiera que tengan previsto

realizar sus operaciones. Las empresas que elaboran de manera proactiva estrategias de adaptación al cambio climático también pueden contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo que respecta a la reducción de la pobreza y la acción por el clima (ODS1 y ODS13). ■

<p>F.06.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para identificar e informar sobre las consecuencias que puede tener el cambio climático en los impactos actuales y futuros de sus operaciones en las comunidades, los trabajadores y el medio ambiente, así como para diseñar y aplicar estrategias de transición y de adaptación apropiadas.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican e informan sobre las consecuencias que puede tener el cambio climático en los impactos actuales y futuros de sus operaciones en las comunidades, los trabajadores y el medio ambiente? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para hacer frente a estas consecuencias? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<ul style="list-style-type: none"> • IFC PS1.7; PS4.8
<p>F.06.2</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por sus actividades y su uso de energía, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre su desempeño a la hora de gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por sus actividades y su uso de energía? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para gestionar las emisiones de GEI generadas por sus actividades y su uso de energía? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar continuamente la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de gestionar las emisiones de GEI generadas por sus actividades y su uso de energía, con el propósito de minimizarlas? 	<ul style="list-style-type: none"> • GRI, norma de divulgación 305-5 • IFC PS3.7; PS3.8 • SASB NR0302-02
<p>F.06.3</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la gestión del consumo de energía en todas sus operaciones, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre su desempeño en la gestión del consumo de energía en todas sus operaciones? Audita y/o examina la eficacia de las medidas adoptadas para gestionar el consumo de energía en todas sus operaciones? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de las iniciativas emprendidas a fin de gestionar el consumo de energía en todas sus operaciones? 	<ul style="list-style-type: none"> • GRI 302 • IFC PS3.6

F.07 Gestión de materiales peligrosos

Los materiales peligrosos son aquellos que, debido a sus características físicas o químicas, representan un riesgo para la salud humana, los bienes o el medio ambiente. Las minas generan o utilizan gran variedad de materiales potencialmente peligrosos.

Como resultado de la actividad minera, puede haber una mayor presencia de algunas sustancias peligrosas como el mercurio, el arsénico, el plomo o el cadmio. Por ejemplo, el mercurio, que suele encontrarse en algunos depósitos de oro, plata, cobre o zinc, puede mediar en la calcinación o la fundición, o ser lixiviado o liberado al suelo, el agua o el aire a partir del relave. El ácido sulfúrico, un producto químico que se utiliza frecuentemente en el procesamiento de minerales y un subproducto de la minería de menas con sulfuro, puede derivar en el drenaje ácido y la liberación de metales pesados al medio ambiente.

También hay otros productos químicos peligrosos que se utilizan para la extracción de minerales y metales a partir de menas. Por ejemplo, el cianuro se utiliza habitualmente para el procesamiento del oro y la plata, y puede ser un reactivo menor de procesamiento en algunas minas de metales básicos. Si el cianuro se libera en el lugar de trabajo o el medio ambiente puede ser letal para muchos organismos vivos. El ácido nítrico, el nitrato de amonio y el petróleo son frecuentemente utilizados como agentes de voladura. Además de ser potenciales contaminantes del medio ambiente, estos explosivos pueden presentar un riesgo de seguridad para las empresas y deben gestionarse en consecuencia.

Todos los materiales peligrosos requieren una gestión adecuada de los riesgos para la salud ocupacional, ambientales y sociales a

lo largo de sus ciclos de vida, incluso durante su abastecimiento, transporte, almacenamiento, uso, producción y eliminación.

Normalmente, el manejo responsable de materiales peligrosos da prioridad a evitar su uso, por ejemplo, optando por procesos o productos químicos menos peligrosos. Cuando no sea posible evitar su uso, la práctica principal tendrá por objetivo minimizar la utilización o producción de materiales peligrosos, así como la prevención y el control de vertidos y accidentes.

Estos objetivos pueden abordarse mediante la evaluación continua de los peligros y la preparación de planes de gestión del riesgo por materiales peligrosos. Otras medidas incluyen la aplicación de medidas como programas de educación y formación para trabajadores, contratistas y comunidades; inspecciones y mantenimiento de equipos e instalaciones; la vigilancia de concentraciones de materias peligrosas en los residuos; y la elaboración de procedimientos para abordar riesgos residuales que no pueden evitarse o controlarse.

Si no se gestiona adecuadamente, la liberación de sustancias peligrosas en el lugar de trabajo o el medio ambiente puede tener repercusiones negativas graves y duraderas sobre la calidad del agua, la salud de los ecosistemas, los trabajadores y las comunidades locales. También puede tener ramificaciones económicas y de reputación para las empresas o los gobiernos que han de soportar los costes de saneamiento de la contaminación y de indemnización a los trabajadores o los miembros de la comunidad afectados. ■

F.07.1**Acción**

La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan los riesgos potenciales asociados al transporte, manejo, almacenamiento, emisión y eliminación de materiales peligrosos, y que diseñan y aplican planes y estrategias para abordar los riesgos identificados.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:

- a. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan los riesgos asociados a su uso de materiales peligrosos?
- b. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para hacer frente a estos riesgos?
- c. Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes?

• IFC PS3.13

F.08 Preparación para casos de emergencia

Las minas de grandes dimensiones entrañan importantes riesgos operativos. La liberación o el vertido de productos químicos peligrosos, las rupturas de presas de relaves, las explosiones, los incendios y un conjunto de otros posibles accidentes suponen riesgos para los mineros y las comunidades cercanas. Los accidentes pueden estar relacionados con errores humanos, con fallos de los equipos o la mala gestión de los residuos mineros o materiales peligrosos (véanse los apartados F.02 y F.07). Las fuerzas naturales, tales como terremotos, inundaciones, ciclones o incendios forestales también pueden causar o agravar situaciones de emergencia en las minas.

Los accidentes o incidentes relacionados con la minería pueden repercutir de manera importante y duradera, incluidos daños medioambientales, daños a la propiedad, lesiones, pérdida de vidas y traumas psicológicos. También pueden provocar pérdidas financieras significativas para las comunidades, los gobiernos y las empresas, así como daños para la imagen del sector minero en su conjunto.

Por muchos esfuerzos que se dediquen, los accidentes y las emergencias relacionados con la minería nunca se pueden evitar del todo. Sin embargo, las empresas mineras, en colaboración con gobiernos, trabajadores y comunidades locales, pueden diseñar e implementar políticas de gestión de crisis y de preparación para casos de emergencia, programas formativos y procedimientos para minimizar las consecuencias negativas de dichas emergencias.

Se han desarrollado directrices para ayudar a las empresas mineras a prepararse y a preparar a sus trabajadores y las comunidades locales para emergencias relacionadas con la minería. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre otros, ha recomendado que las empresas estén

dispuestas a colaborar en la planificación de la respuesta en caso de emergencia implicando a las autoridades locales, los equipos de respuesta a emergencias y los miembros de la comunidad a fin de identificar posibles accidentes relacionados con la minería; elaborar estrategias para reducir y gestionar los riesgos identificados; y crear planes de respuesta en caso de emergencia. Para aumentar la eficacia de los planes de respuesta en caso de emergencia, las empresas mineras pueden ensayarlos con las partes potencialmente afectadas y comunicarlos a la comunidad en general a fin de que los principales actores estén preparados para responder eficazmente ante diversas situaciones de emergencia.

Un enfoque de colaboración en la respuesta en caso de emergencia puede ayudar a reducir los temores de la comunidad sobre los posibles efectos relacionados con la minería, reducir los riesgos de las poblaciones vulnerables que son a menudo las más afectadas y durante más tiempo por desastres y emergencias, y generar una mayor confianza entre las minas y las comunidades. En el caso de que ocurra un accidente relacionado con una mina, la respuesta en caso de emergencia bien planificada puede reducir pérdidas humanas, limitar las consecuencias sobre la propiedad y el medio ambiente, y minimizar las pérdidas financieras para la empresa.

La preparación financiera es un componente adicional de la preparación responsable en caso de emergencia. La práctica a seguir es que las empresas anticipen y contraten un seguro para abordar el coste de reparación por accidentes o catástrofes naturales; garanticen que haya fondos disponibles para implementar una respuesta eficaz en caso de emergencia; paguen indemnizaciones por daños, lesiones o pérdida de vidas; y financien la recuperación y reconstrucción de manera oportuna y eficiente. ■

<p>F.08.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones involucren a las autoridades, los trabajadores y las comunidades locales en el desarrollo, la comunicación y la puesta a prueba de sus planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboran y mantienen planes de preparación y respuesta en caso de emergencia? Se implican sistemáticamente con las partes interesadas locales (por ejemplo, autoridades y comunidades locales) en el diseño de planes de respuesta en caso de emergencia? Se implican sistemáticamente con las partes interesadas locales en el ensayo de estos planes de respuesta? 	<ul style="list-style-type: none"> • OIT C176 • IFC PS1.20; PS1.21
<p>F.08.2</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa divulga públicamente toda la información pertinente acerca de las garantías financieras que aporta para la gestión de los desastres y la recuperación tras estos, en todas sus operaciones.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Divulga toda la información pertinente acerca de las garantías financieras que aporta para la gestión de los desastres y la recuperación tras estos? Incluye en esta divulgación información sobre disposiciones específicas de garantías financieras desglosadas por explotación minera? Actualiza esta información con carácter anual? 	<ul style="list-style-type: none"> • IFC PS1.21



MS Indicadores referentes a minas y preguntas sobre variables del RMI al 2020



Esta sección incluye los diez indicadores referentes a minas del RMI al 2020, junto con sus perfiles y sus preguntas sobre variables. Estas preguntas evalúan la medida en que la empresa explotadora de la mina comparte información de interés especial para las comunidades afectadas por la minería, y las hace partícipes de estos temas. Otras partes interesadas —como inversores, entes financieros, fabricantes, organizaciones de la sociedad civil, trabajadores y gobiernos— también están interesadas en el tipo de información desagregada por explotación minera que se aborda en estos indicadores.

MS.01 Empleo local

MS.01

La divulgación pública de datos desagregados sobre los empleados permite a las empresas demostrar su compromiso de invertir en el desarrollo económico de las comunidades locales y asegurar que sus prácticas laborales y de contratación no son desfavorables para las mujeres. Dado que en el sector minero cada vez se recurre más a los trabajadores de subcontratas, es importante que las empresas los distinguan en sus datos del personal a fin de proporcionar una imagen más completa de la situación laboral.

- ¿Divulga la empresa públicamente el número de empleados contratados de entre las comunidades locales?
- ¿Divulga la empresa públicamente el número de trabajadores de subcontratas contratados de entre las comunidades locales?
- ¿Divulga la empresa públicamente el número de mujeres trabajadoras contratadas de entre las comunidades locales?

MS.02 Adquisiciones locales

MS.02

La adquisición de bienes y servicios a nivel local apoya el desarrollo empresarial y el crecimiento económico en la región local, a la vez que reduce potencialmente los costes de adquisición a largo plazo. Cuando se divulgan y se debaten públicamente los datos de las adquisiciones locales se facilita que las empresas locales identifiquen oportunidades para convertirse en proveedores de la explotación minera, y que las comunidades locales colaboren con la empresa en sus esfuerzos a fin de crear condiciones equitativas para los proveedores locales.

- ¿Divulga la empresa públicamente la cantidad de dinero que gasta en bienes y servicios de la provincia o el estado local?
- ¿Divulga la empresa públicamente los tipos de bienes y servicios que adquiere de la provincia o el estado local?
- ¿Debate la empresa con las comunidades locales las metas de sus programas de adquisición local?

MS.03 Planes para la fase posterior al cierre

MS.03

La planificación de un legado positivo requiere medidas para asegurar que las comunidades afectadas por los proyectos cuentan con medios de subsistencia sostenibles y viables después del cierre de la mina. Esto incluye planes para mantener o restablecer el acceso a recursos naturales saludables (tierra, agua, etc.) y las oportunidades económicas. Un proceso para planificar correctamente el cierre de una mina implica una comunicación abierta con las comunidades afectadas y la participación de estas en el establecimiento de objetivos para el cierre y la elaboración de planes de acción.

- a. ¿Ha informado la empresa a las comunidades afectadas sobre cuándo cesará la explotación minera o se cerrará definitivamente?
- b. ¿Se ha comprometido la empresa con las comunidades afectadas en lo que respecta a la elaboración de sus planes para la fase posterior al cierre?
- c. ¿Debate la empresa con las comunidades locales la implementación de sus planes de la fase posterior al cierre?

MS.04 Reclamaciones comunitarias

MS.04

Los mecanismos de atención de reclamos comunitaria son procesos formales que permiten a personas o grupos de comunidades afectadas por un proyecto plantear inquietudes y buscar solución a los posibles impactos negativos de las actividades de una empresa. Esto permite a la empresa conocer las reclamaciones y responder a ellas de forma oportuna. Los miembros de la comunidad son más propensos a utilizar estos mecanismos —y a confiar en ellos— si la empresa divulga la forma en que se utilizan, y de qué modo la empresa aborda cuestiones que se han planteado reiteradamente.

- a. ¿Cuenta la empresa con un mecanismo de atención de reclamos para las personas y comunidades locales a fin de plantear cuestiones que les preocupan?
- b. ¿Divulga la empresa públicamente el número y los tipos de reclamaciones formulados por las personas y comunidades locales?
- c. ¿Debate la empresa con las comunidades locales las medidas que está tomando para evitar que se repitan las mismas reclamaciones?

MS.05 Reclamaciones laborales

MS.05

Un mecanismo de atención de reclamos eficaz para los trabajadores proporciona un proceso de audiencia y resarcimiento justo, de modo que los trabajadores queden satisfechos respecto a que sus quejas han sido escuchadas y tenidas en cuenta, logrando así relaciones laborales más constructivas. Una empresa minera puede fomentar la confianza en el proceso de atención de reclamos revelando de qué modo se utiliza el mecanismo de atención de reclamos y de qué forma la empresa aborda cuestiones que se han planteado reiteradamente.

- a. ¿Cuenta la empresa con un mecanismo atención de reclamos para sus empleados a fin de plantear cuestiones que les preocupan?
- b. ¿Divulga la empresa públicamente el número y los tipos de reclamaciones formulados por sus trabajadores?
- c. ¿Debate la empresa con representantes de los trabajadores las medidas que está tomando para evitar que se repitan los mismos reclamos?

MS.06 Calidad del aire

MS.06

Para muchas comunidades afectadas por proyectos mineros, la contaminación del aire es una de las principales preocupaciones relacionadas con la presencia de una explotación minera, ya que afecta a su salud, sus sistemas alimentarios y, en algunos casos, sus medios de subsistencia. La divulgación periódica de los datos sobre la calidad del aire específicos a la explotación minera y las conversaciones con las comunidades acerca de la gestión de la calidad del aire por parte de la empresa pueden demostrar buena ciudadanía y ayudar a generar confianza y reducir los temores relacionados con el polvo y los contaminantes del aire.

- a. ¿Divulga la empresa periódicamente datos sobre la calidad del aire para cada punto de control?
- b. ¿Señala la empresa cuándo y dónde la calidad del aire ha descendido por debajo de los límites permisibles?
- c. ¿Debate la empresa con las comunidades afectadas las medidas que está tomando para gestionar la calidad del aire?

MS.07 Calidad del agua

MS.07

Si bien actualmente es una práctica estándar que las empresas mineras informen en general sobre la calidad del agua, las empresas pueden hacer que esta información sea mucho más útil para las comunidades afectadas divulgando periódicamente datos sobre la calidad del agua en cada punto donde se recopilan dichos datos. Las empresas también pueden demostrar buena ciudadanía y ayudar a generar confianza especificando cuándo y dónde la calidad del agua ha caído por debajo de los límites establecidos, y debatiendo con las comunidades afectadas los esfuerzos que están llevando a cabo para gestionar la calidad del agua.

- a. ¿Divulga la empresa periódicamente datos sobre la calidad del agua para cada punto de control?
- b. ¿Señala la empresa cuándo y dónde la calidad del agua ha descendido por debajo de los límites permisibles?
- c. ¿Debate la empresa con las comunidades afectadas las medidas que está tomando para gestionar la calidad del agua?

MS.08 Cantidad de agua

MS.08

La competencia por los recursos hídricos es un foco común de conflictos entre empresas mineras y comunidades afectadas, particularmente en zonas con estrés hídrico. Las empresas pueden demostrar buena ciudadanía y respeto por las comunidades afectadas divulgando la cantidad de agua que utilizan y explicando a las comunidades afectadas de qué forma sus niveles de consumo de agua respetan las necesidades de agua de estas partes interesadas locales, y cómo intentan reducir su consumo de agua.

- a. ¿Divulga la empresa periódicamente la cantidad de agua que capta del medio ambiente?
- b. ¿Debate la empresa con las comunidades afectadas cómo administrar sus necesidades comunes respecto al agua?
- c. ¿Debate la empresa con las comunidades afectadas las medidas que está adoptando para reducir su consumo de agua?

MS.09 Manejo de relaves

MS.09

Las instalaciones de almacenamiento de relaves plantean riesgos potencialmente graves para los trabajadores, las comunidades afectadas y el medio ambiente. Las presas de relaves inestables pueden acabar fallando de manera catastrófica, liberando grandes cantidades de residuos que pueden provocar muertes, sofocar ríos, sepultar casas, destruir medios de subsistencia y repercutir muy negativamente en el medio ambiente y las comunidades locales. Las empresas pueden demostrar que se toman en serio este asunto divulgando información práctica sobre sus instalaciones de relaves y manteniendo a las comunidades locales informadas sobre los procedimientos de emergencia en el caso de que se produzcan incidentes relacionados con los relaves.

- a. ¿Divulga la empresa públicamente la ubicación exacta de todas sus instalaciones de relaves?
- b. ¿Divulga la empresa públicamente las zonas exactas potencialmente afectadas por una falla de sus instalaciones de relaves?
- c. ¿Ha informado la empresa a las comunidades locales sobre qué hacer en caso de que ocurra un incidente relacionado con los relaves?

MS.10 Preparación para casos de emergencia

MS.10

Si bien las emergencias relacionadas con la minería nunca se pueden evitar del todo, las empresas pueden minimizar las consecuencias negativas de tales emergencias diseñando planes de gestión de crisis y de preparación para casos de emergencia. Los procedimientos planificados serán más eficaces si las partes interesadas afectadas por los proyectos (p. ej., miembros de la comunidad, autoridades locales y equipos de emergencia) están informadas sobre las medidas que se deben tomar en caso de emergencia y participan en los ensayos de los procedimientos.

- a. ¿Divulga la empresa públicamente sus planes de preparación y respuesta en caso de emergencia?
- b. ¿Ha informado la empresa a las comunidades afectadas sobre qué hacer en caso de emergencia?
- c. ¿Implica la empresa a las comunidades afectadas en el ensayo de sus planes de respuesta en caso de emergencia?

Apéndices

Tipos de pruebas: ejemplos de tipos de pruebas relevantes para los indicadores

Esta tabla incluye todos los indicadores y preguntas sobre variables del RMI al 2020 y muestra en la última columna algunos ejemplos de los tipos de pruebas relevantes para cada indicador.

A Desarrollo económico 		
A.01 Planificación del desarrollo socioeconómico a nivel nacional y supranacional		
A.01.1 Compromiso	La empresa se compromete a tener en cuenta los planes de desarrollo socioeconómico nacionales y supranacionales al adoptar sus decisiones empresariales y de inversión relacionadas con la minería en los países productores, con el objetivo de mejorar el desarrollo socioeconómico. <i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i> a. Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de tener en cuenta los planes de desarrollo socioeconómico nacionales y supranacionales al adoptar sus decisiones empresariales y de inversión relacionadas con la minería en los países productores, con el objetivo de mejorar el desarrollo socioeconómico? b. Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? c. Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso?	Ejemplos de tipos de pruebas relevantes <ul style="list-style-type: none"> • Política formalizada aprobada por la alta dirección • Declaración en un documento de la empresa formalizado (p. ej., código de prácticas, código de conducta, serie de principios, sistemas de gestión, estándares, directrices o marco específicos...) aprobado por la alta dirección, o a la que se hace referencia explícita en otro documento aprobado por la alta dirección • Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre personas / equipos / subcomités específicos a nivel de alta dirección, incluida la descripción de responsabilidades y el alcance • Procedimientos operativos de la empresa, incluidas las responsabilidades de la alta dirección • Grupo de trabajo / subcomité / departamento / equipo de tareas establecido con la responsabilidad de implementar el compromiso • Descripción de los puestos del personal relevante • Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre los mandatos para asesoramiento externo • Información detallada sobre actividades relevantes (cursos, talleres, otras iniciativas...) • Otras pruebas relevantes
A.01.2 Acción	Cuando proceda, la empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones se realizan en colaboración con los gobiernos subnacionales de países productores en lo que respecta a la planificación del desarrollo socioeconómico. <i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i> a. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones se realizan junto con los gobiernos subnacionales de países productores para identificar prioridades de desarrollo socioeconómico en las que pueda colaborar? b. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para abordar estas prioridades de desarrollo en colaboración con los gobiernos subnacionales? c. Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y planes, en colaboración con los gobiernos subnacionales?	Ejemplos de tipos de pruebas relevantes <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes • Procedimientos operativos relevantes • Lista de verificación, directrices, estándares de gestión relevantes • Descripción detallada relevante del enfoque / proceso • Número de operaciones en las que se han elaborado estrategias y planes y estados de estos procesos de elaboración • Otras pruebas relevantes

A.02 Adquisiciones nacionales y supranacionales	
<p>A.02.1 Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones fomentan oportunidades de adquisición para proveedores nacionales y supranacionales.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican oportunidades de adquisición para proveedores de los niveles nacional y/o supranacional o bien los obstáculos de acceso a estas oportunidades? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones diseñan estrategias y planes para fomentar oportunidades de adquisición para proveedores de los niveles nacional y/o supranacional? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? <p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes • Procedimientos operativos relevantes • Lista de verificación, directrices, estándares de gestión relevantes • Descripción detallada relevante del enfoque / proceso • Número de operaciones en las que se han elaborado estrategias y planes y estados de estos procesos de elaboración • Otras pruebas relevantes
<p>A.02.2 Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en materia de adquisiciones nacionales y supranacionales, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre sus adquisiciones nacionales y supranacionales, reflejando proporciones e importes gastados? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para fomentar oportunidades de adquisición para proveedores de los niveles nacional y/o supranacional? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de fomentar oportunidades de adquisición para proveedores de los niveles nacional y/o supranacional? <p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los datos sobre los importes gastados a nivel nacional y supranacional en comparación con el total de las adquisiciones, durante los sucesivos períodos y con respecto a metas, en todas las operaciones de la empresa • Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno • Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas • Encuestas a trabajadores • Mecanismo de seguimiento y evaluación de proveedores • Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante • Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. • Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta • Pruebas de medidas o iniciativas adoptadas como respuesta • Otras pruebas relevantes

A.03 Colaboración en Investigación y Desarrollo		
A.03.1	<p>La empresa cuenta con sistemas para trabajar en colaboración con instituciones del país productor del ámbito de Investigación y Desarrollo con el propósito de abordar cuestiones medioambientales y socioeconómicas prioritarias relacionadas con la minería.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para trabajar en colaboración con instituciones del país productor para:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Identificar prioridades de I+D para abordar impactos socioeconómicos y medioambientales de la minería en los países productores? Diseñar programas de I+D para abordar estas prioridades? Hacer un seguimiento de la implementación de estos programas de I+D? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices relevantes • Lista de verificación, directrices, estándares de gestión relevantes • Descripción detallada relevante del enfoque / proceso • Procedimientos operativos relevantes • Información sobre los esfuerzos de mejora de las competencias en el contexto del desarrollo nacional • Otras pruebas relevantes
A.04 Mejora de las competencias nacionales		
A.04.1	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones respaldan la educación en STEM y el desarrollo de aptitudes técnicas / vocacionales entre la población más general de los países productores, a través de asociaciones con instituciones del país.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Respaldan la educación en STEM entre la población más general de los países productores colaborando con instituciones del país? Respaldan el desarrollo de aptitudes técnicas / vocacionales entre la población más general colaborando con instituciones del país? Demuestran que sus esfuerzos de desarrollo de aptitudes están en consonancia con la agenda nacional para el desarrollo de aptitudes? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices relevantes • Lista de verificación, directrices, estándares de gestión relevantes • Descripción detallada relevante del enfoque / proceso • Procedimientos operativos relevantes • Información sobre los esfuerzos de mejora de las competencias en el contexto del desarrollo nacional • Otras pruebas relevantes

A.04.2

Acción

La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones respaldan el desarrollo de aptitudes a nivel técnico y de gestión de sus trabajadores locales en los países productores.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:

- a. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones respaldan el desarrollo de aptitudes a nivel técnico de sus trabajadores locales en los países productores?
- b. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones respaldan el desarrollo de aptitudes a nivel de gestión de sus trabajadores locales en los países productores?
- c. Hace un seguimiento sistemático de la implementación de sus programas de desarrollo de aptitudes?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- *Conjuntos de herramientas o directrices relevantes*
- *Lista de verificación, directrices, estándares de gestión relevantes*
- *Descripción detallada relevante del enfoque / proceso*
- *Número de operaciones en las que se han implementado programas de mejora de las competencias y estados de estos programas*
- *Otras pruebas relevantes*



B Conducta empresarial

B.01 Ética empresarial y medidas contra la corrupción y el cohecho

<p>B.01.1 Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a prevenir cualquier forma directa o indirecta de corrupción y cohecho.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de prevenir cualquier forma directa o indirecta de corrupción y cohecho? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Política formalizada aprobada por la alta dirección Declaración en un documento de la empresa formalizado (p. ej., código de prácticas, código de conducta, serie de principios, sistemas de gestión, estándares, directrices o marco específicos...) aprobado por la alta dirección, o a la que se hace referencia explícita en otro documento aprobado por la alta dirección Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre personas / equipos / subcomités específicos a nivel de alta dirección, incluida la descripción de responsabilidades y el alcance Procedimientos operativos de la empresa, incluidas las responsabilidades de la alta dirección Grupo de trabajo / subcomité / departamento / equipo de tareas establecido con la responsabilidad de implementar el compromiso Descripciones de los puestos del personal relevante Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre los mandatos para asesoramiento externo Información detallada sobre actividades relevantes (cursos, talleres, iniciativas de concienciación...) Otras pruebas relevantes
<p>B.01.2 Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en materia de lucha contra la corrupción y el cohecho, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre su prevención de la corrupción y el cohecho, incluido el número y la naturaleza de los incidentes y las medidas adoptadas como respuesta? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para prevenir cualquier forma directa o indirecta de corrupción y cohecho? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de prevenir cualquier forma directa o indirecta de corrupción y cohecho? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Número y naturaleza de los incidentes en los sucesivos períodos, y medidas adoptadas como respuesta en las operaciones de la empresa Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas Encuestas a trabajadores Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta Otras pruebas relevantes

<p>B.01.3</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus mecanismos de denuncia para transmitir preocupaciones sobre conductas poco éticas, examina esta eficacia y actúa para mejorarla.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre el funcionamiento y la aceptación de sus mecanismos de denuncia, incluido el número y la naturaleza de los incidentes y las medidas adoptadas como respuesta? Audita y/o examina la eficacia de sus mecanismos de denuncia? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus mecanismos de denuncia? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número y naturaleza de los incidentes en los sucesivos períodos, y medidas adoptadas como respuesta en las operaciones de la empresa • Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno • Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas • Encuestas a trabajadores • Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante • Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. • Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta • Pruebas de medidas o iniciativas adoptadas como respuesta • Otras pruebas relevantes
<p>B.02 Diversidad y rendición de cuentas a nivel del consejo de administración y de la alta dirección</p>		
<p>B.02.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para exigir responsabilidades a cada miembro del equipo de alta dirección y del consejo de administración por su conducta empresarial responsable en asuntos ESG.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha adoptado medidas específicas para garantizar que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Se definen responsabilidades y roles claros para cada miembro del equipo de alta dirección y del consejo de administración respecto a su conducta empresarial responsable en asuntos ESG? Existen requisitos de competencia para los puestos clave de la alta dirección y el consejo de administración responsables de los asuntos ESG? Se exigen responsabilidades a cada miembro del equipo de alta dirección y del consejo de administración responsables de este desempeño a través de medidas documentadas? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Términos de referencia del comité / subcomité correspondiente del consejo de administración con detalles sobre el alcance ESG • Información sobre las responsabilidades ESG de los miembros del consejo de administración y de la alta dirección • Funciones ESG en el organigrama • Información sobre los requisitos para el nombramiento (experiencia, competencias...) • Programa formativo para miembros del consejo de administración y de la alta dirección responsables de cuestiones ESG • Variables para el plan de atribución de acciones gratuitas que abarca cuestiones ESG • Indicadores clave de desempeño / incentivos / sanciones a nivel de puestos del consejo de administración y de la alta dirección responsables de cuestiones ESG • Programa de incentivos anual • Datos sobre la implementación real y resultados de dichos programas / variables • Otras pruebas relevantes

<p>B.02.2</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su equilibrio de género en los niveles de alta dirección y consejo de administración, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre el porcentaje de mujeres en los niveles de alta dirección y consejo de administración? Audita y/o examina la eficacia de sus intervenciones (programas, iniciativas, etc.) para mejorar el equilibrio de género a nivel de alta dirección? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar su equilibrio de género a nivel de alta dirección? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres en niveles de consejo de administración y alta dirección, durante los sucesivos períodos y con respecto a metas • Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno • Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas • Encuestas a trabajadores • Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante • Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. • Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta • Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta • Otras pruebas relevantes
<p>B.03 Divulgación de contratos</p>		
<p>B.03.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa divulga públicamente todos los títulos legales que le conceden los derechos de extraer recursos minerales en sus minas.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Divulga públicamente todos los títulos legales (p. ej., contratos, permisos, licencias, arrendamientos, convenios, acuerdos) que le conceden los derechos de extraer recursos minerales en sus minas? Dispone estos documentos para su consulta gratuita en su sitio web de la empresa? Divulga públicamente estos documentos como documentos de texto íntegro sin que se hayan expurgado u omitido partes? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos, permisos, licencias, arrendamientos, convenios, acuerdos, otros títulos mineros para todas las minas • Repositorio abierto centralizado / biblioteca de datos en el sitio web de la empresa • Documentos de texto completo • Anexos • Modificaciones, actualizaciones, documentos asociados y acuerdos • Otras pruebas relevantes
<p>B.04 Transparencia fiscal</p>		
<p>B.04.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa practica la transparencia fiscal en todas las jurisdicciones en las que desarrolla su actividad económica.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que públicamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Divulga su estructura corporativa mencionando todas las jurisdicciones fiscales donde tiene entidades registradas y con qué nombres (p. ej., las entidades subsidiarias o filiales) son conocidas en dichos lugares? Informa sobre su enfoque de transparencia fiscal, incluida su estrategia relacionada con su presencia en posibles jurisdicciones con un nivel bajo de imposición? Divulga todos los beneficios y las exenciones fiscales que recibe a nivel local y nacional en todas las jurisdicciones fiscales donde tiene entidades registradas? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres y países de registro de todas las entidades y subsidiarias • Información sobre entidades de propiedad total y parcial (información sobre la propiedad y el control) • Política de gestión fiscal • Estrategia fiscal • Informe sobre el enfoque fiscal y la transparencia fiscal en jurisdicciones productoras y no productoras • Datos sobre la asistencia financiera de los gobiernos • Datos sobre beneficios y exenciones fiscales que se reciben, desagregados a nivel de jurisdicción y de gobierno • Información sobre países productores y jurisdicciones no productoras • Otras pruebas relevantes

B.05 Beneficiarios reales		
B.05.1	La empresa divulga públicamente sus beneficiarios reales finales.	Ejemplos de tipos de pruebas relevantes
Acción	<p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que públicamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Divulga los nombres de sus beneficiarios reales finales (es decir, no solo los accionistas directos), especificando cualquier nivel de propiedad umbral aplicado a esta divulgación? Divulga la manera en la que se ejerce la propiedad y el control? Identifica posibles beneficiarios que sean personas expuestas políticamente y revela periódicamente actualizaciones sobre la información? 	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre cualquier nivel de propiedad umbral aplicado a los propietarios declarados públicamente • Nombres de todos los beneficiarios reales finales situados por encima del nivel de propiedad umbral • Nombres e información de titulares internos de grandes paquetes de acciones • Información sobre la estructura de la propiedad, de las acciones y de los derechos de voto • Información sobre los vínculos entre los distintos beneficiarios reales y las entidades jurídicas • Información sobre cargos, exposición o relaciones en el plano político de los beneficiarios reales finales • Actualizaciones periódicas • Otras pruebas relevantes
B.06 Pagos a países productores		
B.06.1	La empresa hace públicos todos los pagos que realiza a gobiernos subnacionales y nacionales, proporcionando datos desagregados a nivel de proyectos.	Ejemplos de tipos de pruebas relevantes
Acción	<p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Divulga públicamente información desagregada a nivel de proyecto sobre todos los pagos realizados a gobiernos subnacionales y nacionales? Dispone esta información para su consulta gratuita en el sitio web principal de la empresa? Actualiza esta información con carácter anual? 	<ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre pagos a gobiernos, desagregados por proyecto • Datos sobre pagos a gobiernos, desagregados por nivel y categoría de gobierno • Repositorio abierto centralizado / biblioteca de datos en el sitio web de la empresa • Actualizaciones anuales / comparación con años anteriores • Acceso abierto a conjuntos de datos e informes anteriores • Otras pruebas relevantes
B.07 Prácticas de dominio		
B.07.1	Cuando procede, la empresa hace públicas sus prácticas de cabildeo en todas las jurisdicciones.	Ejemplos de tipos de pruebas relevantes
Acción	<p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que públicamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Divulga los roles y las responsabilidades de quienes están implicados en sus actividades de cabildeo en todas las jurisdicciones? Divulga el asunto de sus actividades de cabildeo y los resultados que se pretenden? Divulga los nombres de los funcionarios públicos o las instituciones que participan? 	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones y responsabilidades de los que participan en actividades de cabildeo • Repositorio centralizado de actividades de cabildeo • Asunto de las actividades de cabildeo y resultados que se pretenden • Repositorio centralizado de actividades de cabildeo • Nombres de funcionarios e instituciones participantes • Otras pruebas relevantes

B.08 Contratación y compras responsables

B.08.1

Acción

La empresa cuenta con sistemas para identificar y evaluar cualquier riesgo en materia de derechos humanos, empleo y medio ambiente asociado con sus contratistas y proveedores.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para identificar y evaluar riesgos relacionados con sus proveedores y contratistas sobre:

- a. Cuestiones de derechos humanos?
- b. Cuestiones laborales?
- c. Cuestiones medioambientales?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes
- Procedimientos operativos relevantes
- Lista de verificación de compromisos, directrices, estándares de gestión relevantes
- Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto
- Descripción detallada del enfoque / proceso para identificar y evaluar riesgos
- Otras pruebas relevantes



C Gestión del ciclo de vida

C.01 Gestión del ciclo de vida de las minas

<p>C.01.1 Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a adoptar el enfoque del ciclo de vida a lo largo de las fases de desarrollo del proyecto y explotación de sus operaciones.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de adoptar el enfoque del ciclo de vida a lo largo de las fases de desarrollo del proyecto y explotación de sus operaciones? Asignado responsabilidades para rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Política formalizada aprobada por la alta dirección Declaración en un documento de la empresa formalizado (p. ej., código de prácticas, código de conducta, serie de principios, sistemas de gestión, estándares, directrices o marco específicos...) aprobado por la alta dirección, o a la que se hace referencia explícita en otro documento aprobado por la alta dirección Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre personas / equipos / subcomités específicos a nivel de alta dirección, incluida la descripción de responsabilidades y el alcance Procedimientos operativos de la empresa, incluidas las responsabilidades de la alta dirección Grupo de trabajo / subcomité / departamento / equipo de tareas establecido con la responsabilidad de implementar el compromiso Descripciones de los puestos del personal relevante Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre los mandatos para asesoramiento externo Información detallada sobre actividades relevantes (cursos, talleres, otras iniciativas...) Otras pruebas relevantes
-------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

C.02 Proceso de aprobación de proyectos

<p>C.02.1 Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para integrar los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en el proceso “etapa-puerta” de la toma de decisiones sobre inversiones.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Identifica factores medioambientales, sociales y de gobernanza que se deben cumplir en todas las etapas de sus procesos de toma de decisiones sobre inversiones? Aplica estos factores medioambientales, sociales y de gobernanza identificados durante todas las etapas de sus procesos de toma de decisiones sobre inversiones? Garantiza que los responsables de aplicar estos factores medioambientales, sociales y de gobernanza identificados en los procesos de toma de decisiones sobre inversiones son profesionales debidamente cualificados? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes Procedimientos operativos relevantes Lista de verificación de compromisos, directrices estándares de gestión relevantes Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto Descripción detallada del enfoque / proceso Procedimiento de gestión para la decisión de inversión Términos de referencia de los comités responsables de la decisión de inversión Otras pruebas relevantes
---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

C.03 Cierre de la mina y viabilidad en la fase posterior al cierre		
C.03.1 Acción	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones gestionan la transición posterior al cierre de las comunidades afectadas, para procurar asegurar la viabilidad continuada de sus medios de subsistencia.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identifican, desde la etapa más temprana y en consulta con partes interesadas locales, las repercusiones que tendrá su cierre en las comunidades afectadas? b. Elaboran planes para la transición posterior al cierre, desde la etapa más temprana y en consulta con partes interesadas locales, destinados a garantizar la viabilidad continuada de los medios de subsistencia de las comunidades afectadas? c. Consideran oportunidades para el uso de la tierra tras las actividades mineras en la elaboración de estos planes de gestión? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes • Procedimientos operativos relevantes • Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto • Descripción detallada del enfoque / proceso • Procedimiento de gestión relevante • Otras pruebas relevantes
C.03.2 Acción	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que su plan de operaciones para la fase posterior al cierre es una transición justa para los trabajadores.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identificar, desde la etapa más temprana, las repercusiones que tendrá su cierre para los trabajadores? b. Elaborar planes para la transición posterior al cierre, desde la etapa más temprana, garantizando la viabilidad continuada de los medios de subsistencia de los trabajadores? c. Establecer asociaciones con el gobierno, otros sectores o empresas para abordar las necesidades en cuanto a medios de subsistencia de los trabajadores? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes • Procedimientos operativos relevantes • Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto • Descripción detallada del enfoque / proceso • Directrices / estándares de gestión relevantes • Otras pruebas relevantes

<p>C.03.3</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la rehabilitación progresiva de la mina, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre su implementación de planes de rehabilitación progresiva en todas sus operaciones? Audita y/o examina su desempeño en la rehabilitación progresiva de la mina? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar su desempeño en la rehabilitación progresiva de la mina? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Datos de seguimiento sobre la implementación de planes de rehabilitación progresivos durante los sucesivos períodos, en todas las operaciones de la empresa Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta Otras pruebas relevantes
<p>C.03.4</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa divulga garantías financieras para cubrir sus responsabilidades de cara al cierre de la mina y la fase posterior al cierre.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que públicamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Divulga garantías financieras de cara al cierre de todas sus operaciones, en relación con los trabajadores y las comunidades? Divulga soluciones financieras para asegurar que se cubren aspectos socioeconómicos a más largo plazo de la fase posterior al cierre? Divulga esta información desagregada por proyecto? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de garantías financieras para cubrir sus responsabilidades de cara al cierre de la mina y la fase posterior al cierre, con relación a los trabajadores y las comunidades Acuerdos de garantías financieras para cubrir sus responsabilidades de cara al cierre de la mina y la fase posterior al cierre, con relación a los trabajadores y las comunidades que abarcan aspectos socioeconómicos Los acuerdos de garantías financieras están desagregados por explotación minera Otras pruebas relevantes
<p>C.04 Compromisos ante fusiones, adquisiciones y operaciones de enajenación</p>		
<p>C.04.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para identificar y evaluar cualquier posible riesgo medioambiental, social y de gobernanza —incluidos riesgos para los derechos humanos— asociado con fusiones, adquisiciones y operaciones de enajenación.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar las auditorías de compra relacionada con fusiones, adquisiciones y operaciones de enajenación abarca:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuestiones medioambientales destacadas? Cuestiones sociales y de derechos humanos destacadas? Cuestiones de gobernanza destacadas? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes Procedimientos operativos relevantes Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto Lista de verificación de compromisos, directrices, estándares de gestión relevantes Otras pruebas



D Bienestar comunitario

D.01 Derechos humanos

D.01.1

Compromiso

La empresa se compromete a respetar los derechos humanos, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:

- Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de respetar los derechos humanos, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos?
- Asignado responsabilidades para rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso?
- Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Política formalizada aprobada por la alta dirección
- Declaración en un documento de la empresa formalizado (p. ej., código de prácticas, código de conducta, serie de principios, sistemas de gestión, estándares, directrices o marco específicos...) aprobado por la alta dirección, o a la que se hace referencia explícita en otro documento aprobado por la alta dirección
- Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre personas / equipos / subcomités específicos a nivel de alta dirección, incluida la descripción de responsabilidades y el alcance
- Procedimientos operativos de la empresa, incluidas las responsabilidades de la alta dirección
- Grupo de trabajo / subcomité / departamento / equipo de tareas establecido con la responsabilidad de implementar el compromiso
- Descripciones de los puestos del personal relevante
- Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre los mandatos para asesoramiento externo
- Información detallada sobre actividades relevantes (cursos, talleres, iniciativas de concienciación...)
- Otras pruebas relevantes

D.01.2

Acción

La empresa cuenta con sistemas acordes con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos para llevar a cabo un proceso periódico de comprobaciones debidas en materia de derechos humanos en todas sus operaciones, para evaluar y abordar los riesgos relacionados en este ámbito.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:

- Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan repercusiones destacadas de sus actividades sobre los derechos humanos?
- Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para prevenir, mitigar y responsabilizarse de la manera en la que se abordan estas repercusiones identificadas?
- Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes
- Procedimientos operativos relevantes
- Lista de verificación de compromisos, directrices, estándares de gestión en materia de derechos humanos
- Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto
- Descripción detallada del enfoque / proceso para identificar y evaluar las repercusiones
- Conjuntos de herramientas relevantes sobre la mitigación del impacto
- Documentos de estrategia relevantes sobre la prevención y la mitigación del impacto
- Número de operaciones en las que se han implementado estrategias y planes y estados de estos procesos de implementación
- Otras pruebas relevantes

<p>D.01.3</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la gestión de cuestiones en torno a los derechos humanos, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre su desempeño en la gestión de cuestiones en torno a los derechos humanos, incluidos datos desagregados por explotación minera sobre la implementación de procesos de comprobaciones debidas en materia de derechos humanos? Audita y/o examina su desempeño en la gestión de cuestiones en torno a los derechos humanos? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar su desempeño en la gestión de cuestiones en torno a los derechos humanos? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de minas en las que se aplican procesos de comprobaciones debidas en materia de derechos humanos y estados de estos procesos, durante sucesivos períodos, en todas las operaciones de la empresa • Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno • Datos sobre comprobaciones por sorpresa / periódicas • Resultados de las encuestas a la comunidad • Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante • Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. • Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta • Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta • Otras pruebas relevantes
<p>D.01.4</p> <p>Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a respetar los derechos y protecciones otorgados a los defensores de los derechos humanos en sus áreas de operaciones.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de respetar los derechos y protecciones otorgados a los defensores de los derechos humanos en sus áreas de operaciones? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política formalizada aprobada por la alta dirección • Declaración en un documento de la empresa formalizado (p. ej., código de prácticas, código de conducta, serie de principios, sistemas de gestión, estándares, directrices o marco específicos...) aprobado por la alta dirección, o a la que se hace referencia explícita en otro documento aprobado por la alta dirección • Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre personas / equipos / subcomités específicos a nivel de alta dirección, incluida la descripción de responsabilidades y el alcance • Procedimientos operativos de la empresa, incluidas las responsabilidades de la alta dirección • Grupo de trabajo / subcomité / departamento / equipo de tareas establecido con la responsabilidad de implementar el compromiso • Descripciones de los puestos del personal relevante • Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre los mandatos para asesoramiento externo • Información detallada sobre actividades relevantes (cursos, talleres, iniciativas de concienciación...) • Otras pruebas relevantes

D.02 Seguridad y zonas afectadas por conflictos

D.02.1

Eficacia

La empresa lleva a cabo un seguimiento para mejorar su desempeño en la prevención y la reparación de los abusos de los derechos humanos vinculados a su gestión de la seguridad, en consonancia con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Asimismo, examina dicho desempeño y actúa para mejorarlo.

¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:

- a. Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, continuamente, sobre su desempeño en la prevención y la reparación de los abusos de los derechos humanos vinculados a su gestión de la seguridad?
- b. Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para prevenir y reparar los abusos de los derechos humanos vinculados a su gestión de la seguridad?
- c. Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de prevenir y reparar los abusos de los derechos humanos vinculados a su gestión de la seguridad?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Número y naturaleza de los incidentes relacionados con la gestión de la seguridad y las reparaciones provistas durante los sucesivos períodos, en todas las operaciones de la empresa
- Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno
- Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas
- Resultados de las encuestas a la comunidad
- Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante
- Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc.
- Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta
- Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta
- Otras pruebas relevantes

D.02.2

Acción

Cuando proceda, la empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan riesgos para los trabajadores y las comunidades asociados con la presencia de las operaciones en posibles zonas de alto riesgo y afectadas por conflictos, y para diseñar e implementar estrategias a fin de abordar los riesgos identificados.

Cuando proceda, ¿puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:

- a. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan riesgos para los trabajadores y las comunidades asociados con su presencia en posibles zonas de alto riesgo y afectadas por conflictos?
- b. Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para hacer frente a estos riesgos identificados?
- c. Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes
- Procedimientos operativos relevantes
- Lista de verificación de compromisos, directrices, estándares de gestión relevantes
- Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto
- Descripción detallada del enfoque / proceso para identificar y evaluar riesgos
- Conjuntos de herramientas relevantes sobre la mitigación del impacto
- Directrices / estándares de gestión relevantes
- Número de operaciones en las que se han implementado estrategias y planes y estados de estos procesos de implementación
- Otras pruebas relevantes

D.03 Participación de las comunidades y las partes interesadas

D.03.1

Acción

La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones adoptan medidas específicas para facilitar la participación de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidades en los debates y las decisiones sobre los temas que puedan afectarles.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones adoptan medidas específicas para facilitar la participación de:

- a. Las mujeres en los debates y las decisiones sobre los temas que puedan afectarlas?
- b. Los jóvenes en los debates y las decisiones sobre los temas que puedan afectarles?
- c. Las personas con discapacidades en los debates y las decisiones sobre los temas que puedan afectarlas?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Conjuntos de herramientas, directrices y procedimientos operativos relevantes
- Descripción detallada del enfoque / proceso
- Otras pruebas relevantes

D.03.2

Eficacia

La empresa lleva a cabo un seguimiento de la calidad de sus relaciones con las comunidades afectadas, examina dicha calidad y actúa para mejorarla.

¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:

- a. Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre la calidad de sus relaciones con las comunidades afectadas?
- b. Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para establecer y mantener relaciones de confianza con las comunidades afectadas?
- c. Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de establecer y mantener relaciones de confianza con las comunidades afectadas?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Resultados, estadísticas de encuestas de percepción y opinión, en todas las operaciones de la empresa
- Resultados de programas de vigilancia de la relación con la comunidad, en todas las operaciones de la empresa
- Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno
- Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas
- Resultados de las encuestas a la comunidad
- Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante
- Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc.
- Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta
- Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta
- Otras pruebas relevantes

D.04 Viabilidad económica y social		
D.04.1 Acción	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones fomentan la creación de empresas en el ámbito local y apoyan el desarrollo empresarial a nivel local, incluso para las mujeres.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para fomentar la creación de empresas y el desarrollo empresarial en el ámbito local? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones incluyen activamente a las mujeres en estas estrategias y estos planes? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes • Directrices / estándares de gestión relevantes • Procedimientos operativos relevantes • Número de operaciones en las que se han implementado estrategias y planes y estados de estos procesos de implementación • Otras pruebas relevantes
D.04.2 Acción	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones fomentan las oportunidades de adquisición a nivel local, incluso para las mujeres.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para fomentar las oportunidades de adquisición a nivel local? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones incluyen activamente a las mujeres en estas estrategias y estos planes? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes • Directrices / estándares de gestión relevantes • Procedimientos operativos relevantes • Número de operaciones en las que se han implementado estrategias y planes y estados de estos procesos de implementación • Otras pruebas relevantes
D.04.3 Acción	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones realizan y publican evaluaciones periódicas de los efectos que ejercen sus actividades sobre las mujeres, los jóvenes y los niños.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Realizan y publican evaluaciones periódicas de los efectos que ejercen sus actividades sobre las mujeres? Realizan y publican evaluaciones periódicas de los efectos que ejercen sus actividades sobre los jóvenes? Realizan y publican evaluaciones periódicas de los efectos que ejercen sus actividades sobre los niños? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas, directrices y procedimientos operativos para la evaluación relevantes • Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto • Descripción detallada del enfoque / proceso • Otras pruebas relevantes

<p>D.04.4</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la gestión de los efectos socioeconómicos que ejercen sus actividades en las comunidades afectadas, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre su desempeño en la gestión de los efectos socioeconómicos que ejercen sus actividades en las comunidades afectadas? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para gestionar los efectos socioeconómicos que ejercen sus actividades en las comunidades afectadas? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de gestionar los efectos socioeconómicos que ejercen sus actividades en las comunidades afectadas? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de vigilancia sobre indicadores socioeconómicos (oportunidades de empleo, oportunidades de adquisición, desarrollo empresarial, desarrollo de habilidades, flujo de entrada de población, rehabilitación de minas, empoderamiento de género, repercusiones sobre la salud y la seguridad, perturbación social, etc.) durante los sucesivos períodos, en todas las operaciones de la empresa • Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno • Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas • Resultados de las encuestas a la comunidad • Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante • Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. • Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta • Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta • Otras pruebas relevantes
<p>D.05 Utilización de terrenos</p>		
<p>D.05.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan sus efectos adversos sobre la utilización de la tierra y el acceso a la tierra por parte de las comunidades afectadas, y para diseñar e implementar estrategias y planes a fin de minimizar y mitigar estos efectos adversos.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan sus efectos adversos sobre la utilización de la tierra y el acceso a la tierra por parte de las comunidades afectadas? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones diseñan estrategias y planes a fin de minimizar y mitigar estos efectos adversos? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes • Procedimientos operativos relevantes • Lista de verificación de compromisos, directrices, estándares de gestión relevantes • Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto • Descripción detallada del enfoque / proceso para identificar y evaluar las repercusiones sobre el uso de la tierra y el acceso a la tierra por parte de las comunidades afectadas • Conjuntos de herramientas relevantes sobre la mitigación del impacto • Descripción detallada del enfoque / proceso • Documentos de estrategia relevantes sobre la prevención y la mitigación del impacto • Número de operaciones en las que se han implementado estrategias y planes y estados de estos procesos de implementación • Otras pruebas relevantes

D.06 Salud de la comunidad	
D.06.1 Acción	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones realizan y publican evaluaciones periódicas de los efectos que ejercen sus actividades sobre la salud de la comunidad, y ejecutan planes de gestión para abordar dichos efectos.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones realizan y publican evaluaciones periódicas de los efectos que ejercen sus actividades sobre la salud de la comunidad? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para abordar estos efectos? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes?
	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes • Procedimientos operativos relevantes • Lista de verificación de compromisos, directrices, estándares de gestión relevantes • Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto • Descripción detallada del enfoque / proceso • Conjuntos de herramientas relevantes sobre la mitigación del impacto • Documentos de estrategia relevantes sobre la prevención y la mitigación del impacto • Número de operaciones en las que se han implementado estrategias y planes y estados de estos procesos de implementación • Otras pruebas relevantes
D.07 Igualdad de género	
D.07.1 Eficacia	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la gestión de los posibles efectos que ejercen sus actividades sobre las mujeres, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre su desempeño en la gestión de los efectos que ejercen sus actividades sobre las mujeres? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para gestionar los efectos que ejercen sus actividades sobre las mujeres? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de gestionar los efectos que ejercen sus actividades sobre las mujeres?
	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de evaluaciones del impacto en las mujeres, durante los sucesivos períodos, en todas las operaciones de la empresa • Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno • Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas • Resultados de las encuestas a la comunidad • Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante • Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. • Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta • Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta • Otras pruebas relevantes

D.08 Pueblos indígenas

D.08.1

Acción

Cuando proceda, la empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones diseñan e implementan, a través de una participación inclusiva, estrategias y planes para respetar los derechos, los intereses y las necesidades de los pueblos indígenas potencialmente afectados por sus operaciones.

Cuando proceda, ¿puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:

- a. Identifican, a través de una participación inclusiva, a todos los pueblos indígenas potencialmente afectados por las minas actuales y futuras y las instalaciones asociadas?
- b. Identifican, a través de una participación inclusiva, los derechos, los intereses y las necesidades de estos pueblos indígenas?
- c. Diseñan e implementan estrategias y planes, a través de una participación inclusiva, para respetar los derechos, los intereses y las necesidades de estos pueblos indígenas?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes
- Procedimientos operativos relevantes
- Listas de verificación, directrices, estándares de gestión relevantes
- Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto
- Descripción detallada del enfoque / proceso
- Conjuntos de herramientas relevantes sobre la mitigación del impacto
- Lista de verificación de compromisos, directrices, estándares de gestión relevantes
- Otras pruebas relevantes

D.08.2

Eficacia

Cuando proceda, la empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en lo que concierne al respeto de los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas y la elusión de los efectos adversos en sus actividades. Además, examina dicho desempeño y actúa para mejorarlo.

Cuando proceda, ¿puede demostrar su empresa que sistemáticamente:

- a. Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en periodos sucesivos, sobre su desempeño en lo que concierne al respeto de los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas y la elusión de los efectos adversos de sus actividades en pueblos indígenas potencialmente afectados por minas actuales y futuras y las instalaciones asociadas?
- b. Audita y/o examina, respecto a una referencia y/o metas, la eficacia de sus medidas adoptadas para respetar los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas y evitar los efectos adversos de sus actividades en pueblos indígenas potencialmente afectados por minas actuales y futuras y las instalaciones asociadas?
- c. Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar su desempeño en lo que concierne al respeto de los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas y la elusión de los efectos adversos de sus actividades en pueblos indígenas potencialmente afectados por minas actuales y futuras y las instalaciones asociadas?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Datos de seguimiento de los sucesivos periodos, basados en acuerdos firmados con pueblos indígenas, en todas las operaciones de la empresa
- Datos de vigilancia de indicadores clave de desempeño elaborados junto con pueblos indígenas, en todas las operaciones de la empresa
- Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno
- Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas
- Resultados de las encuestas a la comunidad
- Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante
- Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc.
- Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta
- Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta
- Otras pruebas relevantes

D.09 Consentimiento libre, previo e informado

D.09.1 Compromiso	<p>La empresa se compromete a respetar el derecho de los pueblos indígenas a que se obtenga su consentimiento libre, previo e informado (CLPI), así como a apoyar la extensión del principio del CLPI a otros grupos afectados por el proyecto.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none">Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de respetar el derecho de los pueblos indígenas a su CLPI, así como a apoyar la extensión del principio del CLPI a otros grupos afectados por el proyecto?Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso?Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso?	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none">Política formalizada aprobada por la alta direcciónDeclaración en un documento de la empresa formalizado (p. ej., código de prácticas, código de conducta, serie de principios, sistemas de gestión, estándares, directrices o marco específicos...) aprobado por la alta dirección, o a la que se hace referencia explícita en otro documento aprobado por la alta direcciónInformación detallada (p. ej., términos de referencia) sobre personas / equipos / subcomités específicos a nivel de alta dirección, incluida la descripción de responsabilidades y el alcanceProcedimientos operativos de la empresa, incluidas las responsabilidades de la alta direcciónGrupo de trabajo / subcomité / departamento / equipo de tareas establecido con la responsabilidad de implementar el compromisoDescripciones de los puestos del personal relevanteInformación detallada (p. ej., términos de referencia) sobre los mandatos para asesoramiento externoInformación detallada sobre actividades relevantes (cursos, talleres, iniciativas de concienciación...)Otras pruebas relevantes
-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

D.10 Desplazamiento y reasentamiento

D.10.1 Acción	<p>Cuando proceda, la empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan los posibles efectos del desplazamiento físico y/o económico involuntario de la población afectada por el proyecto, y para diseñar y aplicar estrategias y planes dirigidos a evitar, minimizar y mitigar los efectos identificados.</p> <p><i>Cuando proceda, ¿puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none">Evalúan los posibles impactos del desplazamiento físico y/o económico involuntario de la población afectada por el proyecto?Elaboran estrategias y planes para evitar, minimizar y mitigar los impactos negativos?Involucran a la población afectada por el proyecto en la evaluación de impactos y en la elaboración de estrategias para gestionar dichos impactos?	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none">Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantesProcedimientos operativos relevantesLista de verificación de compromisos, directrices, estándares de gestión relevantesDirectrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impactoDescripción detallada del enfoque / procesoConjuntos de herramientas relevantes sobre la mitigación del impactoDocumentos de estrategia relevantes sobre la prevención y la mitigación del impactoLas evaluaciones del impacto y los planes y las estrategias implican a las personas afectadas por el proyectoOtras pruebas relevantes
-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>D.10.2</p> <p>Eficacia</p>	<p>Cuando proceda, la empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño a la hora de asegurar que se mejoran o restablecen los medios de subsistencia después de un reasentamiento involuntario. Asimismo, examina dicho desempeño y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre su desempeño a la hora de asegurar que se mejoran o restablecen los medios de subsistencia después de un reasentamiento involuntario? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para gestionar el reasentamiento involuntario de modo que se asegure que se mejoran o restablecen los medios de subsistencia? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de gestionar el reasentamiento involuntario de modo que se asegure que se mejoran o restablecen los medios de subsistencia? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de vigilancia, con respecto a metas y en sucesivos períodos, sobre el restablecimiento / la mejora de los medios de subsistencia tras el reasentamiento involuntario, en todas las operaciones de la empresa • Resultados de encuestas a la comunidad después del reasentamiento, con respecto a metas y durante sucesivos períodos, en todas las operaciones de la empresa • Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno • Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas • Resultados de las encuestas a la comunidad • Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante • Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. • Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta • Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta • Otras pruebas relevantes
<p>D.11 Minería artesanal y a pequeña escala</p>		
<p>D.11.1</p> <p>Acción</p>	<p>Cuando proceda, la empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones facilitan la colaboración con las comunidades que se dedican a la minería artesanal y a pequeña escala (MAPE) y las actividades que se realizan en sus operaciones y en torno a estas.</p> <p><i>Cuando proceda, ¿puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y localizan partes interesadas que realizan actividades de MAPE en torno a sus operaciones? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para colaborar con las partes interesadas identificadas, incluso mediante el establecimiento de acuerdos de compromiso en los casos que corresponda? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes • Procedimientos operativos relevantes • Lista de verificación de compromisos, directrices, estándares de gestión relevantes • Descripción detallada del enfoque / proceso • Conjuntos de herramientas o directrices sobre el establecimiento de acuerdos de compromiso • Número de operaciones en las que se han implementado estrategias y planes y estados de estos procesos de implementación • Datos de seguimiento sobre el número de acuerdos de compromiso establecidos con partes interesadas que operan en actividades de MAPE en torno a sus operaciones • Otras pruebas relevantes

<p>D.11.2</p> <p>Acción</p>	<p>Cuando proceda, la empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones crean oportunidades para apoyar programas de asistencia técnica y/o programas de medios de subsistencia alternativos para mineros de MAPE en sus operaciones y en torno a ellas.</p> <p><i>Cuando proceda, ¿puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Evalúan la necesidad y la viabilidad de la prestación de asistencia técnica y/o apoyo de medios de subsistencia para los mineros de MAPE? Elaboran estrategias y planes conformes a estas evaluaciones? Colaboran con los mineros de MAPE en estas evaluaciones de las necesidades y en la elaboración de posibles estrategias y planes? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes • Procedimientos operativos relevantes • Lista de verificación de compromisos, directrices, estándares de gestión relevantes • Descripción detallada del enfoque / proceso • Conjuntos de herramientas o directrices sobre el establecimiento de acuerdos de compromiso • Evaluaciones de necesidades y planes y estrategias para involucrar a los mineros de la MAPE • Otras pruebas relevantes
<p>D.12 Reclamos y reparación</p>		
<p>D.12.1</p> <p>Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus mecanismos de reclamos a disposición de las comunidades, examina esta eficacia y actúa para mejorarla.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre el funcionamiento y la aceptación de sus mecanismos de reclamos a disposición de las comunidades, incluido el número y la naturaleza de las quejas y las medidas adoptadas como respuesta? Audita y/o examina, según la perspectiva de los denunciantes, la eficacia de los mecanismos de reclamos a disposición de las comunidades? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de los mecanismos de reclamos a disposición de las comunidades? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número y naturaleza de las quejas en los sucesivos períodos, y medidas adoptadas como respuesta en las operaciones de la empresa • Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno • Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas • Resultados de las encuestas a la comunidad • Resultados de las encuestas de satisfacción • Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante • Mecanismo de reclamación revisado • Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. • Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta • Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta • Otras pruebas relevantes



E Condiciones de trabajo

E.01 Salud y seguridad en el trabajo

<p>E.01.1</p> <p>Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Política formalizada aprobada por la alta dirección Declaración en un documento de la empresa formalizado (p. ej., código de prácticas, código de conducta, serie de principios, sistemas de gestión, estándares, directrices o marco específicos...) aprobado por la alta dirección, o a la que se hace referencia explícita en otro documento aprobado por la alta dirección Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre personas / equipos / subcomités específicos a nivel de alta dirección, incluida la descripción de responsabilidades y el alcance Procedimientos operativos de la empresa, incluidas las responsabilidades de la alta dirección Grupo de trabajo / subcomité / departamento / equipo de tareas establecido con la responsabilidad de implementar el compromiso Descripciones de los puestos del personal relevante Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre los mandatos para asesoramiento externo Información detallada sobre actividades relevantes (cursos, talleres, iniciativas de concienciación...) Otras pruebas relevantes
<p>E.01.2</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones hacen partícipes a representantes de los trabajadores a fin de identificar, evaluar y abordar conjuntamente los riesgos para la salud y la seguridad de sus trabajadores.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones hacen partícipes a representantes de los trabajadores a fin de conjuntamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Identificar y evaluar los riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores? Elaborar estrategias y planes para evitar, minimizar y mitigar estos riesgos? Hacer un seguimiento de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes Procedimientos operativos relevantes, incluidos los comités conjuntos de salud y seguridad Lista de verificación de compromisos, directrices, estándares de gestión relevantes Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo Descripción detallada del enfoque / proceso Conjuntos de herramientas relevantes sobre la mitigación de riesgos Directrices / estándares de gestión relevantes Documentos de estrategia sobre prevención y mitigación de riesgos Número de operaciones en las que se han implementado estrategias y planes y estados de estos procesos de implementación Otras pruebas relevantes

<p>E.01.3</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones protegen a las mujeres trabajadoras contra el acoso y la violencia.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones adoptan medidas específicas para prevenir:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> La intimidación y el acoso moral a las trabajadoras? El acoso sexual a las trabajadoras? La violencia de género contra las trabajadoras? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos operativos, lista de verificación de compromisos, directrices, estándares de gestión relevantes • Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo • Descripción detallada del enfoque / proceso • Política sobre acoso sexual con directrices de aplicación • Estándar específico relacionado con el género • Comité específico que aborda las quejas o cuestiones relacionadas con el género • Otras pruebas relevantes
<p>E.01.4</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones abordan las necesidades específicas de las mujeres trabajadoras en materia de salud y seguridad.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones proporcionan, de manera apropiada al género:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Instalaciones de saneamiento (p. ej., baños, duchas)? Equipos de seguridad (p. ej.: equipos de protección personal diseñados para mujeres)? Servicios de salud (p. ej.: para la planificación familiar y la salud sexual)? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas, directrices, procedimientos operativos y estándares de gestión relevantes • Otras pruebas relevantes
<p>E.01.5</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa divulga públicamente datos de incidentes de alto riesgo, lesiones graves y muertes en relación con la minería entre sus trabajadores.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que públicamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Divulga el número de incidentes de alto riesgo, lesiones graves y muertes entre sus trabajadores, en periodos sucesivos? Divulga dicha información de forma desagregada por explotación? Confirma que su comunicación de muertes incluye las de trabajadores de subcontratas, así como las de empleados? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de accidentes, lesiones y muertes relacionadas con la minería durante los sucesivos periodos • Datos desagregados por explotación minera • Datos desagregados por tipo de contrato • Otras pruebas relevantes

E.02 Eliminación del trabajo forzado y del trabajo infantil		
E.02.1	<p>La empresa cuenta con sistemas para identificar y evaluar los posibles riesgos de todas las formas de trabajo forzoso, obligatorio, resultante de la trata de personas e infantil en sus zonas de operaciones y en toda la cadena de suministro, y diseña e implementa estrategias para hacer frente a los riesgos identificados.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para identificar y evaluar los posibles riesgos de todas las formas de trabajo forzoso, obligatorio, resultante de la trata de personas e infantil en sus zonas de operaciones y en toda la cadena de suministro? Cuenta con sistemas para elaborar estrategias y planes a fin de hacer frente a estos riesgos identificados? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes • Procedimientos operativos relevantes • Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto • Descripción detallada del enfoque / proceso para identificar y evaluar riesgos • Número de operaciones en las que se han implementado estrategias y planes y estados de estos procesos de implementación • Otras pruebas relevantes
E.03 Igualdad de oportunidades y no discriminación		
E.03.1	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones basan sus prácticas de contratación y empleo en el principio de igualdad de oportunidades, a fin de prevenir todas las formas de discriminación en el lugar de trabajo y promover la diversidad de la plantilla.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Adoptan medidas específicas para reflejar sus políticas de no discriminación en sus términos y condiciones? Adoptan medidas específicas para organizar cursos de formación a fin de sensibilizar sobre la discriminación entre el personal directivo y los trabajadores o adoptan otras medidas destinadas a prevenir y abordar las cuestiones de la discriminación en el lugar de trabajo? Establecen metas con respecto a la diversidad y la inclusividad en sus prácticas de contratación y empleo? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas, directrices y procedimientos operativos relevantes • Políticas de no discriminación con las correspondientes directrices • Otras pruebas relevantes

E.04 Derechos de organización, negociación colectiva y libertad de asociación

E.04.1

Acción

La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones respetan activamente los derechos de organización, negociación colectiva y libertad de asociación de los trabajadores.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones respetan los derechos de los trabajadores a:

- Organizarse, incluso mediante la cesión de zonas designadas para que los representantes sindicales se reúnan con los trabajadores?
- La negociación colectiva, inclusive mediante la elaboración de acuerdos formales para la negociación colectiva?
- La libertad de asociación, incluido el permiso para celebrar reuniones sindicales en el lugar de trabajo?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Conjuntos de herramientas, directrices y procedimientos operativos relevantes
- Políticas con las correspondientes directrices de implementación
- Otras pruebas relevantes

E.05

Salario de subsistencia

E.05.1

Eficacia

La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño a la hora de garantizar que los salarios de sus trabajadores cumplen o superan los niveles verificados de salario de subsistencia o del salario mínimo legal, el que sea mayor. Asimismo, examina dicho desempeño y actúa para mejorarlo.

¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:

- Lleva a cabo un seguimiento de los niveles salariales de sus trabajadores, y los divulga, con respecto a estándares de salario de subsistencia o del salario mínimo legal, el que sea mayor?
- Audita y/o examina los niveles salariales con respecto a estándares de salario de subsistencia o del salario mínimo legal, el que sea mayor?
- Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar su desempeño a la hora de garantizar que los salarios de sus trabajadores cumplen o superan los niveles verificados de salario de subsistencia o del salario mínimo legal, el que sea mayor?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Nivel salarial de los trabajadores durante sucesivos períodos con respecto a estándares de salarios dignos, en todas las operaciones de la empresa
- Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno
- Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas
- Encuestas a trabajadores
- Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante
- Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc.
- Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta
- Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta
- Otras pruebas relevantes

E.06**Gestión de despidos colectivos****E.06.1****Compromiso**

La empresa se compromete a minimizar y mitigar los despidos colectivos en el caso de reducción de personal, interrupción de las operaciones o automatización/cambio tecnológico, inclusive mediante la participación de los trabajadores.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:

- Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de minimizar y mitigar los despidos colectivos en el caso de reducción de personal, interrupción de las operaciones o automatización/cambio tecnológico, inclusive mediante la participación de los trabajadores?
- Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y de consejo de administración a fin de cumplir este compromiso?
- Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Política formalizada aprobada por la alta dirección
- Declaración en un documento de la empresa formalizado (p. ej., código de prácticas, código de conducta, serie de principios, sistemas de gestión, estándares, directrices o marco específicos...) aprobado por la alta dirección, o a la que se hace referencia explícita en otro documento aprobado por la alta dirección
- Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre personas / equipos / subcomités específicos a nivel de alta dirección, incluida la descripción de responsabilidades y el alcance
- Procedimientos operativos de la empresa, incluidas las responsabilidades de la alta dirección
- Grupo de trabajo / subcomité / departamento / equipo de tareas establecido con la responsabilidad de implementar el compromiso
- Descripciones de los puestos del personal relevante
- Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre los mandatos para asesoramiento externo
- Información detallada sobre actividades relevantes (cursos, talleres, otras iniciativas...)
- Otras pruebas relevantes

E.07**Recursos de los trabajadores****E.07.1****Eficacia**

La empresa lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus mecanismos de atención de reclamos disponible para los trabajadores, examina los resultados y actúa para mejorarla.

¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:

- Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre el funcionamiento y la aceptación de sus mecanismos de atención de reclamos disponible para los trabajadores, incluido el número y la naturaleza de las quejas y las medidas adoptadas como respuesta?
- Audita y/o examina, según la perspectiva de los denunciantes, la eficacia de los mecanismos de atención de reclamos disponible para los trabajadores?
- Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de los mecanismos de de atención de reclamos disponible para los trabajadores?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Número y naturaleza de las quejas planteadas por los trabajadores, y las medidas adoptadas como respuesta, durante los sucesivos períodos, en todas las operaciones de la empresa
- Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno
- Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas
- Encuestas a trabajadores
- Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante
- Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc.
- Mecanismo de reclamación revisado
- Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta
- Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta
- Otras pruebas relevantes



F Responsabilidad medioambiental

F.01 Gestión medioambiental

<p>F.01.1 Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a gestionar sistemáticamente sus efectos medioambientales a través del enfoque basado en una jerarquía de mitigación.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de gestionar sistemáticamente sus efectos medioambientales a través del enfoque basado en una jerarquía de mitigación? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Política formalizada aprobada por la alta dirección Declaración en un documento de la empresa formalizado (p. ej., código de prácticas, código de conducta, serie de principios, sistemas de gestión, estándares, directrices o marco específicos...) aprobado por la alta dirección, o a la que se hace referencia explícita en otro documento aprobado por la alta dirección Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre personas / equipos / subcomités específicos a nivel de alta dirección, incluida la descripción de responsabilidades y el alcance Procedimientos operativos de la empresa, incluidas las responsabilidades de la alta dirección Grupo de trabajo / subcomité / departamento / equipo de tareas establecido con la responsabilidad de implementar el compromiso Descripciones de los puestos del personal relevante Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre los mandatos para asesoramiento externo Información detallada sobre actividades relevantes (cursos, talleres, otras iniciativas...) Otras pruebas relevantes
<p>F.01.2 Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones realizan y divulgan evaluaciones periódicas de sus impactos medioambientales a través de un enfoque integrado que tenga en cuenta los vínculos entre los impactos socioeconómicos y medioambientales.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Identifican las condiciones de referencia medioambientales y los cambios, a través de un enfoque integrado? Identifican y evalúan los impactos medioambientales de sus actividades a través de un enfoque integrado? Presentan y debaten periódica y sistemáticamente los resultados de sus evaluaciones de los impactos medioambientales con las comunidades locales? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes Procedimientos operativos relevantes Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto Descripción detallada del enfoque / proceso Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes que requieren la presentación y el debate de los resultados con las comunidades locales Otras pruebas relevantes

F.02

Manejo de relaves

<p>F.02.1 Compromiso</p>	<p>La empresa se compromete a no descargar sus relaves en ríos, lagos o mares.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de no eliminar sus relaves en ríos, lagos o mares? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política formalizada aprobada por la alta dirección • Declaración en un documento de la empresa formalizado (p. ej., código de prácticas, código de conducta, serie de principios, sistemas de gestión, estándares, directrices o marco específicos...) aprobado por la alta dirección, o a la que se hace referencia explícita en otro documento aprobado por la alta dirección • Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre personas / equipos / subcomités específicos a nivel de alta dirección, incluida la descripción de responsabilidades y el alcance • Procedimientos operativos de la empresa, incluidas las responsabilidades de la alta dirección • Grupo de trabajo / subcomité / departamento / equipo de tareas establecido con la responsabilidad de implementar el compromiso • Descripciones de los puestos del personal relevante • Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre los mandatos para asesoramiento externo • Información detallada sobre actividades relevantes (cursos, talleres, otras iniciativas...) • Otras pruebas relevantes
<p>F.02.2 Acción</p>	<p>La empresa divulga públicamente información acerca de la ubicación y la seguridad de todas sus instalaciones de almacenamiento de relaves.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> divulga públicamente el número y la ubicación exacta de todas las instalaciones de almacenamiento de relaves (incluidas las que están activas actualmente y aquellas que están siendo rehabilitadas o que han sido clausuradas)? divulga públicamente los métodos de construcción y las categorías de peligros (partiendo de evaluaciones del impacto) de cada una de sus instalaciones de almacenamiento de relaves? pone estos datos a disposición del público de forma gratuita en su sitio web corporativo? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número y ubicación de todas las instalaciones de almacenamiento de relaves • Evaluación del impacto del riesgo para todas las instalaciones de almacenamiento de relaves • Métodos de construcción y categorías de riesgo de cada una de sus instalaciones de almacenamiento de relaves • Repositorio abierto centralizado / biblioteca de datos en el sitio web de la empresa • Otras pruebas relevantes

<p>F.02.3</p> <p>Eficacia</p>	<p>Cuando proceda, la empresa hace un seguimiento para mejorar su desempeño a la hora de abordar posibles riesgos relacionados con sus instalaciones de relaves, incluidas las filtraciones y las rupturas de presas de relaves. Además, examina este desempeño y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>En los casos que proceda, ¿puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, acerca de su desempeño a la hora de abordar posibles riesgos relacionados con sus instalaciones de relaves, incluidas las filtraciones y las rupturas de presas de relaves? Lleva a cabo auditorías y/o exámenes de terceros sobre la eficacia de las medidas adoptadas para abordar posibles riesgos relacionados con sus instalaciones de relaves, incluidas las filtraciones y las rupturas de presas de relaves? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías de terceros para procurar mejorar la eficacia de las iniciativas emprendidas a fin de abordar posibles riesgos relacionados con sus instalaciones de relaves, incluidas las filtraciones y las rupturas de presas de relaves? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultados de las evaluaciones del riesgo asociado con las instalaciones de relaves, durante los sucesivos períodos, en todas las operaciones de la empresa Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas Encuestas a trabajadores Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta Otras pruebas relevantes
<p>F.03 Agua</p>		
<p>F.03.1</p> <p>Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones diseñan e implementan estrategias y planes de gestión del agua, basados en un enfoque por cuencas, para asegurar el suministro de agua de los usuarios del agua actuales y futuros y el medio ambiente en el área afectada.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes de gestión del agua, basados en un enfoque por cuencas, que respeten las necesidades de agua y los derechos de los usuarios del agua actuales y futuros y del medio ambiente? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones tienen en cuenta a los usuarios del agua potencialmente afectados en la elaboración de estas estrategias y planes de gestión del agua? Hace un seguimiento sistemático de la aplicación de estas estrategias de gestión del agua? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Conjuntos de herramientas, directrices y procedimientos operativos relevantes Descripción detallada del enfoque / proceso Conjuntos de herramientas, directrices y procedimientos operativos relevantes que requieren la consulta con usuarios del agua potencialmente afectados en la elaboración de estrategias y planes de gestión del agua Número de operaciones en las que se han aplicado estrategias de gestión del agua y estados de estos procesos de implementación Otras pruebas relevantes

<p>F.03.2 Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño a la hora de reducir su consumo de agua, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre su desempeño a la hora de reducir su consumo de agua? Audita y/o examina la eficacia de las medidas adoptadas para reducir su consumo de agua? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de las iniciativas emprendidas a fin de reducir su consumo del agua? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre el consumo de agua, durante los sucesivos períodos y con respecto a metas, en todas las operaciones de la empresa • Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno • Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas • Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante • Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. • Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta • Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta • Otras pruebas relevantes
<p>F.03.3 Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la reducción de sus efectos adversos sobre la calidad del agua, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre su desempeño en la reducción de sus efectos adversos sobre la calidad del agua? Audita y/o examina la eficacia de las medidas adoptadas para reducir sus efectos adversos sobre la calidad del agua? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de las iniciativas emprendidas a fin de reducir sus efectos adversos sobre la calidad del agua? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre la calidad del agua, durante los sucesivos períodos y con respecto a metas, en todas las operaciones de la empresa • Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno • Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas • Encuestas a empleados • Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante • Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. • Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta • Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta • Otras pruebas relevantes

F.04 Ruidos y vibraciones		
F.04.1	La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones limitan los efectos de los ruidos y vibraciones generados por su actividad sobre las comunidades, las estructuras, los bienes y la vida silvestre afectados.	Ejemplos de tipos de pruebas relevantes
Acción	<p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Evalúan periódicamente, con respecto a valores de referencia, los niveles de ruido y vibraciones generados por sus actividades? Elaboran estrategias y planes para limitar los impactos del ruido y las vibraciones generados por sus actividades en las áreas circundantes? Participan sistemáticamente con las comunidades afectadas y otras partes interesadas en la elaboración de estas estrategias? 	<ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas, directrices y procedimientos operativos de evaluación relevantes • Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto • Descripción detallada del enfoque / proceso • Conjuntos de herramientas relevantes sobre la mitigación del impacto • Directrices / estándares de gestión relevantes • Documentos de estrategia sobre prevención y mitigación del impacto • Conjuntos de herramientas, directrices de gestión, estándares y procedimientos operativos relevantes • Otras pruebas relevantes
F.05 Biodiversidad y servicios ecosistémicos		
F.05.1	La empresa se compromete a no explorar o explotar lugares incluidos en el Patrimonio de la Humanidad, y a respetar otras zonas terrestres y marinas designadas como protegidas para conservar el patrimonio cultural o natural.	Ejemplos de tipos de pruebas relevantes
Compromiso	<p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que ha:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Formalizado su compromiso, aprobado por la alta dirección, de no explorar o explotar lugares incluidos en el Patrimonio de la Humanidad, y a respetar otras zonas terrestres y marinas designadas como protegidas para conservar el patrimonio cultural o natural? Asignado responsabilidades y rendición de cuentas a nivel de alta dirección y consejo de administración a fin de llevar a cabo este compromiso? Comprometido recursos económicos y de personal para implementar este compromiso? 	<ul style="list-style-type: none"> • Política formalizada aprobada por la alta dirección • Declaración en un documento de la empresa formalizado (p. ej., código de prácticas, código de conducta, serie de principios, sistemas de gestión, estándares, directrices o marco específicos...) aprobado por la alta dirección, o a la que se hace referencia explícita en otro documento aprobado por la alta dirección • Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre personas / equipos / subcomités específicos a nivel de alta dirección, incluida la descripción de responsabilidades y el alcance • Procedimientos operativos de la empresa, incluidas las responsabilidades de la alta dirección • Grupo de trabajo / subcomité / departamento / equipo de tareas establecido con la responsabilidad de implementar el compromiso • Descripciones de los puestos del personal relevante • Información detallada (p. ej., términos de referencia) sobre los mandatos para asesoramiento externo • Información detallada sobre actividades relevantes (cursos, talleres, otras iniciativas...) • Otras pruebas relevantes

<p>F.05.2 Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, en períodos sucesivos, sobre su desempeño en la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para gestionar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de gestionar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultados de programas de gestión de la biodiversidad que tienen en cuenta los servicios de los ecosistemas, durante los sucesivos períodos, en todas las operaciones de la empresa Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas Encuestas a empleados Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta Otras pruebas relevantes
<p>F.06 Cambio climático y eficiencia energética</p>		
<p>F.06.1 Acción</p>	<p>La empresa cuenta con sistemas para identificar e informar sobre las consecuencias que puede tener el cambio climático en los impactos actuales y futuros de sus operaciones en las comunidades, los trabajadores y el medio ambiente, así como para diseñar y aplicar estrategias de transición y de adaptación apropiadas.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican e informan sobre las consecuencias que puede tener el cambio climático en los impactos actuales y futuros de sus operaciones en las comunidades, los trabajadores y el medio ambiente? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para hacer frente a estas consecuencias? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes Procedimientos operativos relevantes Directrices / marcos / plantillas relevantes para la evaluación del riesgo y el impacto Descripción detallada del enfoque / proceso Directrices / estándares de gestión relevantes Número de operaciones en las que se han implementado estrategias y planes y estados de estos procesos de implementación Otras pruebas relevantes

<p>F.06.2 Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por sus actividades y su uso de energía, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre su desempeño a la hora de gestionar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por sus actividades y su uso de energía? Audita y/o examina la eficacia de sus medidas adoptadas para gestionar las emisiones de GEI generadas por sus actividades y su uso de energía? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar continuamente la eficacia de sus iniciativas emprendidas a fin de gestionar las emisiones de GEI generadas por sus actividades y su uso de energía, con el propósito de minimizarlas? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre las emisiones de GEI generadas por todas las actividades, durante los sucesivos períodos y con respecto a metas • Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno • Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas • Encuestas a empleados • Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante • Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. • Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta • Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta • Otras pruebas relevantes
<p>F.06.3 Eficacia</p>	<p>La empresa lleva a cabo un seguimiento de su desempeño en la gestión del consumo de energía en todas sus operaciones, lo examina y actúa para mejorarlo.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa que sistemáticamente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Lleva a cabo un seguimiento de los datos, y los divulga, con respecto a metas y en períodos sucesivos, sobre su desempeño en la gestión del consumo de energía en todas sus operaciones? Audita y/o examina la eficacia de las medidas adoptadas para gestionar el consumo de energía en todas sus operaciones? Reacciona con medidas apropiadas, partiendo de los hallazgos de estas auditorías y/o exámenes, para procurar mejorar la eficacia de las iniciativas emprendidas a fin de gestionar el consumo de energía en todas sus operaciones? 	<p><i>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre el consumo de energía que abarquen todas las actividades, durante los sucesivos períodos y con respecto a metas • Auditorías / exámenes / evaluaciones / inspecciones a nivel externo o interno • Información sobre comprobaciones puntuales / periódicas • Encuestas a empleados • Resultados / actas de la reunión de examen con el grupo de trabajo / comité relevante • Estrategia corporativa / estructura de gestión revisadas, etc. • Planes de acción acotados en el tiempo como respuesta • Información detallada sobre medidas / iniciativas adoptadas como respuesta • Otras pruebas relevantes

F.07 Gestión de materiales peligrosos		
F.07.1	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan los riesgos potenciales asociados al transporte, manejo, almacenamiento, emisión y eliminación de materiales peligrosos, y que diseñan y aplican planes y estrategias para abordar los riesgos identificados.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones identifican y evalúan los riesgos asociados a su uso de materiales peligrosos? Cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones elaboran estrategias y planes para hacer frente a estos riesgos? Hace un seguimiento sistemático de la implementación de estas estrategias y estos planes? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conjuntos de herramientas o directrices de evaluación relevantes • Procedimientos operativos, directrices y estándares de gestión relevantes • Descripción detallada del enfoque / proceso para identificar y evaluar riesgos relacionados con el uso de materiales peligrosos • Conjuntos de herramientas relevantes sobre la mitigación del impacto • Directrices / estándares de gestión relevantes • Procedimientos operativos relevantes • Número de operaciones en las que se han implementado estrategias y planes y estados de estos procesos de implementación • Otras pruebas relevantes
F.08 Preparación para casos de emergencia		
F.08.1	<p>La empresa cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones involucran a las autoridades, los trabajadores y las comunidades locales en el desarrollo, la comunicación y la puesta a prueba de sus planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.</p> <p><i>¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que cuenta con sistemas para garantizar que sus operaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboran y mantienen planes de preparación y respuesta en caso de emergencia? Se implican sistemáticamente con las partes interesadas locales (por ejemplo, autoridades y comunidades locales) en el diseño de planes de respuesta en caso de emergencia? Se implican sistemáticamente con las partes interesadas locales en el ensayo de estos planes de respuesta? 	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directrices, conjuntos de herramientas y procedimientos operativos relevantes • Directrices / estándares de gestión relevantes • Otras pruebas relevantes

F.08.2**Acción**

La empresa divulga públicamente toda la información pertinente acerca de las garantías financieras que aporta para la gestión de los desastres y la recuperación tras estos, en todas sus operaciones.

¿Puede demostrar su empresa a nivel corporativo que:

- a. Divulga toda la información pertinente acerca de las garantías financieras que aporta para la gestión de los desastres y la recuperación tras estos?
- b. Incluye en esta divulgación información sobre disposiciones específicas de garantías financieras desglosadas por explotación minera?
- c. Actualiza esta información con carácter anual?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- *Datos sobre las garantías financieras provistas para la gestión de los desastres y la recuperación tras estos*
- *Información acerca de las garantías financieras provistas para la gestión de los desastres y la recuperación tras estos*
- *Datos desagregados por explotación minera*
- *Pruebas de que la información acerca de las garantías financieras se actualiza cada año*
- *Acceso abierto a períodos de presentación de informes anteriores*
- *Otras pruebas relevantes*

MS Indicadores referentes a minas y preguntas sobre variables del RMI al 2020



MS.01 Empleo local

- MS.01**
- ¿Divulga la empresa públicamente el número de empleados contratados de entre las comunidades locales?
 - ¿Divulga la empresa públicamente el número de trabajadores de subcontratas contratados de entre las comunidades locales?
 - ¿Divulga la empresa públicamente el número de mujeres trabajadoras contratadas de entre las comunidades locales?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Datos cuantitativos desagregados
- Gráficos detallados
- Otras pruebas relevantes

MS.02 Adquisiciones locales

- MS.02**
- ¿Divulga la empresa públicamente la cantidad de dinero que gasta en bienes y servicios de la provincia o el estado local?
 - ¿Divulga la empresa públicamente los tipos de bienes y servicios que adquiere de la provincia o el estado local?
 - ¿Debate la empresa con las comunidades locales las metas de sus programas de adquisición local?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Datos cuantitativos desagregados
- Gráficos detallados
- Actas de las reuniones con las comunidades (también: orden del día, información proporcionada con anterioridad a las reuniones, resultados y recomendaciones/decisiones)
- Boletines, difusión radial, carteles informativos, otros materiales de comunicación
- Información compartida en redes sociales
- Grupos de discusión/actividades de participación pertinentes sobre metas de adquisiciones locales
- Agenda y resultados de talleres relevantes con partes interesadas afectadas por el proyecto
- Otras pruebas relevantes

MS.03 Planes para la fase posterior al cierre

- MS.03**
- ¿Ha informado la empresa a las comunidades afectadas sobre cuándo cesará la explotación minera o se cerrará definitivamente?
 - ¿Se ha comprometido la empresa con las comunidades afectadas en lo que respecta a la elaboración de sus planes para la fase posterior al cierre?
 - ¿Debate la empresa con las comunidades locales la implementación de sus planes de la fase posterior al cierre?

Ejemplos de tipos de pruebas relevantes

- Actas de las reuniones con las comunidades con relación a la planificación del cierre y la fase posterior al cierre y su implementación
- Identificación y diseño en colaboración acerca de oportunidades de la fase posterior al cierre con las comunidades
- Boletines, difusión radial, carteles informativos, otros materiales de comunicación
- Información compartida en redes sociales
- Grupos de discusión/actividades de participación pertinentes sobre el cierre y la fase posterior al cierre
- Agenda y resultados de talleres relevantes con partes interesadas afectadas por el proyecto
- Otras pruebas relevantes

MS.04 Reclamaciones comunitarias		
MS.04	<p>a. ¿Cuenta la empresa con un mecanismo de atención de reclamos para las personas y comunidades locales a fin de plantear cuestiones que les preocupan?</p> <p>b. ¿Divulga la empresa públicamente el número y los tipos de reclamaciones formulados por las personas y comunidades locales?</p> <p>c. ¿Debata la empresa con las comunidades locales las medidas que está tomando para evitar que se repitan las mismas reclamaciones?</p>	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información detallada sobre el mecanismo de atención de reclamos de la comunidad • Boletines, difusión radial, carteles informativos, otros materiales de comunicación • Datos cuantitativos desagregados • Gráficos detallados • Actas de las reuniones con las comunidades sobre reclamaciones y reparación • Agenda y resultados de talleres relevantes con partes interesadas afectadas por el proyecto • Informes sobre las medidas adoptadas para la reparación • Resultados de las encuestas de satisfacción • Otras pruebas relevantes
MS.05 Reclamaciones laborales		
MS.05	<p>a. ¿Cuenta la empresa con un mecanismo atención de reclamos para sus empleados a fin de plantear cuestiones que les preocupan?</p> <p>b. ¿Divulga la empresa públicamente el número y los tipos de reclamaciones formulados por sus trabajadores?</p> <p>c. ¿Debata la empresa con representantes de los trabajadores las medidas que está tomando para evitar que se repitan las mismas reclamaciones?</p>	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información detallada sobre el mecanismo de atención de reclamos de los trabajadores • Boletines, difusión radial, carteles de información • Datos cuantitativos desagregados • Gráficos detallados • Actas de las reuniones con los trabajadores sobre reclamaciones y reparación • Informes sobre las medidas adoptadas para la reparación • Resultados de las encuestas de satisfacción • Otras pruebas relevantes
MS.06 Calidad del aire		
MS.06	<p>a. ¿Divulga la empresa periódicamente datos sobre la calidad del aire para cada punto de control?</p> <p>b. ¿Señala la empresa cuándo y dónde la calidad del aire ha descendido por debajo de los límites permisibles?</p> <p>c. ¿Debata la empresa con las comunidades afectadas las medidas que está tomando para gestionar la calidad del aire?</p>	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos desagregados sobre la calidad del aire en cada punto de medición, con respecto a valores límite aplicables • Información detallada sobre los límites permisibles aplicables • Gráficos detallados que muestran cuándo y dónde la calidad del aire ha descendido por debajo de los límites permisibles • Actas de las reuniones con las comunidades • Boletines y material informativo utilizados para comunicar resultados • Agenda y resultados de talleres relevantes con partes interesadas afectadas por el proyecto • Otras pruebas relevantes

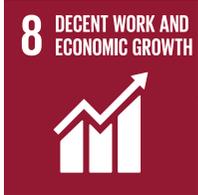
MS.07 Calidad del agua		
MS.07	<p>a. ¿Divulga la empresa periódicamente datos sobre la calidad del agua para cada punto de control?</p> <p>b. ¿Señala la empresa cuándo y dónde la calidad del agua ha descendido por debajo de los límites permisibles?</p> <p>c. ¿Debate la empresa con las comunidades afectadas las medidas que está tomando para gestionar la calidad del agua?</p>	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos desagregados sobre la calidad del agua en cada punto de medición, con respecto a valores límite aplicables • Información detallada sobre los límites permisibles aplicables • Gráficos detallados que muestran cuándo y dónde la calidad del agua ha descendido por debajo de los límites permisibles • Actas de las reuniones con las comunidades • Boletines y material informativo utilizados para comunicar resultados • Agenda y resultados de talleres relevantes con partes interesadas afectadas por el proyecto • Otras pruebas relevantes
MS.08 Cantidad de agua		
MS.08	<p>a. ¿Divulga la empresa periódicamente la cantidad de agua que retira del medio ambiente?</p> <p>b. ¿Debate la empresa con las comunidades afectadas cómo administrar sus necesidades comunes respecto al agua?</p> <p>c. ¿Debate la empresa con las comunidades afectadas las medidas que está adoptando para reducir su consumo de agua?</p>	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos desagregados sobre la cantidad de agua retirada • Información detallada sobre las fuentes de agua y los procesos de gestión de los recursos hídricos • Actas de las reuniones con las comunidades • Agenda y resultados de talleres relevantes con partes interesadas afectadas por el proyecto • Otras pruebas relevantes
MS.09 Manejo de relaves		
MS.09	<p>a. ¿Divulga la empresa públicamente la ubicación exacta de todas sus instalaciones de relaves?</p> <p>b. ¿Divulga la empresa públicamente las zonas exactas potencialmente afectadas por una falla de sus instalaciones de relaves?</p> <p>c. ¿Ha informado la empresa a las comunidades locales sobre qué hacer en caso de que ocurra un incidente relacionado con los relaves?</p>	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información detallada sobre la ubicación de todas las instalaciones de relaves • Datos desagregados sobre instalaciones de relaves • Evaluaciones del impacto de fallos relacionados con los relaves • Información detallada sobre las zonas afectadas • Planes de emergencia específicos para las presas de relaves y otras instalaciones de relaves • Actas de las reuniones con las comunidades y otras partes interesadas locales sobre la preparación para casos de emergencia y la respuesta ante incidentes relacionados con los relaves • Agenda y resultados de talleres relevantes con partes interesadas afectadas por el proyecto • Boletines, difusión radial, carteles informativos, otros materiales de comunicación • Informes sobre la formación y los ensayos con las partes interesadas afectadas por el proyecto • Otras pruebas relevantes

MS.10 Preparación para casos de emergencia	
<p>MS.10</p> <p>a. ¿Divulga la empresa públicamente sus planes de preparación y respuesta en caso de emergencia?</p> <p>b. ¿Ha informado la empresa a las comunidades afectadas sobre qué hacer en caso de emergencia?</p> <p>c. ¿Implica la empresa a las comunidades afectadas en el ensayo de sus planes de respuesta en caso de emergencia?</p>	<p>Ejemplos de tipos de pruebas relevantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de preparación para casos de emergencia, planes de respuesta en caso de emergencia • Actas de reuniones con las comunidades y otras partes interesadas locales sobre la preparación y respuesta en caso de emergencia • Agenda y resultados de talleres relevantes con partes interesadas afectadas por el proyecto • Informes sobre la formación y los ensayos con las partes interesadas afectadas por el proyecto • Boletines, difusión radial, carteles informativos, otros materiales de comunicación • Otras pruebas relevantes

Apéndice 2

ODS: el RMI al 2020 apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

Esta tabla muestra ámbitos de gran coincidencia entre los indicadores incluidos en el RMI al 2020 y las metas establecidas para cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

 <p>1 NO POVERTY</p>	<p>A.01.1 C.03.2 D.04.4 D.11.2 A.01.2 D.04.1 D.07.1 E.05.1 A.2.1 D.04.2 D.08.1 E.06.1 C.03.1 D.04.3 D.08.2</p>	 <p>6 CLEAN WATER AND SANITATION</p>	<p>F.03.1 F.03.2 F.03.3</p>
 <p>2 ZERO HUNGER</p>	<p>C.03.1 F.03.1 D.05.1 F.03.2 D.08.2 D.10.2</p>	 <p>7 AFFORDABLE AND CLEAN ENERGY</p>	<p>F.06.3</p>
 <p>3 GOOD HEALTH AND WELL-BEING</p>	<p>D.02.2 D.07.1 E.01.5 F.08.2 D.04.3 E.01.1 F.02.3 D.04.4 E.01.3 F.03.3 D.06.1 E.01.4 F.08.1</p>	 <p>8 DECENT WORK AND ECONOMIC GROWTH</p>	<p>A.01.1 D.04.1 E.01.4 E.04.1 A.02.1 E.01.1 E.01.5 E.05.1 A.04.1 E.01.2 E.02.1 E.06.1 C.03.2 E.01.3 E.03.1 E.07.1</p>
 <p>4 QUALITY EDUCATION</p>	<p>A.4.1 A.4.2</p>	 <p>9 INDUSTRY, INNOVATION AND INFRASTRUCTURE</p>	<p>A.01.1 A.03.1 F.06.2 F.06.3</p>
 <p>5 GENDER EQUALITY</p>	<p>B.02.2 D.04.3 E.03.1 D.03.1 D.07.1 D.04.1 E.01.3 D.04.2 E.01.4</p>	 <p>10 REDUCED INEQUALITIES</p>	<p>A.01.1 B.04.1 D.03.1 D.07.1 A.02.1 B.05.1 D.04.1 D.08.1 A.04.1 B.06.1 D.04.2 E.01.4 B.02.2 B.07.1 D.04.3 E.03.1</p>



F.02.3	F.06.1
F.03.2	F.06.3
F.03.3	F.07.1
F.05.1	F.08.1



C.01.1	F.02.1	F.03.3	F.06.3
C.03.3	F.02.3	F.05.1	F.07.1
F.01.1	F.03.1	F.05.2	F.08.1
F.1.2	F.03.2	F.06.2	F.08.2



F.02.2	F.06.3
F.02.3	F.08.1
F.06.1	F.08.2
F.06.2	



F.02.1
F.02.3
F.05.1



C.03.3	F.05.1
C.03.4	F.05.2
F.01.1	
F.01.2	



B.01.1	B.06.1	D.02.2	E.01.5
B.01.2	B.07.1	D.03.1	E.02.1
B.03.1	D.01.1	D.09.1	E.04.1
B.04.1	D.01.4	D.12.1	E.07.1
B.05.1	D.02.1	E.01.3	



A.3.1
B.03.1
B.04.1
B.06.1

Declaración de Exención de Responsabilidad

El contenido de este documento *Marco del Responsible Mining Index al 2020* no representa necesariamente los puntos de vista de los donantes, fideicomisarios y empleados de la Responsible Mining Foundation (RMF), ni los de otras personas que han participado como asesores en las consultas realizadas de cara a la elaboración del informe.

Pese a que se ha hecho todo lo posible por verificar la calidad de las traducciones, la versión que debe considerarse definitiva es la inglesa. La RMF se reserva el derecho de publicar correcciones en su página web; los lectores del documento *Marco del Responsible Mining Index al 2020* deberán consultar el portal correspondiente para mantenerse al día sobre cualquier corrección o aclaración.

www.responsibleminingfoundation.org

Aviso de derechos de autor

Todos los datos y autorizaciones por escrito se encuentran sujetos a una licencia internacional de Reconocimiento-No comercial 4.0 de Creative Commons (CC BY-NC 4.0). Los usuarios tienen libertad para compartir y adaptar el material, pero deben citar adecuadamente la fuente, incluir un enlace a la licencia e indicar si se ha realizado algún cambio. El material sujeto a licencia no podrá utilizarse con fines comerciales, ni de forma discriminatoria, degradante o engañosa. Cuando se cite, el material debe atribuirse a: "Responsible Mining Foundation (2019) Responsible Mining Index Framework 2020". Las imágenes, las fotografías y los vídeos que aparecen en los sitios web de la RMF están excluidos de esta licencia, salvo cuando se indique otra cosa.



www.creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

www.responsibleminingfoundation.org

